BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 11.957

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 18 de Abril de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 16 de Abril de 1934

Por avisos varios	2.208.—
" marcas	660.—
" adicional de marcas	317.—
" subscripciones	36.50
" venta de Boletines y folletos	17.20
Total	$ 3.238.70

en el día 17 de Abril de 1934

Por avisos varios	1.061.—
" marcas	400.—
" adicional de marcas	28.—
" subscripciones	79.50
" venta de Boletines y folletos	14.20
Total	$ 1.582.70

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE C. Y BENEFICENCIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

DIRECCIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Guerra

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

37.697. — Expte. 02432-C-1934. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal, con la categoría y antigüedad a la fecha que en cada caso se indica:

Ayudante principal: Oscar José Ocampo (Clase 1909, D. M. 38, M. 2.470.558), 17 de Enero ppdo. y Floro Antonio Torres (Clase 1903, D. M. 33, Matríc. 2.130.861), 19 de Enero de 1934.

Ayudante 2.º: Alejandro Aruguete (Clase 1912, D. M. 28, M. 1.709.916), 16 de Enero último; Víctor de Jesús Meza (Clase 1912, D. M. 40, Matríc. 2.578.538), 16 de Enero ppdo.; Prudencio Ledesma (Clase 1912, D. M. 28, M. 1.708.355), 16 de Enero de 1934; Angel Neyra (Clase 1900, D. M. 35, Matríc. 2.275.998), 18 de Enero último; Clodomiro González (Clase 1912, D. M. 40, M. 2.580.066), 18 de Enero de 1934; Teodoro Carlos Camorali (Clase 1910, D. M. 1, M. 97.851), 19 de Enero ppdo.; Zenón Moyano (Clase 1905, D. M. 2, M. 225.803)), 19 de Enero de 1934; Alcides Urbano Oggiuni (Clase 1915, D. M. 36, M. 2.377.179), 20 de Enero último; Emilio Leoncio Anderson (Clase 1909, D. M. 36, M. 2.329.245), 22 de Enero ppdo.; Regino Salvador García Cainzo (Clase 1896, D. M. 57, M. 3.589.538), 22 de Enero de 1934; y Angel Santiago Corti (Clase 1900, D. M. 1, M. 72.576), 22 de Enero último.

Ayudante 6.º: Horacio Suárez (menor), 17 de Enero ppdo.; Alberto Martínez (Clase 1904, D. M. 52, Matríc. 3.370.671), 17 de Enero ppdo. y María Julia Tordente Vda. de Sosa, 17 de Enero de 1934.

Ayudante 8.º: Ricardo González (menor), 17 de Enero ppdo.; Eusebio Reinaldo Corbalán (menor), 20 de Enero último: Juan de la Cruz Rodríguez (menor), 20 de Enero de 1934; Novato Fernández (menor), 20 de Enero ppdo.; Ricardo Alfredo Santillán (menor), 17 de Enero último; Antonio Oscar Amado Fernández (menor), 17 de Enero ppdo.; Rubén Heredia (menor), 19 de Enero de 1934 y Simón Pesce (menor), 19 de Enero último.

Art. 2.º — Asciéndese a los siguientes empleados, a la categoría y con antigüedad a la fecha que se expresa en cada caso:

Auxiliar 7.º: a los Auxiliares 8os., Francisco Luis Víctor Campanini (Clase 1899, D. M. 1, M. 5.918), 30 de Diciembre ppdo.; Juan Nicolás Lanese (Clase 1889, D. M. 1, M. 31.793), 30 de Diciembre último y Mario B. Gorlero (Clase 1892, D. M. 1, M. 830), 30 de Diciembre de 1933.

Auxiliar 8.º: a los Ayudantes principales, Emilio Héctor Lucchini (Clase 1901, D. M. 1, M. 322.210), 30 de Diciembre ppdo.; Eloy S. Mealla (Clase 1900, D. M. 4, M. 403.496), 30 de Diciembre de 1933 y Celmán Elías Guerrero (Clase 1904, D. M. 26, Matríc. 1.522.133), 19 de Enero de 1934 y al Ayudante 2.º Joaquín Lares (Clase 1904, D. M. 1, M. 38.703), 30 de Diciembre último.

Ayudante principal: a los Ayudantes 2os., Víctor Ricardo Tanturi (Clase 1907, D. M. 3, M. 350.408), 30 de Diciembre ppdo. y Hermito López (Clase 1908, D. M. 25, M. 1.500.862), 22 de Enero de 1934.

Ayudante 2.º: al Ayudante 6.º, Esperanza Fuco de Barril, 30 de Diciembre último.

Ayudante 6.º: a los Ayudantes 8os., Jorge Ramón Carrozzi (menor), 30 de Diciembre ppdo., e Israel Yasisky (Clase 1914, D. M. 1, M. 129.417), 30 de Diciembre de 1933.

Art. 3.º — Acéptanse las renuncias presentadas por los empleados que a continuación se mencionan, con antigüedad a la fecha que se expresa en cada caso:

Ayudante principal: José María Miramontes, 28 de Diciembre ppdo.; Juan Giménez, 1.º de Enero último, y Francisco Crespo, 10 de Enero de 1934.

Ayudante 2.º: Angélica María Salas de Pugno, 8 de Enero último.

Art. 4.º — Déjase cesante por razones de mejor servicio, al siguiente personal, con antigüedad a la fecha que se indica en cada caso:

Auxiliar 2.º: José Donato Raimundo Gargano, 11 de Enero de 1934.

Ayudante principal: Fermín Horacio Cisneros, 5 de Enero último y Luis Baigorria, 18 de Enero de 1934.

Ayudante 2.º: José Lanucara, 4 de Enero ppdo.; Segundo Ramón Sánchez, 31 de Octubre de 1932; Apolicario Paredes, 19 de Julio de 1933 y Edmundo Gallo, 18 de Enero último.

Ayudante 8.º: Jesús Arteta, 30 de Septiembre de 1933.

Art. 5.º — Exonéranse a los empleados que a continuación se mencionan con antigüedad a la fecha que en cada caso se expresa:

Ayudante principal: Isidro Roldán, 17 de Mayo de 1933.

Ayudante 8.º: Saturnino Faustino Oviedo, 29 de Noviembre de 1933.

Ex empleado: Antonio Amado Soler, 15 de Enero último.

Art. 6.º — Déjase sin efecto el nombramiento del Ayudante 8.º, José Agustín Colombo.

Art. 7.º — Déjase sin efecto el ascenso dispuesto con fecha 30 de Diciembre de 1933, de Ayudante 6.º a Ayudante 2.º, de los siguientes empleados: Eduardo Roberto Sofía, Angel Esteban Castro, Héctor Medardo Rossi, Tomás Molinari y Carlos Alberto Gómez.

Art. 8.º — Limítase la cesantía, reintegrándolo a su anterior puesto, al Auxiliar 8.º, Pedro Fariña.

Art. 9.º — Rectifícanse en los decretos de fecha 19 de Diciembre de 1931, los siguientes nombramientos aprobados por los mismos:

Auxiliar 5.º: a nombre de Angel Acosta, el de Angel Acosta, (hijo).

Auxiliar 6.º: a nombre de Dominga Codutti de Sotelo, el de Dominga C. de Sotelo y al de Cecilio Augusto Lanza, el de Augusto Lanza.

Auxiliar 8.º: a nombre de Berta Emma Veaute de Zatorre, el de Berta V. de Zatorre; al de Dolores Núñez de de Vincenti, el de Lola M. de de Vicenti y al de Arturo Adrián Padilla, el de Arturo Padilla.

Ayudante principal: a nombre de Juan Nicolás Cerrutti, el de Juan M. Cerrutti y al de Amalia Martina Castellanos de Juncos, el de Amalia M. Castellanos.

Ayudante 2.º: a nombre de Julio Ramiro Aguilar, el de Ramiro Aguilar; al de Celia Basavilbaso de Cernogorcevich, el de Celia Basavilbaso; al de Angel Clemente Tassinari, el de Angel Tassinari; al de Alberto Viñas, el de Nicanor Viñas; al de Paulo Felipe Cervine, el de Pablo Felipe Chiribil; al de Alejandro Vera, el de Alejandro Oms man Vera; al de Angel Remigio Leyva, el de Angel Leiva; al de Celedonio Desiderio López, el de Celedonio López Cartell; al de Ulises Guillermo Mazzoni, el de Ulises Mazzoni; al de Carmen Claudia Alvarez de Palladino, el de Carmen Alvarez; al de Marcos Zeffiro, el de Carlos Zeffiro; y al de Ubaldino Portillo, el de Wualdino Potillo.

Ayudante 6.º: a nombre de Lía Lebedinsky, el de Lea Elisa Lebedinsky y al de Isidoro Benito Alvarado, de Isidoro Benito García.

Ex empleado: a nombre de Gregorio Miguel Aráoz, el de Gregorio M. Aráoz.

Art. 10º — Rectifícanse en los decretos de 4 de Enero de 1934, los siguientes nombramientos aprobados por los mismos:

Auxiliar 4.º: a nombre de Senen Santiago González, el de Santiago González Senen.

Auxiliar 5.º: a nombre de José Clearco Michelutti, el de José Clarco Michelutti.

Art. 11 — Rectifícase en el decreto de fecha 2 de Diciembre de 1933, el siguiente nombramiento aprobado por el mismo:

Ayudante 2.º: a nombre de Indalecia Carmen Dolores del Prado, el de Indalecia del Prado.

Art. 12º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

37.696. — Expte. 03448-C-1934. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal, con la categoría y antigüedad a la fecha que en cada caso se indica:

Auxiliar 8.º: Francisco Silverio Artuso (Clase 1893, D. M. 4, M. 476.483), 26 de Enero ppdo.

Ayudante principal: Eduardo Revello (Clase 1904, D. M. 68, M. 798.469), 26 de Enero último; Luis Felipe García Onrubia (Clase 1914, D. M. 2, M. 260.341), 26 de Enero de 1934; y Elena Hessling, 23 de Enero último.

Ayudante 2.º: José del Gesso (Clase 1897, D. M. 68, M. 816.537), 26 de Enero ppdo.; Andrés Balparda (Clase 1907, D. M. 34, M. 2.222.359), 23 de Enero último; Jaime Gelmán (Clase 1911, D. M. 52, M. 3.286.723), 24 de Enero de 1934; Antonio Grandi (Clase 1907, D. M. 24, M. 1.398.656), 25 de Enero ppdo.; Víctor Francisco Ondetti (Clase 1903, D. M. 25, M. 1.506.968), 25 de Enero último; Juan Joaquín Russo (Clase 1910, D. M. 25, M. 1.507.817), 25 de Enero de 1934 y Marta Rosas de Tartaglia, 27 de Enero último.

Ayudante 8.º: Eloy Madrid (menor), 23 de Enero ppdo.; Martín Emilio Viale (menor), 24 de Enero último; Saúl María Erdozain (menor), 25 de Enero de 1934 y Juan Hriberto Barboza (menor), 23 de Enero último.

Art. 2.º — Asciéndese a los siguientes empleados, a la categoría y con antigüedad a la fecha que se expresa en cada caso:

Oficial 9.º: al Auxiliar Mayor, José Gaspar Bayer (Clase 1891, D. M. 57, M. 3.587.143), 26 de Enero ppdo.

Auxiliar Mayor: a los Auxiliares principales, Santiago Gadea (Clase 1883, D. M. 4, M. 493.157), 26 de Enero último y Raúl Redín (Clase 1898, D. M. 2, M. 190.896), 26 de Enero de 1934.

Auxiliar principal: al Auxiliar 1.º, Onofre Delledone (Clase 1897, D. M. 51, M. 3.271.178), 26 de Enero último.

Auxiliar 1.º: a los Auxiliares 2os.: Mario Gustavino (Clase 1893, D. M. 3, M. 283.006), 26 de Enero ppdo.; Aníbal Battilana (Clase 1894, D. M. 1, M. 41.300), 26 de Enero último y Angel Puccinno (Clase 1893, D. M. 2, Matríc. 315.841), 26 de Enero de 1934.

Auxiliar 7.°: al Auxiliar 8.°, Exequiel Díaz Galván (Clase 1896, D. M. 57, M. 3.571.865), 30 de Diciembre de 1933.

Auxiliar 8.°: al Ayudante principal, Manuel Rivero (Clase 1894, D. M. 30, M. 305.727), 25 de Enero ppdo.

Ayudante principal: a los Ayudantes 2os.: Antonio Rodríguez (Clase 1893, D. M. 50, M. 3.198.740), 22 de Enero último y Alejandro Nicanor Santillán (Clase 1909, D. M. 47, M. 2.980.038), 26 de Enero ppdo. y al Ayudante 6.°, Manuel Mazza (Clase 1912, D. M. 17, M. 925.444), 24 de Enero de 1934.

Ayudante 2.°: al Ayudante 6.° Raúl Gabbanelli (Clase 1914, D. M. 22, M. 1.289.028), 30 de Diciembre de 1933.

Art. 3.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los empleados, que a continuación se mencionan, con antigüedad a la fecha que se indica en cada caso:

Ayudante principal: Pedro Angel Rabago, 23 de Agosto de 1933.

Ayudante 2.°: Antonio José Zamboni, 5 de Enero de 1934; Valentín Cañiellas, 30 de Diciembre ppdo.; Joaquín Dufau, 17 de Enero último y Eduardo Carlos Cano, 26 de Julio de 1933.

Art. 4.° — Déjase cesante por razones de mejor servicio al siguiente personal, con antigüedad a la fecha que en cada caso se expresa:

Auxiliar 8.°: Máximo Adolfo Piñero, 20 de Noviembre de 1933.

Ayudante 2.°: Dante Amadeo Veteres, 5 de Noviembre de 1933 y Luis Carabetta, 18 de Diciembre ppdo.

Ayudante 6.°: José Oscar Mersch, 16 de Diciembre de 1933.

Ayudante 8.°: Antonio Almandoz, 22 de Enero último.

Art. 5.° — Exonérase al Auxiliar 8.°, José Ricardo del Barco (hijo), con antigüedad de fecha 22 de Enero de 1934.

Art. 6.° — Modifícase de categaría con la antigüedad que se expresa en cada caso, a los siguientes empleados:

Auxiliar 4.°: al Oficial 9.°, Felipe Eugenio Cortés, 26 de Enero ppdo.

Ayudante principal: al Auxiliar mayor, Pedro Gil, 26 de Enero último.

Auxiliar 2.°: al Auxiliar 1.°, Ramón Forastier, 17 de Enero de 1934.

Auxiliar 6.°: al Auxiliar 4.°, José Benjamín González Tremor, 24 de Enero ppdo.

Ayudante 2.°: al Ayudante principal, Roberto Marcelo Rivas, 24 de Enero de 1934.

Art. 7.° — Rectifícanse en los decretos de 19 de Diciembre de 1931, los siguientes nombramientos aprobados por los mismos:

Ayudante principal: a nombre de Bernardo Manuel Ferrando, el de Manuel Bernardo Ferrando; al de Julián Ascensión Ortiz, el de Julián Ortiz; al de Helena Haydee Cueto de Mougabure, el de Haydée Cueto; al de José María Barrera, el de José M. Barreras y al de Concepción María Valotta de Rodríguez, el de Concepción M. Valotta.

Ayudante 2.°: a nombre de José Brixio Rajoy, el de José B. Rajoy.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

37.674. — Expte. 04221-C-1934. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal, con la categoría y antigüedad que en cada caso se indica:

Ayudante 2.°: María Luisa Vázquez de Cirone, 6 de Febrero de 1934; Rafael Clemente Olmos (Clase 1909, D. M. 45, M. 2.875.775), 6 de Febrero ppdo.; Carmen Huergo de Caba, 7 de Febrero ppdo.; Rolando Aníbal Bonada (Clase 1915, D. M. 1, M. 138.131), 7 de Febrero ppdo.; Ricardo Enrique Furlong (Clase 1914, D. M. 2, M. 260.838), 8 de Febrero ppdo.; José María Mayorca (Clase 1915, D. M. 68, M. 1.494.492), 9 de Febrero ppdo.; Antonio Pueyo (Clase 1912, D. M. 24, M. 597.434), 9 de Febrero ppdo.

Ayudante 8.°: Juan Remigio Alvez (menor), 7 de Febrero ppdo.; Dianor Juan Bachich (menor), 7 de Febrero ppdo.; Florencio Luis Colombo (menor), 8 de Febrero ppdo.; Francisco Gutiérrez (menor), 9 de Febrero ppdo.

Art. 2.° — Asciéndese a los siguientes empleados, a la categoría y con antigüedad a la fecha que se expresa en cada caso:

Auxiliar 5.°: a los Auxiliares 6os., Vicente Dileo (Clase 1891, D. M. 4, M. 478.106), 7 de Febrero ppdo.; Alfonso Sica (Clase 1891, D. M. 4, M. 487.994), 7 de Febrero ppdo.; Vicente Dateira (Clase 1869, D. M. 2, M. 159.185), 7 de Febrero ppdo.; Ciro Ricardo Berti (Clase 1895, D. M. 27, M. 1.601.754), 7 de Febrero ppdo.; Rómulo Santiago Fuentes (Clase 1896, D. M. 33, M. 2.112.643), 7 de Febrero ppdo.; Francisco Maese (Clase 1898, D. M. 4, M. 483.537), 7 de Febrero ppdo.; Marcelo Ante (Clase 1896, D. M. 3, M. 323.438), 7 de Febrero ppdo.; Nicolás Juan Bautista Caputo (Clase 1895, D. M. 4, M. 477.697), 7 de Febrero ppdo.; César Augusto Bottazzini (Clase 1897, D. M. 1, M. 23.869), 7 de Febrero ppdo.; Antonino Zito (Clase 1901, D. M. 26, M. 469.195), 7 de Febrero ppdo.; José Zuffi (Clase 1895, D. M. 3, M. 305.874), 7 de Febrero ppdo.; José María Moreno (Clase 1896, D. M. 2, M. 177.975), 7 de Febrero ppdo.; Angel Enrique Roncoroni (Clase 1887, D. M. 3, M. 302.686), 7 de Febrero ppdo.; Sabino Márquez (Clase 1891, D. M. 4, Matríc. 488.895), 7 de Febrero ppdo.; Francisco Martínez (Clase 1897, D. M. 1, M. 41.160), 7 de Febrero ppdo.; Cipriano Britos (Clase 1886, D. M. 4, M. 487.131) 7 de Febrero ppdo.; Guillermo Fernández (Clase 1878, D. M. 3, M. 291.851), 7 de Febrero ppdo.; José Baurdello Lucero (Clase 1885, D. M. 4, Matríc. 478.110), 7 de Febrero ppdo.; Roberto Marchesoni (Clase 1894, D. M. 1, M. 3.580), 7 de Febrero ppdo.; Luis Severo Santana (Clase 1893, D. M. 3, Matríc. 305.737), 7 de Febrero ppdo.

Auxiliar 6.°: a los Auxiliares 7os., Federico Castaño (Clase 1879, D. M. 4, M. 496.380), 9 de Febrero ppdo.; Nicanor Alcaraz (Clase 1886, D. M. 33, M. 2.109.623), 9 de Febrero ppdo.; Estanislao Vidal (Clase 1885, D. M. 2, M. 162.101), 9 de Febrero ppdo.; Segundo F. Zeballos (Clase 1885, D. M. 51, M. 3.288.829), 9 de Febrero ppdo.; Alberto Castelli (Clase 1893, D. M. 19, M. 1.087.382), 9 de Febrero ppdo.; Pablo Vicente Bilotte (Clase 1895, D. M. 2, M. 177.801), 9 de Febrero ppdo.; Cipriano Reynoso (Clase 1893, D. M. 30, M. 1.858.940), 9 de Febrero ppdo.; Enrique Bruno (Clase 1891, D. M. 33, M. 2.215.045), 9 de Febrero ppdo.; Nicolás Madrid (Clase 1889, D. M. 4, M. 450.348), 9 de Febrero ppdo.; Pedro Piaggio (Clase 1872, D. M. 22, Matríc. 1.255.988), 9 de Febrero ppdo.; Fructuoso Justo Pinto (Clase 1890, D. M. 13, M. 617.445), 9 de Febrero ppdo.; Nemesio Fausto Fernández (Clase 1889, D. M. 33, M. 2.140.094), 9 de Febrero ppdo.; Carlos A. Calvo (Clase 1896, D. M. 2, M. 17.633), 9 de Febrero ppdo.; Juan Antonio Curcio (Clase 1898, D. M. 4, M. 493.308), 9 de Febrero ppdo.; Antonio Vicente Florentino Petella (Clase 1895, D. M. 4, M. 487.657), 9 de Febrero ppdo.; Eustáquio F. Acosta (Clase 1880, D. M. 4, M. 487.001), 9 de Febrero ppdo.; Enrique Carlos Taletti (Clase 1900, D. M. 3, M. 323.775), 9 de Febrero ppdo.; Alfredo Firpo (Clase 1894, D. M. 1, M. 4.286), 9 de Febrero ppdo.; Francisco Bocchino (Clase 1895, D. M. 4, M. 451.822), 9 de Febrero ppdo.; Alfonso Passarella (Clase 1895, D. M. 1, M. 38.231), 9 de Febrero ppdo.; Víctor Dolores Andrade (Clase 1889, D. M. 43, M. 2.740.192), 9 de Febrero ppdo.; Antonio Capalbo (Clase 1896, D. M. 68, M. 795.512), 9 de Febrero ppdo.; Hércules Posterado (Clase 1897, D. M. 66, M. 1.584.928), 9 de Febrero ppdo.; Daniel Castro (Clase 1893, D. M. 49, M. 3.103.179), 9 de Febrero ppdo.

Ayudante principal: al Ayudante 2.°, José Manel Villagra (Clase 1901, D. M. 60, M. 3.768.594), 31 de Enero ppdo.; al Ayudante 6.°, Gregorio Montoya (Clase 1897, D. M. 4, M. 2.942.757), 7 de Febrero ppdo.

Art. 3.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los empleados que a continuación se mencionan, con antigüedad a la fecha que en cada caso se expresa:

Ayudante 2.°: Susana Artayeta, 1.° de Enero ppdo.; Tránsito Elio Sánchez, 10 de Enero ppdo.; Horacio Bustos Cáceres, 25 de Enero ppdo.

Ayudante 6.°: Angel María Pimenta, 4 de Enero ppdo.

Art. 4.° — Déjase cesante al siguiente personal, con antigüedad a la fecha que se indica en cada caso:

Ayudante principal: Pedro Millán, 31 de Diciembre ppdo.

Ayudante 2.°: María Micaela Jubitosi, 11 de Enero ppdo.; Cristóbal Gil Juárez, 30 de Diciembre de 1933; Agustín Meyer, 6 de Febrero ppdo.; Agustín Claro Roldán, 30 de Enero ppdo.; Ciriaco Arias, 23 de Diciembre de 1933.

Ayudante 6.°: Esther Inés Gómez, 6 de Enero último.

Art. 5.° — Exonérase al Auxiliar 8.°, Román Lorenzo Dávila, con antigüedad al 8 de Febrero ppdo.

Art. 6.° — Rectifícanse en los decretos de 19 de Diciembre de 1931, los siguientes nombramientos aprobados por los mismos:

Auxiliar 6.°: a nombre de Ernesto Nicanor Lonchi, el de Ernesto N. Longhi.

Ayudante principal: a nombre de Luis María Jesús Veláceo, el de Luis María Velázco.

Ayudante 2.°: a nombre de María Socorro Pérez de Anglada, el de María Pérez Castro y a nombre de Adela Gardoni, el de Adelina Gondón.

Art. 7.° — Rectifícase en el decreto de 4 de Enero de 1934, el siguiente nombramiento aprobado por el mismo:

Ayudante 2.°: a nombre de Elena Angela Babuscio de Rodríguez, el de Elena Babuscio de Rodríguez.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

37.685. — Exp. 33.543-C-1933. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, al siguiente personal con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica:

Ayudantes Principales: Adolfo Ricardo Solá (clase 1907, D. M. 40, M. 2.573.001), 6 de diciembre último; Pedro José Bernúez (clase 1909, D. M. 68, M. 786.328), 12 de diciembre ppdo.; Luis Manuel Orozco (clase 1906, D. M. 25, M. 1.776.198), 13 de diciembre de 1933; Roberto Santiago Martínez (clase 1912, D. M. 1, M. 115.558), 13 de diciembre ppdo.; Benjamín José Arcuri (clase 1904, D. M. 1, M. 83.065), 18 de diciembre último y Jorge Ramírez (clase 1910, D. M. 16, M. 596.156), 18 de diciembre de 1933;

Ayudantes 2os.: Humberto Testa (clase 1900, D. M. 2, M. 219.572), 13 de diciembre ppdo.; Eusebio Afrodisio Rodríguez (clase 1910, D. M. 1, M. 100.150), 18 de diciembre ppdo.; Arturo Héctor Avellaneda (clase 1911, D. M. 2, M. 242.284), 18 de diciembre último; Miguel Ortega (menor) 18 de diciembre de 1933; Luis Manecio Rodríguez, ex empleado (clase 1898, D. M. 49, M. 3.115.472), 5 de diciembre último; Cristóbal Gil Juárez (clase 1903, D. M. 63, M. 3.919.166), 12 de diciembre ppdo.; José Horacio Besada (clase 1909, D. M. 21, M. 1.212.137), 11 de diciembre último; Juan Azcurra, (clase 1903, D. M. 33, M. 2.139.349), 18 de diciembre ppdo., y José Nicolás Godoy (clase 1912, D. M. 33, M. 2.173.194), 18 de diciembre de 1933;

Ayudantes 6os.: José Tomás Silva (clase 1913, D. M. 3, M. 372.708), 18 de diciembre ppdo.; Argentino Manuel Midón (clase 1911, D. M. 30, M. 1.873.837), 18 de diciembre último; Celestina Silvia Venturelli de Giuliani, 5 de diciembre de 1933; Angel Fernando Miranda (clase 1912, D. M. 49, M. 3.130.371), 5 de diciembre último; Luis Anselmo Martínez (clase 1908, D. M. 36, M. 2.316.820), 11 de diciembre ppdo. y Norberto Pardo (clase 1914, D. M. 3, M. 376.231), 13 de diciembre último;

Ayudantes 8os.: Crispín Machuca (menor), 6 de diciembre último; Vicente Murano (menor), 11 de diciembre ppdo.; Pascual E. Vidal (menor), 11 de diciembre ppdo.; René Raúl Basualdo (menor), 11 de diciembre de 1933; Marcelo Bagnato (menor), 18 de diciembre último; Eugenio Bruno, (menor), 18 de diciembre ppdo.; Daniel García (menor), 18 de diciembre de 1933; Ernesto Pozuelo (menor), 7 de diciembre ppdo.; Leandro Manuel Martínez (menor), 7 de diciembre último y Angel María Torresan (menor), 14 de diciembre de 1933.

Art. 2.° — Asciéndese a los siguientes empleados, con antigüedad a la fecha que se expresa en cada caso:

Auxiliar 6.°: a los Auxiliares 7os.: Horacio Amadeo Buccino (clase 1899, D. M. 68, M. 802.564), 18 de diciembre de 1933; Pascual Colonnese (clase 1893, D. M. 1, M. 54.145), 18 de diciembre ppdo.; Manuel García (clase 1900, D. M. 4, M. 485.041), 18 de diciembre último; Eulogio Vico (clase 1891, D. M. 3, M. 325.430), 18 de diciembre ppdo.; José Adolfo Tomassi (clase 1894, D. M. 30, M. 1.825.509), 18 de diciembre último y José María Cebey (clase 1899, D. M. 15, M. 801.444), 18 de diciembre de 1933;

Auxiliar 7.°: a los Auxiliares 8os.: Felipe F. Ludueña (clase 1893, D. M. 26, M. 1.522.965), 19 de diciembre de 1933; Juan Antonio Sánchez (clase 1872, D. M. 47, M. 2.988.761), 19 de diciembre ppdo.; Miguel García (clase 1893, D. M. 33, M. 2.118.737), 19 de diciembre último; Claudio Miguel García (clase 1881, D. M. 35, M. 2.270.927) 19 de diciembre de 1933; Domingo Felgaro (clase 1896, D. M. 37, M. 2.402.011), 19 de diciembre ppdo.; José Anrea (clase 1900, D. M. 1, M. 48.782), 19 de diciembre último; Abelardo Alonso (clase 1898, D. M. 35, M. 2.276.001), 19 de diciembre ppdo.; Francisco Federico (clase 1901, D. M. 1, M. 7.308), 19 de diciembre de 1933; Juan Proserpi (clase 1889, D. M. 17, M. 880.106), 19 de diciembre último; Carlos Francisco Ameri (clase 1900, D. M. 14, M. 672.893), 19 de Diciembre ppdo.; Elena Alzabe, 19 de diciembre último; Antonio Nicanor Sosa (clase 1899, D. M. 27, M. 1.606.317), 19 de diciembre ppdo.; Miguel I. Serrano (clase 1899, D. M. 38, M. 2.459.069), 19 de diciembre último; Francisco M. Montero, (clase 1897, D. M. 14, M. 664.422), 19 de diciembre de 1933; Ramón Muñoz (clase 1888, D. M. 49, M. 3.105.749), 19 de diciembre ppdo.; Guillermo de Maestri (clase 1899, D. M. 24, M. 1.405.851), 19 de diciembre último; Bartolomé Carrazzoni (clase 1902, D. M. 30, M. 1.824.782), 19 de diciembre de 1933; Idelino Rodríguez Martínez (clase 1896, D. M. 38, M. 2.467.877), 19 de diciembre ppdo.; Víctor Palma (clase 1904, D. M. 25, M. 1.504.608), 19 de diciembre último; Felipe Medero (clase 1888, D. M. 50, M. 3.203.264), 19 de diciembre de 1933; Severo L. Gómez (clase 1897, D. M. 20, M. 1.155.658), 19 de diciembre último; Roberto Reinerio (clase 1901, D. M. 49, M. 3.118.974) 19 de diciembre ppdo.; José Luchina (clase 1900, D. M. 3, M. 2.807), 19 de

diciembre de 1933; José Blas Chiliguay (clase 1900, D. M. 63, M. 3.914.352), 19 de diciembre último; Vicente Gesualdi (clase 1903, D. M. 28, M. 1.691.008), 19 de diciembre ppdo.; Ignacio Luis Carrasco (C. 1890, D. M. 2, M. 163.071), 19 de diciembre último; Avelino Sanzo (clase 1892, D. M. 3, M. 310.367), 19 de diciembre ppdo.; Gerónimo Lunad Rocha (clase 1892, D. M. 41, M. 2.603.321), 19 de diciembre último; Carlos Pietragalla (clase 1887, D. M. 4, M. 471.381), 19 de diciembre ppdo.; Víctor Feliciano Márquez (clase 1894, D. M. 2, M. 171.911), 19 de diciembre último; Gerónimo Edilberto Avila, (clase 1892, D. M. 57, M. 3.583.048), 19 de diciembre de 1933; Alejandro Guarda Sena (clase 1892, D. M. 4, M. 478.079), 19 de diciembre ppdo.; Tomás Saavedra (clase 1889, D. M. 51, M. 3.270.583), 19 de diciembre último; María Pascua Inarra, 19 de diciembre de 1933; Rodolfo Pergiacomi (clase 1893, D. M. 20, M. 1.148.141), 19 de diciembre ppdo.; Atilio Palacios (clase 1893, D. M. 13, M. 615.919), 19 de diciembre de 1933; Alfonso Daniel Caso (clase 1891, D. M. 1, M. 1.211), 19 de diciembre último; Juan Francisco Acosta (clase 1879, D. M. 53, M. 3.405.617), 19 de diciembre ppdo.; León Justo Giles (clase 1895, D. M. 34, M. 2.209.242), 19 de diciembre de 1933; Antonio Fernández (clase 1895, D. M. 1, M. 56.117), 19 de diciembre último; Rafael Sánchez (clase 1893, D. M. 2, M. 213.265), 19 de diciembre ppdo.; María Luisa Palero, 19 de diciembre de 1933; Roberto Colazo (clase 1891, D. M. 31, M. 1.938.186), 19 de diciembre ppdo.; Diego José Heguy (clase 1884, D. M. 61, M. 3.816.045), 19 de diciembre último; Miguel Marcer (clase 1890, D. M. 2, M. 187.724), 19 de diciembre de 1933; Angela Josefa Simonetta de Soldano, 19 de diciembre ppdo.; Angel Rafael Grande (clase 1892, D. M. 4, M. 493.136), 19 de diciembre último; Teófilo Antonio Correa (clase 1893, D. M. 40, M. 2.568.870), 19 de diciembre de 1933; José M. Vidal (clase 1892, D. M. 37, M. 2.403.427), 19 de diciembre ppdo.; Adeodato David Morganti (clase 1872, D. M. 65, M. 1.536.153), 19 de diciembre último; Herminio Cuenca (clase 1897, D. M. 51, M. 3.261.416), 19 de diciembre de 1933; José Ignacio Ruggieri (clase 1898, D. M. 65, M. 1.554.447), 19 de diciembre último; Juan Emilio Gómez (clase 1895, D. M. 23, M. 1.318.765), 19 de diciembre ppdo.; Roque Pio Pacífico (clase 1898, D. M. 1, M. 39.287), 19 de diciembre de 1933; Eugenio José Durán (clase 1894, D. M. 32, M. 2.018.707), 19 de diciembre ppdo.; Alfredo Eugenio Anorga (clase 1896, D. M. 30, M. 1.825.554), 19 de diciembre último; José Luis Rosso (clase 1893, D. M. 37, M. 2.411.197), 19 de diciembre de 1933; Santiago Gadola Ortiz, (clase 1885, D. M. 42, M. 2.670.265), 19 de diciembre último; José Rossi (clase 1895, D. M. 18, M. 961.227), 19 de diciembre ppdo.; Emeterio Lasso (clase 1893, D. M. 49, M. 3.099.984), 19 de diciembre de 1933; Antonio Toribio Marzetti (clase 1896, D. M. 4, M. 509.031), 19 de diciembre último; Juan Reca (clase 1898, D. M. 15, M. 736.443), 19 de diciembre de 1933; Natalio Gallardo (clase 1894, D. M. 51, M. 3.258.527), 19 de diciembre ppdo.; Enrique Humberto Giffoni (clase 1894, D. M. 23, M. 1.325.275), 19 de diciembre último; Odilón R. García, (clase 1888, D. M. 37, M. 2.408.638), 19 de diciembre de 1933; José M. Antonini (clase 1899, D. M. 30, M. 1.850.549), 19 de diciembre ppdo.; Juan Pedro Abadie (clase 1897, D. M. 68, M. 801.648), 19 de diciembre último; Medardo R. Gómez (clase 1899, D. M. 24, M. 1.426.422), 19 de diciembre ppdo.; José Antonio Valdez (clase 1892, D. M. 49, M. 3.106.974), 19 de diciembre de 1933; José Antonio Lembo (clase 1902, D. M. 33, M. 2.110.000), 19 de diciembre último; Juan de la Cruz Luna (clase 1894, D. M. 13, M. 804.229), 19 de diciembre de 1933; Antonio H. Fredes (clase 1900, D. M. 23, M. 1.330.207), 19 de diciembre ppdo.; Adolfo Hernández (clase 1883, D. M. 52, M. 3.379.141), 19 de diciembre último; Manuel Evaristo Castilla (clase 1884, D. M. 68, M. 792.376), 19 de diciembre de 1933; Alejandro Morón Coquet (clase 1891, D. M. 68, M. 795.184), 19 de diciembre último; Eduardo Herrera (clase 1892, D. M. 56, M. 3.517.619), 19 de diciembe ppdo.; José Conti (clase 1876, D. M. 3, M. 323.731), 19 de diciembre de 1933; Luis Celestino Toledo (clase 1893, D. M. 68, M. 786.406), 19 de diciembre último; Ricardo Borroni (clase 1897, D. M. 36, M. 2.333.383), 19 de diciembre de 1933; Carlos Cabrera (clase 1878, D. M. 33, M. 2.109.219), 19 de diciembre ppdo.; Luis Alejandro Piazza (clase 1896, D. M. 17, M. 885.651), 19 de diciembre de 1933; Manuel Devincenzi (clase 1899, D. M. 68, M. 786.669), 19 de diciembre último; Luis Gonzaga Ramírez (clase 1892, D. M. 27, M. 1.604.702), 19 de diciembre ppdo.; Paulino Napolitano, (clase 1897, D. M. 1, M. 1088); 19 de diciembre último; Romeo Ramón Medina (clase 1886, D. M. 34, M. 2.220.021), 19 de diciembre de 1933; Tomás Gonzáloz (clase 1893, D. M. 30, M. 1.830.326), 19 de diciembre ppdo.; Joaquín Dante Buiíone (clase 1896, D. M. 37, M. 2.413.685), 19 de diciembre ppdo.; Eduardo Pérez (clase 1891, D. M. 65, M. 1.537.508), 19 de diciembre de 1933; Emilio Reynoso (clase 1897, D. M. 4, M. 493.476), 20 de diciembre ppdo.; Mateo Lovera (clase 1897, D. M. 36, M. 2.319.700), 19 de diciembre último; Pedro Bernardo Díaz (clase 1890, D. M. 22, M. 1.255.138), 19 de diciembre de 1933; Miguel Horacio de la Colina (clase 1890, D. M. 42, M. 2.666.143), 19 de diciembre ppdo.; Camilo Pablo Juan Behler clase 1895, D. M. 52, M. 3.373.401), 19 de diciembre de 1933; Rómulo de la Serna (clase 1883, D. M. 50, M. 3.193.134), 19 de diciembre último; Pedro Titto (clase 1898, D. M. 55, M. 3.474.300), 19 de diciembre ppdo.; Ramón Felipe Calderón (clase 1887, D. M. 1, M. 2.668.129), 19 de diciembre de 1933; Juan Escalante (clase 1881, D. M. 46, M. 2.937.174), 19 de diciembre último. Demetrio Pelatti (clase 1899, D. M. 1, M. 24.423), 19 de diciembre de 1933; Andrés Sánchez Fuentes (clase 1894, D. M. 66, M. 1.593.637), 19 de diciembre ppdo.; Francisco Andrade (clase 1898, D. M. 24, M. 1.421.964), 19 de diciembre último; Mauricio Fabré (clase 1900, D. M. 35, M. 2.282.347) 19 de diciembre ppdo.; José Ruiz (clase 1896, D. M. 18, M. 982.408), 19 de diciembre de 1933; Pedro Romano (clase 1896, D. M. 3, M. 278.820), 19 de diciembre ppdo.; Tomás Palacios (clase 1900, D. M. 32, M. 2.010.401), 19 de diciembre último; Pablo Vega (clase 1896, D. M. 17, M. 894.558), 19 de diciembre de 1933; Miguel J. Giménez (clase 1896, D. M. 17, M. 893.864), 19 de diciembre ppdo.; Samuel Hirsch (clase 1894, D. M. 29, M. 1.764.079), 19 de diciembre de 1933; Emilio Busolino (clase 1903, D. M. 36, M. 2.338.495), 19 de diciembre último; Justino Fermín Gazcón (clase 1897, D. M. 28, M. 1.690.132), 19 de diciembre ppdo.; Héctor Daniel Insaurralde (clase 1899, D. M. 15, M. 738.240), 19 de diciembre último; Laureano Tracierra (clase 1899, D. M. 33, M. 2.101.169), 19 de diciembre de 1933; Francisco Kohler (clase 1895, D. M. 34, M. 2.212.576), 19 de diciembre ppdo.; Marcos Eliseo Ramos (clase 1900, D. M. 35, M. 2.273.384), 19 de diciembre de 1933; Vicente Elizalde (clase 1899, D. M. 36, M. 2.323.179), 19 de diciembre último; Aurelia P. de Fernández, 19 de diciembre de 1933; Luis Vicente Concetti (clase 1899, D. M. 24, M. 1.429.748), 19 de diciembre ppdo.; y Marcelino Sierra (clase 1898, D. M. 15, M. 727.798), 19 de diciembre último;

Auxiliar 8.°: al Ayudante Principal, Ignacio López (clase 1896, D. M. 3, M. 315.897), 30 de noviembre de 1933;

Ayudante Principal: a los Ayudantes 2dos.: César Enrique Basail (clase 1910, D. M. 18, M. 1.004.885), 9 de diciembre ppdo.; Enrique Alberto Giaccaglio (clase 1909, D. M. 4, M. 3.114.256), 13 de diciembre último; Ulises Mazzoni, (clase 1905, D. M. 23, M. 1.319.048), 13 de diciembre de 1933; Ricardo Artura Zabala (clase 1910, D. M. 35, M. 2.270.623), 15 de diciembre ppdo.; José A. Lepors (clase 1905, D. M. 18, M. 990.987), 15 de diciembre último y Jorge Apendino (clase 1901, D. M. 36, M. 2.326.744), 18 de diciembre de 1933;

Art. 3.° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante 2.°, María Esther Lombardo de Giorgi, con antigüedad de 11 de diciembre último.

Art. 4.° — Déjase cesante por razones de mejor servicio, al siguiente personal, con antigüedad a la fecha que se indica en cada caso:

Ayudantes Principales: Victoriano Aguardo, 28 de octubre último y Laureano Amaya 30 de junio de 1933;

Ayudantes 2dos.: Angelina A. Alániz, 21 de noviembre último; Juan Manuel Carreyra, 20 de octubre ppdo. y José Ramón Sánchez, 2 de noviembre de 1933;

Ayudantes 8os.: Alfonso de Grazia, 12 de diciembre último, Antonio Micca, 12 de diciembre ppdo.; Pedro E. Morales, 12 de diciembre de 1933; Manuel Subirón, 30 de octubre último y Luis Armando Olea, 20 de Julio de 1933.

Art. 5.° — Exonérase a los empleados que a continuación se mencionan, con antigüedad a la fecha que en cada caso se expresa:

Ayudantes Principales: Pascual A. Valenzuela, 13 de diciembre último y Víctor Corrales, 22 de noviembre de 1933.

Art. 6.° — Limítanse con antigüedad del 15 de diciembre de 1933, por habérsele acordado jubilación extraordinaria, los servicios del Auxiliar 7.°, Eduardo González.

Art. 7.° — Rectifícanse en los decretos de fecha 19 de diciembre de 1931, los siguientes nombramientos aprobados por los mismos:

Auxiliar Mayor: a nombre de Salvador Pedro Galey, el de Salvador Pedro Gallez;

Auxiliares 8os.: a nombre de Dominga Clara Ruiz de Salaberry, el de Dominga Clara Ruiz y al de Josefa Clara Estela Pepe de Pettenaza, el de Josefina Pisani;

Ayudantes Principales: a nombre de Santos Cesario Forastier el de Santos Forastier; al de José Martín Lascurain, el de Martín Lascurain; al de Luis Antonio Martucci, el de Luis Martucci; al de María Elena Lipreti de Rilo, el de María Elena Lipretti; al de Francisco Eustaquio Lencina, el de Francisco E. Lencinas Godoy y al de Severo Antonio Dileo, el de Severo Dileo;

Ayudantes 2os.: a nombre de Celso Rimondini, el de Celso Raimondini; al de Emilia de la Vega Aramayo, el de Emilia Aramallo; al de Pedro Ernesto Páez, el de Pedro E. Páez; al de Mario Florentino González, el de Mario González; al de Rosaura Isla, el de Sáula Isla Guio; al de Carmelo Falce, el de Carmelo False; al de Andrés Julio de Césare, el de Andrés de Césare; al de Milciades Doroteo González, el de Milciades González; y al de Luis María Medina, el de Luis Medina;

Ex empleado: a nombre de Roberto Gittar, el de Roberto Gitar.

Art. 8.° — Rectifícase en el decreto de 14 de Junio de 1933, el siguiente nombramiento aprobado por el mismo:

Ayudante 8.°: a nombre de Isidro Sánchez, el de Isidro Antonio Sánchez.

Art. 9.° — Rectifícase en el decreto de fecha 1.° de diciembre de 1933, el siguiente nombramiento aprobado por el mismo:

Ayudante 8.°: a nombre de Luis Durzo, el de Luis Durzi.

Art. 10. — Rectifícase en el decreto de fecha 2 de diciembre de 1933, los siguientes nombramientos aprobados por el mismo:

Ayudante 2.°: a nombre de Enrique Manuel Artemio Figueras, el de Enrique Manuel Figueras;

Ayudantes 6.°: a nombre de Danor Ramón Llano, el de Daner Ramón Llano.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

37.698. — Exp. 03.917-C-1934. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, al siguiente personal, con la categoría y antigüedad que en cada caso se indica:

Ayudante Principal: Lisandro Grisolía (clase 1914, D. M. 33, M. 2.188.821) 31 de enero ppdo.; y Carmen Margarita Gordón de Rodríguez Stock, 5 de febrero último;

Ayudante 2.°: Francisco Rosario Martínez (clase 1900, D. M. 49, M. 3.099.393), 29 de enero de 1934; Augusto Gastón Giansily (clase 1901, D. M, 38, M. 2.480.836), 29 de enero ppdo.; Julia Pozzi de Casano, 31 de enero último; Angel Antonio Gracia (clase 1912, D. M. 13, M. 639.418), 1.° de febrero de 1934; Felipe Pessino (clase 1911, D. M. 25, M. 1.508.172), 1.° de febrero último; Antonio Edmundo Aphalo (clase 1914, D. M. 30, M. 1.881.602), 2 de febrero ppdo.; Ana María Govini, 3 de febrero de 1934 y Alfredo Angel Espinosa, (clase 1915, D. M. 1, M. 132.279), 5 de febrero último;

Ayudante 8.°: Carlos Eduardo Bazzano (menor), 29 de enero de 1934; Francisco José Constancio Perazzi, 29 de enero ppdo.; Luis Fernández (menor), 29 de enero último; Arnulfo Antonio Valdez (menor), 29 de enero de 1934; Jaime Nicanor Vila (menor), 31 de enero próximo pasado; Napoleón Agustín Romero (menor), 2 de febrero último; Alfredo Germán López (menor) 3 de febrero ppdo. y Bismarck Lagos (menor), 5 de febrero de 1934.

Art. 2.° — Asciéndese a los siguientes empleados, a la categoría y con antigüedad a la fecha que se expresa en cada caso:

Auxiliar 2.°: a los Auxiliares 3os.: César Ovejero (clase 1893, D. M. 57, M. 3.577.607), 30 de enero último; Damián Zindoso (clase 1895, D. M. 3, M. 323.794), 30 de enero ppdo.; Diego J. F. González (clase 1896, D. M. 4, M. 478.126), 30 de enero de 1934; Alejandro Corvetto (clase 1894, D. M. 51, M. 3.258.265), 30 de enero último; Abelardo González Danos (clase 1894, D. M. 2, M. 214.809), 30 de enero ppdo.; Agustín Marrero (clase 1893, D. M. 2, M. 204.636), 30 de enero de 1934 y Norberto Pantaleón Pedraza (clase 1896, D. M. 26, M. 1.515.863), 31 de enero último;

Auxiliar 3.°: a los Auxiliares 4os.: Miguel Pintos (clase 1874, D. M. 1, M. 54.333), 1.° de febrero último; Pedro Fernández (clase 1892, D. M. 2, M. 188.794), 1.° de febrero ppdo.; José Rizzaro (clase 1889, D. M. 68, M. 802.493), 1.° de febrero de 1934; Juan Decuzzo (clase 1894, D. M. 15, M. 734.389), 1.° de febrero ppdo.; Antonio Barrionuevo (clase 1893, D. M. 50, M. 3.172.382), 1.° de febrero último; Alberto Hernández (clase 1884, D. M. 1, M. 29.457), 1.° de febrero de 1934 y Antonio Alejandro Ginefra (clase 1889, D. M. 1, M. 46.010), 2 de febrero último;

Auxiliar 4.°: a los Auxiliares 5os.: Edilio Aníbal Stampanoni, (clase 1892, D. M. 46, M. 2.919.844), 2 de febrero ppdo.; Pastor Grau (clase 1888, D. M. 1, M. 840), 2 de febrero último; Rodolfo Luis Villagrasa (clase 1897, D. M. 1, M. 31.899), 2 de febrero de 1934; Adolfo Valerio Ferrari (clase 1884, D. M. 68, M. 189.420), 2 de febrero ppdo.; Juan Augusto Acevedo (clase 1882, D. M. 33, M. 2.131.000), 2 de febrero último; Ernesto Ilarras (clase 1888, D.

M. 4, M. 487.146), 2 de febrero de 1934; José Anuncio Scarlato (clase 1892, D. M. 24, M. 1.421.232), 2 de febrero último; Manuel Argentino Cruz (clase 1893, D. M. 1, M. 1.620), 2 de febrero ppdo.; Emilio José Rodríguez (clase 1895, D. M. 3, M. 28.242), 2 de febrero último, y Alberto Sixto González (clase 1893, D. M. 57, M. 3.586.759) 2 de febrero de 1934;

Ayudante 2.°: al Ayudante 6.°, Ana María Panzutto, 5 de febrero último;

Ayudante 6.° al Ayudante 8.°, Francisco González (clase 1915, D. M. 62, M. 3.883.547), 31 de enero de 1934.

Art. 3.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los empleados que a continuación se mencionan, con antigüedad a la fecha que en cada caso se expresa:

Ayudante Principal: José Delli Antoni, 1.° de febrero ppdo.;

Ayudante 2.°: Francisco Calandra, 10 de enero último y Jorge Sardi, 17 de enero de 1934;

Ayudante 8.°: Luis N. González, 12 de enero último.

Art. 4.° — Déjase cesante al siguiente personal, con antigüedad a la fecha que se indica en cada caso:

Auxiliar 7.°: Luis Chinetti, 25 de enero ppdo.;

Ayudante 2.°: Valentín S. Cerutti, 25 de enero último; Tomás Moreno, 22 de diciembre de 1933; Antonio Ventosa, 23 de diciembre de 1933 y Dardo Cardozo Olmos, 5 de febrero de 1934;

Ayudante 6.°: Raúl Sánchez, 1.° de febrero de 1934.

Art. 5.° — Exonérase al Ayudante principal, Absalón Chavez, con antigüedad al 1.° de febrero de 1934.

Art. 6.° Limítanse con antigüedad de 2 de febrero de 1934, por imposibilidad física, los servicios del Ayudante 2.°, José María Merello.

Art. 7.° — Déjase sin efecto el nombramiento del Ayudante 2.°, Juan Pablo Alvarez.

Art. 8.° — Déjase sin efecto el ascenso del empleado Alfredo Gilberto Gironde, de Ayudante 6.°, a Ayudante 2.°.

Art. 9.° — Modifícase de categoría al empleado Jorge Ramírez de Ayudante principal, a Ayudante 2.°, con antigüedad del 31 de enero de 1934.

Art. 10. — Rectifícanse en los decretos de 19 de diciembre de 1931, los siguientes nombramientos aprobados por los mismos:

Oficial 7.°: a nombre de Carlos Wenceslao Hass, el de Carlos Hass;

Auxiliar 5.°: a nombre de Elisa Brígida Cloke, el de Alice Cloke;

Auxiliar 7.°: a nombre de Manuel Failde García, el de Manuel Failde;

Auxiliar 8.°: a nombre de Adolfo Hilario Figueroa, el de Adolfo Figueroa, y al de Flavia Josefa Silvano Vda. de Sanoner, el de Flavia Silvano Vda. de Sanoner;

Ayudante Principal: a nombre de Miguel Armando Amuchástegui, el de Armando M. Amuchástegui; al de Pedro Trindade, el de Pedro Trindadez; al de Héctor Reinaldo Rastellini, el de Héctor R. Restailini; al de Raúl Valerio Balda, el de Raúl Valeriano Valda; al de José Buenaventura Ferraro, el de José Ferrara, y al de Pablo Juan Amillo Vallejo, el de Pablo Amillo Vallejo;

Ayudante 2.°: a nombre de Máxima Duarte de López, el de Máxima Luisa Duarte.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio del Interior. — Mandando pagar al diario El Pueblo la suma de 1.350 pesos m|n., por publicación del aviso de convocatoria.

Orden de Pago N.° 322.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

9.634. — Expte. 5.828-D-1934. — Visto el presente expediente, por el que se tramita el abono de una factura formulada con motivo de la publicación de avisos para la convocatoria a elecciones de diputados nacionales y concejales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5.° de la Ley 11.739, expresamente encarga al P. E. las convocatorias enunciadas;

Que el artículo 14° de la Ley 11.240, establece que los gastos que demande el cumplimiento de la msima se pagarán de rentas municipales.

Atento lo informado por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que, previa intervención, se abone por la Tesorería General de la Nación al diario "El Pueblo", la suma de un mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.350,00 m|n.), en concepto de publicación de avisos para la convocatoria a elecciones de diputados nacionales y concejales, en la siguiente forma:

a) Con cargo a la Ley N.° 8.871 .... $	900.—
b) Con cargo a la Municipalidad de la Capital .. $	450.—
Total .... $	1.350.—

Son un mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.350,00 m|n.), importe de la presente Orden de Pago N.° 322.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo pertinente, para que del producido de las rentas, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.° de la Ley N.° 11.821 el Gobierno Nacional, debe entregar a la Municipalidad de la Capital, se deduzca y reintegre a "Rentas Generales", la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450,00 m|n.), como importe de la parte que por el concepto aludido en el artículo anterior, apartado b), debe abonar la misma.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al Departamento de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Misiones, Gobernación. — Nombramientos de personal de Policía

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38820. — Expte. 01359-M-934. — Vista la precedente propuesta de la Gobernación de Misiones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía) del Territorio Nacional de Misiones, en la vacante producida por cesantía de don Santos O. Berttoloti, al Auxiliar 8.° (Oficial de Policía) don Adolfo Daviña (Cl. 1895, D. M. 40, M. 2.567.011); en su reemplazo, al Ayudante Mayor (Escribiente) don Juan Carlos Baena (Cl. 1908, D. M. 40, M. 2.565.434), y en lugar de éste, al agente de Policía don Ubaldo Cesareo Ratier (Cl. 1899, D. M. 2, M. 233.403).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Santa Cruz, Gobernación. — Nombramientos personal para esa Gobernación.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38821. — Expte. 05904-S-1934. — Vista la renuncia que antecede y atento las propuestas formuladas por la Gobernación de Santa Cruz,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar 8.° (Encargado de la Mesa de Entradas y Salidas) de la Gobernación de Santa Cruz, don Luis Valladares, y nómbrase en su reemplazo al Ayudante Mayor (Escribiente) don José María Méndez (Cl. 1904, D. M. 26, M. 1.516.314) y en lugar de éste al señor Ramón Agustín Menéndez, (Cl. 1913, D. M. 26, M. 1.526.561).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Contrato celebrado entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Empresa de Aeronavegación "Syndicato Cóndor Ltda.", para el transporte aéreo de correspondencia y encomiendas postales.

En Buenos Aires a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y tres, la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Compañía "Syndicato Cóndor Ltda.", convienen en celebrar ad referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación, el siguiente contrato:

Artículo 1.° — El Syndicato Cóndor Ltda., se compromete a establecer directa o subsidiariamente un servicio para el transporte aéreo de correspondencia y encomiendas postales entre la República Argentina, Uruguay, Brasil, Europa y Africa, cuando hubiere escala, siendo el Syndicato Cóndor Ltda., exclusivamente responsable en toda la extensión del recorrido, del cumplimiento de las cláusulas del presente contrato.

Art. 2.° — La periodicidad fija mínima de este servicio será de un viaje semanal de ida y regreso, con obligación para el Syndicato Cóndor Ltda., de aumentar la frecuencia de los viajeros hasta establecer la relación normal de una salida por cada setenta kilogramos netos de correspondencia para Europa, que le sea entregada para el transporte por la Dirección General de Correos y Telégrafos, siempre que dentro de las setenta y dos horas subsiguientes no haya salida regular.

Art. 3.° — Los horarios y las salidas serán convenidos entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Syndicato Cóndor Ltda., no pudiendo modificarse en ninguno de sus aspectos sin previo acuerdo entre ambas partes contratantes.

Art. 4.° — La duración máxima de los viajes no podrá exceder en términos absolutos de treinta y tres horas para Río de Janeiro y de ocho días para el primer puerto de Europa, pudiendo naturalmente hacerlo en menos tiempo, y con la obligación de reducir progresivamente la duración del viaje de modo que en todo momento se mantenga la paridad del tiempo empleado, por el Syndicato Cóndor Ltda., y otras compañías de navegación aérea autorizadas por el Gobierno Argentino, para iguales puntos de destino, siempre que este tiempo fuera menor que el empleado por el Syndicato Cóndor Ltda., en cuyo caso éste tendrá un plazo de un año para ponerse en esa igualdad.

Art. 5.° — El transporte de correspondencia y encomiendas postales, se realizará de acuerdo con las leyes, convenciones y reglamentos que rigen la materia, siendo el Syndicato Cóndor Ltda., directa y exclusivamente responsable, de acuerdo a ellos, de los despachos, que le sean entregados para el transporte por la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que queda facultada a descontar del importe de las sobretasas las indemnizaciones respectivas, sirviendo igualmente dicho importe como garantía del presente contrato.

Cesará la responsabilidad del Syndicato Cóndor Ltda., cuando éste compruebe haber entregado la correspondencia y encomiendas contra recibo conforme otorgado por las administraciones pos tales respectivas.

Art. 6.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos, se reserva la facultad de rescidir el presente contrato sin derecho de indemnización para el Syndicato Cóndor Ltda., si en el transcurso de seis meses consecutivos se comprobaran en una frecuencia superior al veinticinco por ciento de los viajes, calculado sobre el tiempo máximo permitido según el artículo cuarto, irregularidades, horarias cuya magnitud exceda de media hora por cada día de vuelo; suspensión de viajes en una proporción superior al ocho y medio por ciento con relación a la periodicidad establecida; frecuentes pérdidas y deterioros de correspondencia o irregularidades de orden general que denoten una organización deficiente del servicio.

En el cumplimiento de estas obligaciones la responsabilidad de la Compañía queda excluída por los casos de fuerza mayor, debiendo el Syndicato Cóndor Ltda., presentar a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la prueba suficiente de que ha mediado esa circunstancia.

A tal efecto, la Dirección General de Correos y Telégrafos, deberá notificar al Syndicato Cóndor Ltda., concretamente en cada caso, la naturaleza y magnitud de las irregularidades constatadas, previniéndole con sesenta días de anticipación su resolución de adoptar el temperamento extremo autorizado por el presente artículo.

Art. 7.° — Como única retribución por este servicio, la Dirección General de Correos y Telégrafos, abonará al Syndicato Cóndor Ltda., por cada kilogramo neto de correspondencia efectivamente transportada hasta el punto de escala previsto por cada país de destino según artículo tercero las siguientes sumas:

Cartas y Tarjetas postales al Uruguay: treinta y tres pesos moneda nacional de curso legal; al Brasil: cincuenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal; y a Africa y Europa: doscientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Otros objetos al Uruguay: siete pesos moneda nacional de curso legal; al Brasil: doce pesos moneda nacional de curso legal; y a Africa y Europa: cuarenta y dos pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 8.° — El Syndicato Cóndor Ltda., tiene la facultad de presenciar y controlar en las oficinas de Correos los pesos y anotaciones relativos a la correspondencia expedida por sus líneas. — Los pagos se harán directa y mensualmente por la Dirección General de Correos y Telégrafos, previa comprobación de las cuentas presentadas por el Syndicato Cóndor Ltda., y siempre que no existieran constancias formales respecto a la falta de recepción de la correspondencia en los puntos de destino. — Los viajes incompletamente realizados por aérea, sólo se pagarán proporcionalmente a la extensión real del recorrido aéreo efectuado.

Art. 9.° — Por su parte la Dirección General de Correos y Telégrafos, percibirá en concepto de sobretasas por la correspondencia que el público expida voluntariamente por la vía del Syndicato Cóndor Ltda., las siguientes sumas:

Cartas y Tarjetas postales por fracción indivisible de cinco gramos al Uruguay: quince centavos moneda nacional de curso legal; al Brasil: veinticinco centavos moneda nacional de curso legal; y a Africa y Europa: un peso moneda nacional de curso legal.

Otros objetos por fracción indivisible de cincuenta gramos al Uruguay: treinta centavos moneda nacional de curso legal; al Brasil: cincuenta centavos moneda nacional de curso legal; y a Africa y Europa: dos pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 10.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos, tiene la facultad de modificar en cualquier momento la unidad de aforo previsto en el artículo anterior, siempre que la misma no sea inferior a cinco gramos ni superior a diez gramos y sin que tal modificación otorgue derechos al Syndicato Cóndor Ltda., para percibir precios de transporte superiores a los estipulados en el artículo séptimo.

Art. 11.° — Serán obligaciones de la Compañía desde el momento que libre al servicio público la línea aeropostal autorizada por el presente contrato.

a) Transportar la totalidad de la correspondencia que le fuera entregada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, siéndole prohibido aceptar en la Argentina correspondencia alguna que no haya sido expedida por conducto del Correo Nacional. — Exceptúase de lo

dispuesto en último término a las comunicaciones de servicio que los agentes de dicha Compañía cambien entre sí, o con la sede central de la misma, conforme lo autoriza la ley de Correos para otras empresas de transporte;

b) Hacer entrega de las correspondencia inmediatamente de la llegada de las aeronaves al punto de destino. Las desviaciones impuestas por motivo de imperiosa necesidad, así como las interrupciones o accidentes ocurridos en el curso del transporte, deberán ser inmediatamente comunicados a la Dirección General de Correos y Telégrafos con precisión de la naturaleza y lugar del hecho;

c) La correspondencia que trajera al país, originaria del exterior, deberá ser entregada al Correo de la Nación, inmediatamente de la llegada del avión al aerodromo argentino. Será por cuenta del Correo llevar y traer la correspondencia del aerodromo que usa la Compañía siempre que sea aprobada su ubicación por la Dirección General de Correos y Telégrafos;

d) Ocupar personal de nacionalidad argentina, en la proporción mínima del cincuenta por ciento del total de empleados en la República Argentina, para los puestos directivos, técnicos y subalternos; el Gerente o Subgerente, en defecto del primero, de la seccional establecida en el país deberá ser argentino;

e) Otorgar anualmente dos pasajes gratuitos de ida y regreso por los aviones de la Compañía y sus filiales, cuando la Dirección General de Correos y Telégrafos lo solicite con el objeto de inspeccionar el funcionamiento de la línea a Brasil y Europa.

Art. 12.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos se compromete a entregar al Syndicato Cóndor Ltda., toda aquella correspondencia cuyos remitentes indiquen en la cubierta de sus envíos la elección de esa vía, que será Vía Cóndor o Vía Zeppelín, o Cóndor Zeppelín.

Art. 13.° — Las tarifas y demás detalles de orden general, concernientes al transporte de encomiendas postales serán convenidas mediante un arreglo especial entre el Syndicato Cóndor Ltda. y la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 14.° — El Syndicato Cóndor Ltda. debe empezar con el servicio dentro de los cientos veinte días de la aprobación del presente contrato por el Poder Ejecutivo y tiene transitorialmente la facultad de:

a) Limitar la frecuencia del servicio a un viaje mensual dentro del primer año a contar desde la fecha de aprobación del presente contrato por el Poder Ejecutivo;

b) Prorrogar por un año más la periodicidad estipulada por el artículo segundo del presente contrato, en caso de que impedimentos de orden, técnicos perfectamente comprobados a juicio de la Dirección General de Correos y Telégrafos lo obligaran a mantener la frecuencia máxima autorizada por el inciso anterior.

Art. 15.° — Por las actuaciones judiciales que puedan emeger del cumplimiento o ejecución del presente contrato por ambas partes, queda establecida la jurisdicción de los tribunales argentinos.

Art. 16.° — El presente contrato será válido por el término de cuatro años y entrará en vigor inmediatamente de ser aprobado por el Superior Gobierno de la Nación.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor, por el señor Director General de Correos y Telégrafos, doctor don Carlos Risso Domínguez, a nombre de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el señor Enrique Arnold, en representación del Syndicato Cóndor Ltda. cuya personería consta en el poder otorgado en tres de julio de mil novecientos treinta en esta Capital, ante el Escribano Luis F. Catalá, inscrito en el registro de Mandatos el nueve de septiembre del mismo año, bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos, folio siete mil doscientos noventa y siete, del Registro número treinta y cuatro.

El contrato original ha sido extendido en cinco papeles sellados de quince pesos moneda nacional de curso legal cada uno, número veintiséis mil doscientos ochenta y nueve, veintiséis mil doscientos noventa, veintiséis mil doscientos noventa y uno, veintiséis mil doscientos noventa y dos y veintiséis mil doscientos noventa y cuatro, el cual queda agregado al expediente diez y ocho mil setecientos treinta y seis, letra DC. del año de mil novecientos treinta y tres, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

E. Arnold. — C. Risso Domínguez

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39132. — Expte. 902-C-1927. — Vistas las actuaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad referéndum" entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el "Syndicato Cóndor Ltda.", para la realización del servicio aéreo de correspondencia y encomiendas postales entre la República Argentina, Uruguay, Brasil, Africa y Europa; reservándose el derecho el Poder Ejecutivo de incluir en dicho contrato las obligaciones inherentes a la parte técnica del servicio, conforme al dictamen que oportunamente expedirá la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

Correos y Telégrafos. — Reconociendo créditos por suministros y servicios prestados, a varias firmas comerciales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39142. — Vistos los adjuntos expedientes originados por créditos provenientes de suministro de mercaderías y servicios prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondientes a los años 1923, 1924, 1926, 1927, 1928 y 1931, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de que se trata fueron realizados excediendo al crédito asignado por las partidas respectivas para esos ejercicios, situación que contraría las disposiciones de las leyes de presupuesto, durante cuyo ejercicio fueron autorizadas las referidas erogaciones;

Que si bien se ha comprobado en todos los casos la transgresión indicada en el párrafo anterior, esta circunstancia no puede considerarse por si sola eficiente y decisiva con relación a los acreedores, para destruir su título, dado que el suministro o servicio materia de cobro, ha sido utilizado y prestado en beneficio del Estado, y ellos como terceros, no podían saber si estaban o no agotadas las partidas respectivas del presupuesto;

Que, en consecuencia, corresponde en principio reconocer el derecho al cobro que asiste a los acreedores que efectuaron los suministros y prestaron los servicios, disponiendo la liquidación correspondiente de conformidad con el procedimiento determinado por el acuerdo de ministros de fecha 10 de junio de 1908;

Que en lo que respecta a la responsabilidad que pueda gravitar sobre los funcionarios que autorizaron los gastos contrariando las disposiciones legales, el Poder Ejecutivo se reserva definirla y en su caso hacerla efectiva si existiere, al establecer la interpretación general de las disposiciones legales, todo sin perjuicio del veredicto del H. Congreso al pronunciarse sobre las rendiciones de cuentas relativas a los referidos ejercicios;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese, a quienes a continuación se indican, el derecho al cobro de los créditos por servicios y suministros prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos:

		$ m|n.
Expte. 5150-C-1933. — Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. — Por diversos servicios en el año 1924		42.40
Expte. 4018-C-1934. — Dardo C. Sarmiento. — Por servicios, en el año 1928		21.—
Expte. 4017-C-1934. — Florencio Vizcay. — Por servicios en el año 1927		63.—
Expte. 4016-C-1934. — Urbano Fourcade. — Por servicios en el año 1928		264.—
Expte. 2744-C-1934. — Butavand & Cía. — Por suministros en el año 1928		125.60
Expte. 4015-C-1934. — Andrés Bustos. — Por servicios en el año 1927		12.50
Expte. 4014-C-1934. — Constancio Berutti. — Por servicios en el año 1928		7.—
Expte. 4013-C-1934. — Baltasar Lescano. — Por servicios en el año 1928		9.—
Expte. 2743-C-1934. — Edunio J. Nordenstron. — Por servicios en el año 1930		70.—
Expte. 2742-C-1934. — Francisco Salas. — Por servicios en el año 1930		14.—
Expte. 2741-C-1934. — Miguel S. Camodri. — Por servicios en el año 1930		90.—
Expte. 2740-C-1934. — Edunio J. Nordestron. — Por servicios en el año 1930		80.—
Expte. 2739-C-1934. — Luis Pacheco. — Por servicios en el año 1928		10.—
Expte. 2738-C-1934. — Florencio Alaniz. — Por servicios en el año 1928		10.—
Expte 2737-C-1934. — Lino Quinteros. — Por servicios en el año 1924		5.50
Expte. 22480-C-1933. — A quienes a continuación se indica:		
Butavand & Cía. — Por diversos suministros en el año 1927	$ 202.13	
Enrique Pluche. — Por diversos suministros en el año 1927	„ 358.95	561.08
Expte. 15539-C-1933. — Butavand & Cía. — Por suministros en el año 1928		65.40
Expte. 17571-C-1933. — Butavand & Cía. — Por suministros en el año 1927		120.—
Expte. 20897-C-1933. — Jerónimo Bertolini. — Por suministros en el año 1930		5.40
Expte. 32175-C-1933. — Justo F. Degreef. — Por servicios en el año 1927		5.—
Expte. 2736-C-1934. — Rogelio Olivera. — Por servicios en el año 1930		15.—
Expte. 3811-C-1934. — Francisco Norberto Correa. — Por servicios en el año 1928		126.—
Expte. 4012 C-1934. — Francisco Bianco. — Por servicios en el año 1927		42.—
Expte. 4011-C-1934. — Joaquín Huerta. — Por servicios en el año 1927		210.—
Expte. 4010-C-1934. — Ricardo H. Castro. — Por servicios en el año 1928		217.—
Expte. 3388-C-1934. — A quienes a continuación se indica:		
Arístide Corti. — Por servicios en el año 927	$ 10.—	
Modesto Brancalí. — Por servicios en el año 927	„ 10.—	20.—
Expte. 3387-C-1934. — Baltasar Lescano. — Por servicios en el año 1928		5.—
Expte. 32898 C-1933. — Colombo, Zoid & Cía. — Por varios sumitros en el año 1926		192.17
Expte. 32900-C-1933. — Olvaldo Juárez. — Por servicios en el año 1928		80.50
Expte. 32901-C-1933. — Justo Pastor Acosta. — Por servicios en el año 1928		63.—
Expte. 32902-C-1933. — Elías Irineo Soria. — Por servicios en el año 1928		14.—
Expte. 15300-C-1933. — Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Limitada. — Por suministros en el año 1934		796.03

	$ m|n.
Expte. 15556-C-1933. — Gamberoni & Cía. — Por servicios en el año 1924	40.—
Expte. 17007-C-1933. — Bromberg & Cía. — Por varios suministros en el año 1928	577.55
Expte. 24383-C-1933. — José B. Benítez. — Por servicios en el año 1926	29.90
Expte. 23354-C-1933. — V. Bayó. — Por suministros en el año 1926	209.—
Expte. 32170-C-1933. — Stardt & Cía. — Por suministros en el año 1927	1.200.—
Expte. 2746-C-1934. — Municipalidad de Santa Fe. — Por servicios en el año 1928	275.—
Expte. 2747-C-1934. — Foster Consigli & Cía. Por suministros en el año 1928	1.008.92
Expte. 2745-C-1934. — Municipalidad de Santa Fe. — Por servicios en el año 1928	125.15
Expte. 3813-C-1934. — Cirilo Machaca. — Por servicios en el año 1928	5.—
Expte. 3812-C-1934. — Santos B. Fernández. — Por servicios en el año 1928	217.—
Expte. 2433-C-1929. — Agentes Postal en Paraná. — Por servicios en el año 1922	653.35
Expte. 15529-C-1933. — Sam. Wocheler. — Por suministros en el año 1934	24.—
Expte. 32920-C-1933. — Remington Typewriter Company. — Por suministros en el año 1928	2.160.—
Expte. 32916-C-1933. — Bernabé Ferreyro. — Por servicios en el año 1924	8.—
Expte. 32917-C-1933. — Pinard, Ed. Coster & Cía. — Por suministros en el año 1927	20.30
Expte. 3384-C-1934. — Miguel Rolón. — Por servicios en el año 1927	10.62
Expte. 3385-C-1934. — A quienes a continuación se indica:	
Alfredo Bortieri .... $ 35.—	
Abelardo Porta .... „ 75.—	
Santiago Filippo .... „ 5.—	
Salvador Somma .... „ 5.—	120.—
Por servicios en el año 1930:	
Expte. 38177-C-1933. — Juan y José Drysdale & Cía. — Por suministros en el año 1927	840.—
Expte. 32174-C-1933. — Scally e Hijos. — Por suministros en el año 1927	1.117.77
Expte. 31518-C-1933. — Compañía Westinghouse Electric Internacional, S. A. — Por suministros en el año 1927	38.40
Expte. 3386-C-1934. — Francisco Cabrera. — Por servicios en el año 1928	10.—
Expte. 4020-C-1934. — Antonio Orozco. — Por servicios en el año 1927	7.50
Expte. 4019-C-1934. — Adolfo Sohneeberger. — Por servicios en el año 1928	217.—
Expte. 32918-C-1933. — Leonidas H. Piaggio. — Por suministros en el año 1926	59.07
Expte. 32919-C-1933. — The South American Stores Gath & Chaves Ltda. — Por suministros en el año 1924	43.20
Expte. 32903-C-1933. — Irineo Gutiérrez. — Por servicios en el año 1928	105.—
Expte. 32904-C-1933. — Santos Forastier. — Por servicios en el año 1928	14.—
Expte. 33502-C-1933. — Dirección General de Correos y Telégrafos. — Por telegramas expedidos por la citada Dependencia en el año 1926	20.53
Expte. 32152-C-1933. — Staudt & Cía. S. A. C. — Por suministros en el año 1927	2.266.25
Total	14.784.09

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente, en cada uno de los expedientes adjuntos, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de ministros de 10 de junio de 1908, debiendo atenerse en lo que respecta al alcance de las disposiciones legales transgredidas, a la interpretación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Se autoriza a las Compañías Telegráficas y Radioeléctricas, para aumentar sus tarifas durante el trimestre Abril - Junio.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

39.398. — Expte. 5673-T-1934. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a las Compañías Telegráficas y Radioeléctricas, de servicio internacional, para aumentar durante el trimestre comprendido entre el 1.° de Abril al 30 de Junio de 1934, en un 87 o|o (ochenta y siete por ciento), las tarifas básicas que tengan aprobadas en sus diferentes servicios.

Art. 2.° — Exceptúanse de lo dispuesto por el artículo anterior, las tarifas que rigen para la República Oriental del Uruguay, por vías "All América Cables" e "Italcable".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Nombramiento Auxiliar 8.°, en reemplazo de don A. M. Saravia, a don H. Dizzeo.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.407. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente en el Ministerio del Interior, con el 50 o|o de su sueldo, Auxiliar 8.°, al señor Hipólito Dizzeo (menor), en reemplazo del señor Adolfo María Saravia, a quien se le acuerda la licencia correspondiente, mientras permanezca prestando servicio militar obligatorio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Formosa, Gobernación. — Reconociendo el derecho a percibir haberes al ex Gendarme, don J. Giménez.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.408. — Expte. 04455 F. 1934. — Visto este expediente, y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas se desprende que el recurrente, no obstante haber sido dado de baja como Gendarme de Policía de Formosa, con fecha 17 de Octubre de 1932, recién fué notificado el 8 de Noviembre del mismo año, circunstancia que o[illegible] al Estado a reconocer de legítimo derecho, los haberes que reclama;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a favor del ex Gendarme de Policía del Territorio Nacional de Formosa, D. Julio Giménez, el derecho a percibir sus haberes, desde el 18 de Octubre de 1932 hasta el 8 de Noviembre del mismo año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a los efectos de la liquidación que corresponda.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Declarando caduca la autorización acordada a los señores E. T. Susini y A. C. Devoto, para explotar el servicio telefónico público.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.409. — Expte. 28.988 C. 1930. — Visto este expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y de conformidad con lo dispuesto por la cláusula 13ª del decreto de fecha 24 de Diciembre de 1930,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase caduca la autorización acordada a los señores Enrique T. Susini y Antonio C. Devoto y como representantes de la "Sociedad Argentina de Telecomunicaciones", por decreto de fecha 24 de Diciembre de 1930, para establecer y explotar el servicio telefónico público en todo el territorio de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Higiene, Departamento. — Nombrando Auxiliar 4.° a don F. L. Núñez

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.410. — Expte. 4697 H. 1934. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, con anterioridad al 1.° de Enero ppdo., Auxiliar 4.°, al doctor Ernesto Luis Núñez (Clase 1901, D. M. 2, M. 204.143).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Reconociendo el derecho a percibir el 75 por ciento de un mes de sueldo, al Teniente don H. Bruzzone Echenaguçía, al servicio de la Intervención en San Juan.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.411. — Expte. 4133 B. 1933. — Visto este expediente, por el que el Teniente (S. R.), don Horacio Bruzzone Echenaguçía, solicita se le abone el importe de la indemnización que le corresponde por su traslado a la Provincia de San Juan, donde prestó servicios como funcionario a órdenes de la Intervención Nacional en la citada Provincia, desde el mes de Octubre de 1930 hasta Julio de 1931, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al Teniente (S. R.), don Horacio Bruzzone Echenaguçía, ex funcionario a órdenes de la ex Intervención Nacional en la Provincia de San Juan, el derecho al cobro del importe del 75 o|o de un mes de sueldo de su grado en actividad, en concepto de indemnización por traslado a la citada Intervención Nacional en el año 1930.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a fin de que, de conformidad con lo establecido en el Art. 16 de la Ley número 11.821, practique la liquidación correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.413. — Expte. 06.151 C. 1934. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal, con la categoría y antigüedad que en cada caso se indica:

Auxiliar 8.°: Humberto Miguel Montuori (Clase 1902, D. M. 2, M. 190.620), 5 de Marzo último; Gedeón Nicolás Biondi (Clase 1902, D. M. 68, Matríc. 788.884), 2 de Marzo ppdo.;

Ayudante Principal: José Manuel Orquera (Clase 1900, D. M. 48, Matrícula 3.063.216), 2 de Marzo ppdo.; Renée María Martínez, 28 de Febrero ppdo.; Enrique Miguel de Igarzábal (Clase 1913, D. M. 2, M. 257.919), 28 de Febrero ppdo.; Francisco José Di Stéfano (Clase 1915, D. M. 3, M. 377.961), 28 de Febrero ppdo.; José Tito Orosman Gómez (Clase 1908, D. M. 43, Matrícula 2.753.838), 3 de Marzo ppdo.

Ayudante 2.°: Antonio Laudonio (C. 1911, D. M. 4, M. 537.455), 5 de Marzo ppdo.; Miguel Marino (Clase 1911, D. M. 3, M. 363.337), 5 de Marzo ppdo.; Tomás Lucio Biagini (Clase 1912, D. M 3, M. 368.556), 2 de Marzo ppdo.; Roberto Angel Faccini (Clase 1912, D. M. 1, M. 118.912), 2 de Marzo ppdo.; Aladino Blasi (Clase 1903, D. M. 1, Matrícula 33.386), 2 de Marzo ppdo.; Ricardo Cristóbal Romo (Clase 1914, D. M. 68, M. 1.489.165), 2 de Marzo ppdo.; Juan Carlos Maiocchi (Clase 1908, D. M. 3, 281.366), 2 de Marzo ppdo.; Pedro Pínola (Clase 1901, D. M. 1, Matrícula 21.322), 2 de Marzo ppdo.; Belisario Gómez (Clase 1904, D. M. 68, Matrícula 796.172), 23 de Febrero ppdo.; Julio Alberto Garino (Clase 1910, D. M. 2, M. 242.829), 28 de Febrero ppdo.; Pedro Massucco (Clase 1897, D. M. 23, M. 1.423.254), 28 de Febrero ppdo. José Juan Casé Rossi (Clase 1903, D. M. 4, M. 404.402), 27 de Febrero ppdo.; Francisco Ambrosio (Clase 1909, D. M. 3, M. 331.832), 1.° de Marzo ppdo.

Ayudante 6.°: Julio Héctor García (Clase 1910, D. M. 2, M. 245.547), 5 de Marzo ppdo; Romero Nicolás Reboa (C. 1911, D. M. 15, M. 1.040.815), 28 de Febrero ppdo.; Alfredo Péculo (Clase 1912, D. M. 3, M. 366.728), 28 de Febrero ppdo.; Víctor Mario Antinori (menor), 1.° de Marzo ppdo.; Tomás José Baldinelli (Clase 1913, D. M. 1, Matríc. 371.772), 2 de Marzo ppdo.

Ayudante 8.°: Eufrasio Arias (menor), 2 de Marzo ppdo.; Jaime Fernández Barro (menor), 2 de Marzo ppdo.; Tomás Fabiano (menor), 2 de Marzo ppdo.; Rodolfo Arturo Avila (menor), 28 de Febrero ppdo.; Francisco Di Luciano (Clase 1916, D. M. 1, Matrícula 136.399), 28 de Febrero ppdo.; Jorge Matta (menor), 28 de Febrero ppdo.; Aurelio Canals (menor), 28 de Febrero ppdo.; Carlos Humberto Moyano (menor), 3 de Marzo ppdo.; Cristóbal López (menor), 1.° de Marzo ppdo.; Julio Eduardo Pérez (menor), 1.° de Marzo ppdo.; Ernesto Honorio Gordillo (menor), 1.° de Marzo ppdo.; Walter Benigno Alvarez (menor), 2 de Marzo ppdo.; Juan Antonio Onni (menor), 2 de Marzo ppdo.; Víctor Setién (menor), 2 de Marzo ppdo.; Silvano Raúl Machado (menor), 2 de Marzo ppdo.; Juan Teófilo Arregui (menor), 2 de Marzo ppdo.; Demarvane Inés Vidal (menor), 2 de Marzo ppdo.; Carlos María Basabé (menor), 5 de Marzo ppdo.; Raúl Aurelio Fiuri (menor), 5 de Marzo ppdo.; Enrique Casimiro Astorga (menor), 5 de Marzo ppdo., y Enrique Faustino Sosa (menor), 5 de Marzo ppdo.

Art. 2.° — Desígnase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, para desempeñarse en carácter extraordinario, al siguiente personal:

Ayudante 8.°: Andrés Torrente (menor), desde el 6 de Marzo al 6 de Julio próximo: Abelardo Sixto Clavel (menor), desde el 6 de Marzo al 6 de Julio próximo; Félix Valentín Hernández (menor), desde el 6 de Marzo al 6 de Julio próximo y Gilberto Félix Navarro (menor), desde el 6 de Marzo al 6 de Julio próximo.

Art. 3.° — Asciéndese al siguiente personal, a la categoría y con antigüedad a la fecha que se expresa en cada caso:

Auxiliar 8.°: Al Ayudante Principal Benjamín Carrera (Clase 1896, D. M. 4, M. 506.240), 5 de Marzo ppdo.

Ayudante Principal: Al Ayudante 2.° Fernando Fábregues (Clase 1912, D. M. 4, M. 544.837), 28 de Febrero ppdo.

Art. 4.° — Déjanse cesantes, por razones de mejor servicio, al siguiente personal, con antigüedad a la fecha que se indica en cada caso:

Ayudante Principal: Juan Eduardo Remigio Juárez, 2 de Marzo ppdo.; Antonio Rogado, 17 de Febrero ppdo.

Ayudante 2.°: Amado Zalazar, 17 de Enero ppdo.; Lorenzo R. Garibaldi, 8 de Febrero ppdo.; Eleuterio C. Pizzaro, 1.° de Marzo ppdo.; Enrique Parodi, 8 de Diciembre de 1932 y Ernesto Juan Tosi, 3 de Mayo de 1933.

Ayudante 8.°: Luis Alejandro Ricci, 24 de Abril de 1933.

Art. 5.° — Exonéranse a los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Auxiliar 6.°: Pedro Pascual Robledo, con antigüedad de 1.° de Marzo ppdo.

Ayudante 2.° — José Enrique Romanelli, con antigüedad de 25 de Enero ppdo., y Carlos Antonio Medina, con antigüedad de 28 de Febrero ppdo.

Art. 6.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con la antigüedad que en cada caso se expresa:

Auxiliar 6.°: José Francisco Birgy, 23 de Febrero ppdo.

Ayudante 2.°: Uladislao Javier Montuelles Anzorena, 25 de Enero de 1934.

Art. 7.° — Déjase sin efecto el nombramiento del empleado de la citada Dirección General, Nieves Ceferino Cabezas, Ayudante 2.°, por no aceptar el puesto.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

The Western Telegraph. — Tarifas para los telegramas destinados a Turquía Europea, Asiática, etc. etc.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.416. — Expte. 6154 C. 1934. — Visto lo solicitado, y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía "The Western Telegraph Co. Ltd.", para aplicar las siguientes tarifas:

Telegramas ordinarios

Turquía Europea, 3.27 francos oro telegráfico, por palabra.

Turquía Asiática, 3.27 francos oro telegráfico, por palabra.

Lorenzo Márquez (Ciudad y Distrito), 5.27 francos oro telegráfico, por palabra.

Inhambane (Ciudad y Distrito), 5.27 francos oro telegráfico, por palabra.

Santo Tomé y Príncipe (Islas), 7,325 francos oro telegráfico, por palabra.

Oficinas de Africa Oriental Portuguesa, excepto Lorenzo Márquez (Ciudad y Distrito) e Inhambane (Ciudad y Distrito), 5.77 francos oro telegráfico, por palabra.

Shargah, 7.35 francos oro telegráfico, por palabra.

We Lifou (Loyalty Isla Oceanía), 8.10 francos oro telegráfico, por palabra.

Taichae (Marquezas Islas), 8.70 francos oro telegráfico, por palabra.

Rotuma (Isla), 6,815 francos oro telegráfico, por palabra.

Telegramas de prensa

Turquía Europea, 0,96 francos oro telegráfico, por palabra.

Art. 2.° — Déjanse sin efecto las tarifas aprobadas oportunamente a la citada Compañía para los telegramas ordinarios dirigidos a Beira, Mozambique, Quelimane, Nyassa, Ofu y Tau.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Radio Argentina. — Tarifas para los telegramas destinados a Turquía Europea, Asiática, etc. etc.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.415. — Expte. 6153 C. 1934. — Visto lo solicitado, y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Radioeléctrica "Radio Argentina", para aplicar las siguientes tarifas:

Telegramas ordinarios

Turquía (Europea y Asiática), 3.27 francos oro telegráfico, por palabra.

Lorenzo Márquez (Ciudad y Distrito) e Inhambane (Ciudad y Distrito), 5.27 francos oro telegráfico, por palabra.

República Dominicana:

Santo Domingo, La Vega, Puerto Plata, San Pedro de Macoris y Santiago de los Caballeros, 2.65 francos oro telegráfico, por palabra.

La Romana, 3.06 francos oro telegráfico, por palabra.

Otras Oficinas, 2.80 francos oro telegráfico, por palabra.

Haití:

Cabo Haitiano y Puerto Príncipe, 2.65 francos oro telegráfico, por palabra.

Otras Oficinas, 2.91 francos oro telegráfico, por palabra.

Antillas Holandesas:

Aruba, Bonaire, Curacao, Saba y St. Eustatius, 4.30 francos oro telegráfico, por palabra.

Africa Occidental Portuguesa:

St. Thome y Príncipe (Islas), 7,325 francos oro telegráfico, por palabra.

Oficinas de Africa Oriental Portuguesa (Expto Lorenzo Márquez (Ciudad y Distrito) e Inhambane (Ciudad y Distrito), 5.77 francos oro telegráfico, por palabra.

Shargah, 7.35 francos oro telegráfico, por palabra.

We Lifou (Loyalty Isla Oceanía), 8.10 francos oro telegráfico, por palabra.

Taichae (Marquezas Islas), 8.70 francos oro telegráfico, por palabra.

Rotuma Isla, 6,815 francos oro telegráfico, por palabra.

Telegramas de prensa

Turquía Europea, 0,96 francos oro telegráfico, por palabra.

Art. 2.° — Déjanse sin efecto las tarifas aprobadas oportunamente a la citada Compañía, para los telegramas ordinarios dirigidos a Beira, Mozambique, Quelimane, Nyassa, Ofu y Tau.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Caja Nacional, Ley 11.110. — Prórroga a la licencia del jubilado de esa Caja, don G. E. Harvet.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.414. — Expte. 12.553 H. 1933. — Visto este expediente, elevado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley 11.110), en el que se solicita licencia para residir en el extranjero;

Atento lo informado por la citada Institución y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 11.110,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un año la licencia para residir en el extranjero, al beneficiario de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley 11.110), señor Guillermo Enrique Harvet.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley 11.110), para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Curso a la jubilación de varios empleados

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.407. — Exptes. 6073 C. 1934 y 6077 C. 1934. — Vistos estos expedientes, en los que se pide la jubilación de oficio, de los empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Jorge Ramón Borzone y doña Amelia Luisa Stefani, por hallarse comprendidos en las disposiciones de la Ley 4349,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, procederá a dar curso a los expedientes de jubilación de los empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Jorge Ramón Borzone y doña Amelia Luisa Stefani, a fin de que el Poder Ejecutivo, dicte la resolución pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Contrato celebrado con el señor A. Torres de la Peña.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.418. — Expte. 5695 C. 1934. — Vistas las presentes actuaciones; atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad-referéndum", entre la Dirección General de Correos y Telégrafos con el señor Arturo Torres de la Peña, para el transporte de correspondencia, por camiones, entre Telén y Algarrobo del Aguila, pasando por Currú Mahuída, Escuela 58 (Colonia Pastoril), Colonia Emilio Mitre y Santa Isabel (Distrito 25°), por el término de tres (3) años, a contar desde el 2 de Agosto de 1933, mediante la retribución mensual de ciento noventa y ocho pesos moneda nacional ($ 198.— m|n.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Chaco, Gobernación. — Nombrando Oficial de Policía, a don C. León

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.419. — Expte. 06228 C. 1934. — Vista la renuncia que antecede y atento la propuesta formulada por la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 8.° (Oficial de Policía) del Territorio Nacional del Chaco, al Agente de Policía, don Calixto León (Clase 1904, D. M. 3, M. 348.117), en reemplazo de don Félix M. Correa, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

La Pampa, Gobernación. — Nombrando Oficial de Policía a don J. Silva

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.420. — Expte. 33.579 P. 1934. — Visto este expediente y atento lo manifestado por la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 8.° (Oficial de Policía) del Territorio Nacional de la Pampa, con carácter interino y mientras permanezca con licencia, sin goce de sueldo, el titular, don Virgilio H. Mascaró, al Agente de Policía, don José Silva (Clase 1901, D. M. 65, M. 1.542.415).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Chaco, Gobernación. — Cesantía del Comisario don F. Prestera y Subcomisario, don H. Vallejos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.421. — Expte. 06929 C. 1934. — Visto lo solicitado por la Gobernación del Chaco, y atento las razones invocadas por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cesantes, por razones de mejor servicio, al Auxiliar 2.° (Comisario de Policía, don Francisco Prestera y Auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía), don Héctor Vallejos, del Territorio Nacional del Chaco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Chaco, Gobernación. — Reconociendo el derecho a percibir haberes al Oficial de Policía, don A. Figueroa.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.422. — Expte. 27.851 P. 1933. — Visto este expediente, en que el Oficial de Policía del Chaco, don Amadeo Figueroa, se presenta reclamando el pago de sus haberes, por cuatro días de Septiembre y once de Octubre de 1933, lapso de tiempo en que permaneció suspendido, y

CONSIDERANDO:

Que del testimonio legalizado que se adjunta, expedido por el Juez Letrado del Territorio, resulta que el causante fué puesto en libertad, por no constituir delito la acción que se le imputara, circunstancia esta que obliga al Estado a reconocer de legítimo derecho los haberes que reclama;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al Oficial de Policía del Territorio Nacional del Chaco, don Amadeo Figueroa, el derecho a percibir sus haberes, correspondientes a cuatro días de Septiembre y once de Octubre de 1933, lapso de tiempo en que permaneció suspendido en el ejercicio de sus funciones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, para que se practique la liquidación que corresponda.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Derogando el decreto que encargaba al señor Ministro de Justicia e I. Pública, de refrendar los actos del Ministro de Hacienda.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

39.475. — Encontrándose restablecido el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, doctor Federico Pinedo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el artículo 1.° del decreto de fecha 21 de Febrero ppdo., por el que se encargaba de refrendar y legalizar los actos del Presidente en los asuntos del despacho del Ministerio de Hacienda, al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Este Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Dirección de Aeronáutica Civil. — Nombramiento de Inspector de líneas aéreas, a don C. A. Echeveguren Serna.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.569. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Aeronáutica Civil,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Aeronáutica Civil, Auxiliar 5.° (Inspector de líneas aéreas y aeródromos), a don Carlos Alberto Echeveguren Serna (Clase 1887, M. 38.962, D. M. 1.°).

Art. 2.° — El gasto que demande la designación a que se refiere el artículo anterior, se imputará a la cuenta especial "Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil (Ley 11.821, Art. 54°)".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE C. Y BENEFICENCIA

Nombrando Ayudante 1.° (Item III) en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, a don Carlos Gerardo de J. Ezcurra Santillán.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

38.886. — 28. — Vista la presente propuesta y atento a lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, al Ayudante 1.° (Item I), don Carlos Gerardo de J. Ezcurra Santillán (Clase 1907, D. M. 57, Matrícula 3.575.508), y en reemplazo de don José Arturo Echenique, que falleció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Reconociendo servicios prestados por empleados del Hospital del Chaco y Dispensario de Corrientes.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.134. — 29. — Vistas las notas elevadas por las Direcciones del Dispensario Público Nacional de Corrientes y del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, y atento a lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados por el Auxiliar 4.° (I - Médico), doctor Edgar F. Gómez, en el Dispensario Público Nacional de Corrientes, desde el 1.° de Octubre al 31 de Diciembre de 1933. — Reconócense los servicios prestados por los siguientes empleados del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia: Ayudante 2.° (III), don Felipe Cuevas, desde el 1.° al 31 de Mayo de 1932 y desde el 1.° de Junio al 31 de Diciembre de 1932.

Ayudante 3.° (III), don Florentino Varela Fernández, desde el 1.° al 31 de Mayo de 1932 y como Ayudante 1.° (III), desde el 1.° de Junio al 31 de Diciembre de 1932.

Ayudante 3.° (III), don José Cotig, del 1.° al 31 de Mayo de 1932 y como Ayudante 2.° (III) del 1.° de Junio al 15 de Julio de 1932.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Autorizando la sustitución de la escalera de cedro proyectada para el pabellón Administración del Hospital Común Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, por otra de hormigón armado, por el mismo precio de pesos 972.— moneda nacional.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1933.

38.729. — 15|934. — Vistas las adjuntas actuaciones, en que la Empresa Mauricio Kimbaum y Cía., constructora del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, propone la sustitución de una escalera de cedro, prevista en el Pabellón Administración, por una de hormigón armado, revestido sus escalones y contraescalones con planchas armadas, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, dicha sustitución es conveniente, pues ello implicará una mayor resistencia y tiempo de conservación, sin que varíe el precio de $ 972.— moneda nacional, establecido en el presupuesto oficial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorizar la sustitución de la escalera de cedro, proyectada para el pabellón Administración del Hospital Común Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, por otra de hormigón armado, con las características especificadas en el expediente adjunto, por el mismo precio de novecientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 972.— m|n.), aprobado en el presupuesto oficial para la escalera de cedro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aceptando la donación ofrecida por la Comisión de Damas que preside la señora Rosa Claps de Cagnoni, consistente en un aparato de radiotelefonía, recibido en la Colonia Nacional de Menores en Olivera, y agradeciendo por intermedio del citado establecimiento, la donación mencionada.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

39.392. — 21|934. — Vistas las adjuntas actuaciones, por las que se comunica haberse recibido en la Colonia Nacional de Menores en Olivera, una donación ofrecida por la Comisión de Damas que preside la señora Rosa Claps de Cagnoni, consistente en un aparato de radiotelefonía,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación ofrecida por la Comisión de Damas que preside la señora Rosa Claps de Cagnoni, a que se refiere el considerando del presente Decreto.

Art. 2.° — Agradézcase por intermedio de la Colonia Nacional de Menores en Olivera, la donación mencionada.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Asignando a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, la suma de $ 4.600.—, destinados a la adquisición de artículos de electricidad, aceites lubricantes, materiales de usina, calefacción y reparación de motores.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

38.728. — 23|934. — Visto lo solicitado por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para que se le autorice a adquirir diversos artículos de electricidad, lubricantes y demás elementos de usina, con destino a ese establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que las adquisiciones de referencia revisten el carácter de urgentes;

Que la partida 3.ª del Anexo M., inciso 18, ítem 1.°, a la que correspondería imputar el gasto, se halla totalmente comprometida;

Que el Presupuesto General de Gastos, en su Anexo M., inciso 18, ítem 2.°, asigna una partida especial para aumentos y mejoras, de las asignaciones acordadas a los establecimientos en el ítem 1.°;

Atento a la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos, al dictamen favorable de la Delegación de la Contaduría General de la Nación en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a lo informado por la Dirección de Administración del mismo Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asígnase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienadas, en Oliva, la suma de cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 4.600.— m|n.), destinados a la adquisición de artículos de electricidad, aceites lubricantes, materiales de usina, calefacción y reparación de motores.

Art. 2.° — La suma acordada por el artículo precedente, deberá imputarse en su oportunidad, al Anexo M., inciso 18, ítem 2.°, partida 1.ª del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando la licitación privada N.° 18, de fecha 15 de Febrero ppdo., efectuada por la Vicedirección de la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, relativa a la adquisición de azúcar, por un importe de $ 2.785.86 m|n., para consumo durante el mes de Marzo del corriente año.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.373. — 0 - N.° 29|1934, Licitaciones. — Vista la licitación privada N.° 18, relativa a la adquisición de azúcar tucumana, efectuada por la Vicedirección de la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, para consumo del Establecimiento durante el mes de Marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se efectuó de conformidad a la autorización conferida a la Vicedirección del Establecimiento, en el artículo 2.° del Decreto en Acuerdo General de Ministros, de fecha 26 de Diciembre ppdo.;

Que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos que rigen las licitaciones privadas;

Atento a la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos, a lo dictaminado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a lo informado por la Dirección de Administración del mismo Ministerio y a lo que establece el artículo 34 "in fine" de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 18, de fecha 15 de Febrero ppdo., efectuada por la Vicedirección de la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, y la adjudicación aconsejada afavor de la firma Bancalari y Profumo, por 6.930 kilos de azúcar tucumana, granulada, de primera, a $ 0,402 m|n. el kilo, por un importe total de dos mil setecientos ochenta y cinco pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 2.785.86 m|n.).

Art. 2.° — El importe a que asciende la adquisición que se aprueba en el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M., inciso 18, ítem 1, partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a sus efectos.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Aprobando la enajenación de subproductos, provenientes de los animales sacrificados para consumo del establecimiento, efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por un importe de $ 2.570,91 m|n.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.374. — 0 N.° 30|1934, Licitaciones. — Visto el presente expediente, Licitación A. T. 82, relativo a la enajenación de 320 cueros vacunos, becerros y nonatos y 60 kilos de colas saladas, efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, en el Mercado Central de Frutos, y

CONSIDERANDO:

Que las enajenaciones se efectuaron en virtud de la autorización que le fué conferida a la Dirección del Establecimiento, en el Decreto en Acuerdo de Ministros N.° 27.992, de fecha 12 de Septiembre ppdo.;

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en mérito a lo que establece el artículo 34 "in fine" de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la enajenación de subproductos, provenientes de los animales sacrificados para consumo del Establecimiento, efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, en el Mercado Central de Frutos, por intermedio de la casa consignataria Pedro y Antonio Lanusse, y de acuerdo al siguiente detalle:

A Baiocchi y Cía.—	
320 cueros vacunos, becerros y nonatos, salados, 8089 kilos a $ 0.35 el kilo . . .	2.831.15
60 kilos de colas saladas .	6.—
	2.837.15
Gastos—	
Fletes, pagado al ferrocarril por peonaje	12.30
Entrada y depósito	102.—
Balanza, peones y entrega	63.33
Gastos, giro Banco Nación s|. Luján	3.50
Comisión de venta y garantía 3 o|o	85.11
	266.24
	2.570.91

Son dos mil quinientos setenta pesos con noventa y un centavos moneda nacional.

Art. 2.° — La suma a que se refiere el artículo anterior, corresponde ingrese a la "Cuenta Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto", existente en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a sus efectos.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado.

Aprobando la licitación privada número 7|934, de fecha 9 de Febrero ppdo., realizada por la Dirección del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, para la adquisición de artículos alimenticios destinados al consumo de dicho establecimiento, durante el mes de Marzo del corriente año, por un importe de $ 2.823.73 m|n.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.375. — N.° 31|934, Licitaciones. — Visto el expediente de licitación privada N.° 7|934, efectuada por la Dirección del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, para la adquisición de artículos alimenticios, destinados al consumo del citado Establecimiento durante el mes de Marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dichas adquisiciones se efectuaron de conformidad a la autorización conferida a la Dirección del Establecimiento, en el artículo 2.° del Decreto en Acuerdo General de Ministros de 26 de Diciembre ppdo.;

Que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos que rigen en las licitaciones privadas;

Atento a la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos, a lo dictaminado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en mérito a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 7|934, de fecha 9 de Febrero ppdo., realizada por la Dirección del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, para la adquisición de artículos alimenticios destinados al consumo de dicho Establecimiento, durante el mes de Marzo del corriente año, y las adjudicaciones aconsejadas, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
A Pompeo Fecchio	142.—
„ José Cuartero	224.50
„ Vda. de R. Gabardini y Cía.	401.70
„ Varela y Cía.	201.25
„ Antonio Gómez	730.—
„ Cía. Gral. Fabril Financiera	224.28
„ Jaime Azulay	100.—
„ María S. de Jaime	600.—
„ Leontina V. de Bolo . . .	200.—
Total	2.823.73

Son dos mil ochocientos veintitrés pesos con setenta y tres centavos moneda nacional.

Art. 2.° — El importe a que ascienden las adquisiciones que se aprueban en el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M., inciso 18, ítem 1, partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a sus efectos.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado. — E. Vid(?)la.

Aprobando la licitación privada número 10.521, de fecha 24 de Enero ppdo., realizada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para la adquisición de azúcar, destinada al consumo durante los tres primeros meses del año en curso, por un importe de $ 10.179.— m|n.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.376. — 32|934, Licitaciones. — Visto el expediente de licitación privada N.° 10.521, de fecha 24 de Enero ppdo., realizada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para la adquisición de 27.000 kilos de azúcar tucumana, destinada al consumo durante el primer trimestre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que dichas adquisiciones se efectuaron de conformidad a la autorización que confiere a la Dirección del establecimiento, el artículo 4.° del Decreto en Acuerdo de Ministros, de fecha 21 de Diciembre ppdo., aprobatorio del primer llamado de licitación pública para el aprovisionamiento del citado establecimiento, durante el año 1934;

Que, a los efectos de la adjudicación, se ha tomado como base el precio más bajo;

Que se han llenado todos los requisitos que rigen en las licitaciones privadas;

Atento al dictamen favorable de la Delegación de la Contaduría General de la Nación en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a lo informado por la Dirección de Administración del mismo Ministerio y a lo que establece el artículo 34 "in fine", de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 10.521, de fecha 24 de Enero ppdo., realizada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para la adquisición de 27.000 kilos de azúcar tucumana granulada, extra, marca San Pablo, cristal o similar, destinada al consumo durante los tres primeros meses del año en curso, y la adjudicación aconsejada a favor de la firma Luis Carrara, a razón de $ 37.70 los 100 kilos, por un importe total de diez mil ciento setenta y nueve pesos moneda nacional (pesos 10.179.— m|n.).

Art. 2.° — El importe a que asciende la adquisición que se aprueba en el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M., inciso 18, ítem 1, partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a sus efectos.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado.

Aprobando las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección del Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen, en el expediente de primera licitación pública, celebrada el día 11 de Diciembre ppdo., para el aprovisionamiento, durante el corriente año, de artículos generales de uso y consumo a ese establecimiento, por un total de $ 35.839,11 m|n.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.377. — 33|934, Licitaciones. — Visto el presente expediente de la primera licitación pública, celebrada el día 11 de Diciembre ppdo., para la provisión de artículos en general destinados al Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen, para uso y consumo del mismo, durante el corriente año,

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones legales;

Que las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección del Establecimiento, han sido hechas tomando como base los precios más bajos y equitativos, prescindiéndose de ese requisito cuando el factor calidad imponía su adjudicación;

Que se han cumplido en el presente expediente, las disposiciones de las Leyes de Contabilidad y Sellos;

Atento a los informes producidos por la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en mérito a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección del Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen, en el expediente de primera licitación pública celebrada el día 11 de Diciembre ppdo., para el aprovisionamiento, durante el corriente año, de artículos generales de uso y consumo a ese establecimiento, de conformidad a las nóminas definitivas que corren agregadas a fojas 94 a 97, 108, 147 a 150, 158 a 160 y 164, inclusive, del presente expediente, según el siguiente detalle:

	m$n.
A L. Diez y Fernández . . .	3.668.54
„ Tomás Aragón	7.368.96
„ Suc. E. Conte Grand . . .	710.04
„ Anacleto Mutti	315.—
„ Antonio Ruiz	6.716.—
„ Tomás Ramos e Hijos . .	3.060.—
„ Francisco Aranda	3.900.—
„ Juan Tur	540.—
„ S. Ayes	5.146.90
„ David Z. Campos	814.—
„ Luciano y Marcelo Molle	374.69
„ Luciano Fernández . . .	2.960.—
„ Sisti y Franzetti	264.98
Total	35.839.11

Art. 2.° — La suma total de treinta y cinco mil ochocientos treinta y nueve pesos con once centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse en la siguiente forma:

Al Anexo M., Inciso 18, ítem 1.°, i),	Partida 1.ª	m$n.	29.362.28
„ „ „ „ „ „ „ „ „	„ 2.ª	„	2.971.—
„ „ „ „ „ „ „ „ „	„ 6.ª	„	1.559.83
„ „ „ „ „ „ „ „ „	„ 9.ª	„	970.44
„ „ „ „ „ „ „ „ „	„ 19.ª	„	975.56
		m$n.	35.839.11

del Presupuesto vigente en 1934.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección del Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen, para que proceda a efectuar un nuevo llamado a licitación pública para la adquisición de los artículos no adjudicados, previa las deducciones que la Dirección del Establecimiento deba efectuar en aquellos artículos que imprescindiblemente deberá adquirir, mediante licitaciones privadas, hasta el término aproximado de la aprobación del segundo remate que se autoriza, y con las reservas del artículo 34 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4.° — Las firmas Tomás Aragón, Antonio Ruiz y S. Ayes, deberán formalizar contrato ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 11.539.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos, a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Baratta y Savio. — Negando devolución diferencia de derechos, "vidrios finos". (1)

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

37.773. — 969. — Expte. 4895-B-1933. — Dto. N.° 46. — Vista la presentación de los señores Baratta y Savio, en la que solicitan devolución de lo abonado de más a la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación correspondientes a una partida de "vidrios planos comunes de seis milímetros de espesor", introducida a plaza por despacho de directo número 107.804 del año 1933; o en su defecto, la denegación se efectúe por decreto; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Hacienda con fecha 13 de Febrero de 1928 (R. F. N.° 67), dejó establecido a los efectos de su clasificación arancelaria, que por vidrio fino se reputará al que tenga un espesor de más de 4 milímetros;

Que a la fecha de introducción a plaza de la mercadería citada, estaba en vigencia la norma de despacho precitada, siendo, en consecuencia, inobjetable la liquidación practicada por la Aduana, ya que se ajusta a ella;

Que la resolución impugnada por los recurrentes, ha sido dictada por el Ministerio de Hacienda en uso de la facultad conferida por el artículo 72 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 135 y 107 de las Ordenanzas de Aduana;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Marino Pedro. — Negando devolución diferencia de derechos, "vidrios finos". (1)

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

37.774. — 970. — Expte. 5299-M-1933. — Dto. N.° 47. — Vista la presentación del señor Pedro Marino, en la que solicita devolución de lo abonado de más a la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación correspondientes a varias partidas de "vidrios planos comunes de más de 4 milímetros de espesor", introducidas a plaza por despachos números 101.676, 78.542, 94.387, 75.351 y 109.521, del año 1933; o en su defecto, la denegación se efectúe por decreto; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Hacienda con fecha 13 de Febrero de 1928 (R. F. N.° 67), dejó establecido a los efectos de su clasificación arancelaria, que por vidrio fino se reputará al que tenga un espesor de más de 4 milímetros;

Que a la fecha de introducción a plaza de la mercadería citada, estaba en vigencia la norma de despacho precaludida, siendo en consecuencia inobjetable la liquidación practicada por la Aduana, ya que se ajusta a ella;

Que la resolución impugnada por el recurrente, ha sido dictada por el Ministerio de Hacienda en uso de la facultad conferida por el artículo 72 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 135 y 107 de las Ordenanzas de Aduanas;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

(1) — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

DIRECCIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1933.

Expte. 138.171-B-931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Angel Barasoain Labarta, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que a juicio de esta Junta, es admisible la información sumaria agregada a los autos producidos para justificar la identidad del recurrente, salvando diferencias de nombre, en virtud de haber depuesto dos testigos hábiles, que dan razón suficiente y concordantes de sus dichos;

Que por los informes de fojas 35 y vuelta, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 46, resulta que ha prestado treinta (30) años de servicios e incluyéndose la bonificación correspondiente a los servicios privilegiados, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación, de ciento ochenta pesos ($ 180.— m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 76 de la Ley 11.584;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 77 de la 11.584 y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento setenta y un pesos ($ 171.— m|n.) moneda nacional, a don Angel Barasoain Labarta, Empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 76 de la Ley 11.584, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Lázaro Monteverde.

—

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1933.

Expte. 138.171-B-931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Angel Barasoain Labarta, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que a juicio de esta Junta es admisible la información sumaria agregada a los autos producidos para justificar la identidad del recurrente, salvando diferencias de nombre, en virtud de haber depuesto dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordantes de sus dichos;

Que por los informes de fojas 35 y vuelta, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 46, resulta que ha prestado treinta (30) años de servicios e incluyéndose la bonificación correspondiente a los servicios privilegiados; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación, de ciento ochenta pesos ($ 180 — m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 76 de la Ley 11.584;

Que corresponde efectuar oportunamente el reajuste del haber jubilatorio de acuerdo a lo que dispone el artículo 77 de la Ley 11.584, estableciendo el promedio correspondiente a los últimos cinco años de servicios;

Que, en consecuencia tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 77 de la 11.584 y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento setenta y un pesos ($ 171.— m|n.) moneda nacional, a don Angel Barasoain Labarta, Empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Solicitar al Poder Ejecutivo autorice a la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a proceder, oportunamente, al reajuste definitivo del haber jubilatorio a que se refiere el artículo anterior, en base al cómputo que corresponda al promedio de los sueldos percibidos durante los últimos cinco años de servicios.

3.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, y a los efectos del artículo que antecede de la presente resolución.

4.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 76 de la Ley 11.584, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — Daniel A. Solanas.

—

Señor Ministro:

Corresponde aprobar la resolución dictada por la Mayoría de la Junta, que se ajusta a lo dictaminado por esta Procuración en casos análogos. — Buenos Aires, Enero 3 de 1934. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934.

De conformidad con la precedente providencia,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Declarar que el verdadero nombre del beneficiario de la resolución de fojas 47|48, es Angel Barasoain.

2.° — Elevar el expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29, Ley 4349. Rep. el sellado. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.478. — 1417. — Expte. 8808-B-1933. — Dto. N.° 249. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del Art. 32 de la Ley 4349, dos resoluciones de fecha 1.° de Diciembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y un pesos (pesos 171.— m|n.) moneda nacional, a don Angel Barasoain, Empleado de Correos y Telégrafos; en disidencia la Minoría de los miembros de la Junta de Administración de la misma, en cuanto a la fijación del monto del haber jubilatorio con carácter definitivo; y, la de 7 de Febrero del corriente año, declarando que el verdadero nombre del beneficiario, es el que se indica precedentemente; atento lo resuelto en casos análogos, lo dispuesto en el decreto de Diciembre 22 de 1933, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de la Mayoría de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel A. Rodríguez. — E. Videla. — Luis Duhau. — Manuel R. Alvarado.

A. Ercolessi. — Jubilación de oficio

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934.

Expte. 17-E-933. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Andrés Ercolessi, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que del cómputo de fojas 42, resulta que ha prestado treinta (30) años de servicios, siendo el sueldo, a los efectos de la jubilación, de trescientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos ($ 384.69 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, y el previo;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 50 de la 11.672 y 32 de la 4349 y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y seis centavos ($ 365.46 m|n.) moneda nacional, a don Andrés Ercolessi, Capataz de las Obras y Astilleros del Río de la Plata.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación y el previo de los primeros haberes de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.479. — 1418. — Expte. 31.350-E-1934. — Dto. N.° 248. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 7 de Febrero ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y seis pesos ($ 365.46 m|n.) moneda nacional, a don Andrés Ercolessi, Capataz de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, dispuesta por decreto de 23 de Agosto de 1933; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel A. Rodríguez. — Eleazar Videla. — Luis Duhau. — Manuel R. Alvarado.

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Acuerdo de Ministros disponiendo modificaciones en el Anexo E, Item 5, Inciso 315, Item 1, Inciso 317 e Item 1, Inciso 326, correspondiente al Presupuesto de 1933.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.006. — 1419. — Visto la necesidad de reforzar el crédito de algunas partidas de gastos del Anexo E (Justicia e Instrucción Pública) del Presupuesto del año 1933, a fin de responder a las diversas erogaciones de los distintos establecimientos de enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 25 de la Ley 11.671, faculta al P. E. para efectuar en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública, sin alterar las sumas autorizadas por la ley de Presupuesto para los gastos de dicho Anexo, las modificaciones que fuesen requeridas para el mejor funcionamiento administrativo del mismo, como así también para la orientación de los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, con el fin de que respondan del mejor modo posible, a las exigencias actuales de la cultura pública;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rebájase en el Anexo E. del Presupuesto del año 1933, el crédito del Item 5, Inciso 315, en la cantidad de m$n. 10.000.— y del Item 1, Inciso 317 en la misma cantidad, y refuérzase en el mismo Anexo, Inciso 326, el Item 1, en la suma de $ 20.000.— m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — E Videla. — Manuel A. Rodríguez. — Leopoldo Melo.

Acuerdo General de Ministros disponiendo que la Contaduría General procederá a rebajar los créditos sobrantes del Ejercicio 1933, de los Anexos "B" a "I".

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.340. — 1420. — Visto que la Ley 11.822 dispone que el Poder Ejecutivo procederá a introducir economías por la suma de m$n. 5.591.610,28 en los gastos de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que con tal fin se ha introducido economías en los distintos Departamentos, por un monto de m$n. 3.995.692.49, según el detalle siguiente:

	m$n.
Interior	2.048.896.22
Relac. Ext. y Culto	100.017.98
Hacienda	150.574.17
Guerra	715.615.—
Marina	675.000.—
Agricultura	227.008.42
Obras Públicas	78.580.70

Que, además de estas rebajas se han realizado en los diversos Departamentos economías efectivas, cuyo monto aún no puede determinarse con exactitud, pero que exceden la suma necesaria para cubrir la diferencia entre las economías dispuestas por la Ley y las ya decretadas;

Que, por otra parte, la suma definitiva a economizarse, a que se refiere el considerando anterior, depende del producido real de la aplicación de la escala de rebajas de sueldos, estimado en m$n. 20.893.944.—;

Que, en consecuencia, para ajustarse al monto total de gastos que la Ley 11.822 autoriza, corresponde computar los importes provenientes de créditos no gastados ni comprometidos, lo que puede realizarse en la fecha de terminación del ejercicio mediante la rebaja directa por la Contaduría General de la Nación, de dichos créditos en todos los incisos e ítems de los Anexos B a I;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, al terminar el ejercicio, procederá a rebajar directamente los créditos no gastados ni comprometidos de las partidas de sueldos y otros gastos, en todos los incisos e ítems de los Anexos B a I, del Presupuesto vigente en 1933, hasta ajustar el monto total de gastos a la cifra fijada por la Ley 11.822.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al H. Congreso y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — E. Videla. — Luis Duhau. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado. — Manuel A. Rodríguez.

Disponiendo la apertura de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda, margen de cambio - Acuerdo 28 de Noviembre de 1933".

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934.

39.080. —1421. —

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Ministerio de Hacienda del 28 de Noviembre de 1933, se estableció el régimen para las operaciones de compra y venta de divisas extranjeras y se dispuso que las diferencias que resultaran de esas operaciones, realizadas por los Bancos autorizados, se acrediten en una cuenta especial;

Que por Acuerdo de Ministros número 31.864 del 28 de Noviembre de 1933, se creó la Junta Reguladora de Granos, con el objeto de comprar a precios básicos establecidos, todo el trigo, lino y maíz que le ofrecieran los productores y venderlos al precio del mercado internacional, con destino exclusivo a la exportación;

Que es necesario establecer las cuentas especiales a las cuales se ingresarán los fondos correspondientes, reglamentar su inversión y establecer su régimen;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda - Margen de Cambio, Acuerdo 28 de Noviembre de 1933", con el siguiente régimen:

Se acreditará por todas las sumas provenientes del producido del margen entre el precio de compra y de venta de las divisas extranjeras, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 28 de Noviembre de 1933 y se debitará, las diferencias que resulten de la compra - venta de granos, los intereses por utilización de fondos del Banco de la Nación Argentina para la financiación de las compras de granos, los intereses por las sumas que anticipe ese mismo Banco a los vendedores de granos, conforme a lo dispuesto por el artículo 5.° del Acuerdo N.° 31.864, los gastos del funcionamiento de la Junta Reguladora de Granos, y demás gastos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones adoptadas por el P. E., la contribución necesaria para el sostenimiento de la Oficina de Control de Cambios, los quebrantos de cambios de los servicios de la Deuda Pública y demás pagos en el exterior, que excedan las sumas previstas en el Presupuesto General de la Nación.

Los fondos correspondientes a esa cuenta quedarán depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura de la cuenta especial "Junta Reguladora de Granos - Acuerdo 28 de Noviembre de 1933", en la que se acreditará las sumas que perciba la Junta Reguladora de Granos por las ventas que realice y las que se transfieran de la cuenta "Ministerio de Hacienda - Margen de Cambio - Acuerdo 28 de Noviembre de 1933", para cubrir las diferencias entre los precios de compra y de venta y se debitará por las sumas que abone la Junta por precio de compra de los granos.

Los fondos correspondientes a esta cuenta quedarán depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Reguladora de Granos y las extracciones e ingresos deben ser autorizados por ella o por las personas que designe.

Art. 3.° — Las sumas necesarias para la financiación de las compras de los granos, serán adelantados por el Banco de la Nación Argentina, quien percibirá por el saldo deudor que arroje la cuenta "Junta Reguladora de Granos - Acuerdo 28 de Noviembre de 1933", en interés del 4 o|o (cuatro por ciento).

Art. 4.° — Todas las operaciones y movimiento de fondos, desde la iniciación del funcionamiento de la Junta Reguladora de Granos y de las operaciones determinadas por la Resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha Noviembre 28 de 1933, deberán ajustarse al régimen de estas dos cuentas.

Art. 5.° — Los saldos existentes al cierre de cada ejercicio en las cuentas especiales que se establecen por los artículos 1.° y 2.° del presente decreto, se transferirán al siguiente.

Art. 6.° — La Contaduría General de la Nación tomará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto e implantará la contabilidad estadística del movimiento de fondos de estas cuentas especiales, de acuerdo con los detalles establecidos en los artículos 1.° y 2.°.

Art. 7.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado, en los Departamentos de Hacienda y Agricultura.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — **Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.**

Autorizando a la Oficina de Control de Cambios a invertir $ 132.300.— en sueldos y gastos y disponiendo la transferencia de $ 40.000.— m|n. de la cuenta "Margen de Cambio", a la cuenta "Oficina Control de Cambios"

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934.

38.562. — 1422. — Vista la nota (Expte. 6027-C-1934), por la cual la Oficina de Control de Cambios comunica que aún no le es posible presentar el proyecto de presupuesto de gastos para el corriente año, y en consecuencia solicita una partida global para atender sus necesidades durante los meses de Enero, Febrero y Marzo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Oficina de Control de Cambios a invertir en sueldos y otros gastos hasta la suma de ($ 132.300.— m|n.), ciento treinta y dos mil trescientos pesos moneda nacional, por los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1934, con cargo de comunicar a este Departamento y a la Contaduría General de la Nación, la distribución e inversión de dicha cantidad. En el total de $ 132.300.— m|n., debe considerarse incluída la suma de m$n. 40.000.—, que le fuera autorizada a invertir durante el mes de Enero ppdo., por Decreto N.° 35.884, de Enero 30 del año en curso.

Art. 2.° — Transfiérese de la cuenta "Margen de Cambio" (Decreto N.°.... Noviembre 28 de 1933), a la cuenta "Control de Cambios", la suma de m$n. 40.000.—, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N.° 39.080, de fecha 14 de Marzo del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección de Administración del Departamento de Hacienda y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO

MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo de Ministros aprobando la compra efectuada por la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura, en la adquisición de diversos materiales a la Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda., durante el año 1933 y disponiendo su pago correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.

39.243. — 1423. — Vistos los adjuntos expedientes, en los que se agregan dos facturas de la Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. "Thyssen Lametal", por un valor total de diez y ocho mil ochocientos treinta y un dólares americanos con diez y siete centésimos (Dls. 18.831,17), correspondientes a la provisión efectuada en el año 1933 a la Dirección de Minas y Geología del Departamento de Agricultura, de diversos materiales para perforación, adquiridos en base a la licitación pública realizada al efecto y adjudicación hecha por Acuerdo de Ministros N.° 21.313, de fecha 29 de Abril de 1933, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Acuerdo de Ministros del 29 de Abril del año ppdo., se autorizó la adquisición de diferentes materiales por un valor total de Dls. 18.802,32, mientras que la mercadería provista por la citada firma comercial a la Dirección de Minas y Geología, importa Dls. 18.831,17, cuya diferencia es más obedece al mayor metraje de los caños de entubación entregados;

Que según consta en estas actuaciones, la aludida Repartición recibió de conformidad la totalidad de los elementos facturados por la Compañía antes mencionada, por lo que procede disponer el pago del importe de las cuentas presentadas al cobro;

Por estas consideraciones y atento lo manifestado precedentemente por la Dirección de Administración del aludido Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en la cantidad de diez y ocho mil ochocientos treinta y un dólares con diez y siete centésimos (Dls. 18.831,17), o en su equivalente en moneda nacional, la compra de los diversos materiales efectuada durante el año 1933, por la Dirección de Minas y Geología en la Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. "Thyssen Lametal", cuya operación se llevó a cabo de acuerdo con la autorización conferida por Decreto N.° 21.313, de fecha 29 de Abril del año ppdo., a que se hace referencia en el preámbulo del presente Acuerdo.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación y previa intervención de la Contaduría General, se abone a la Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. "Thyssen Lametal", la cantidad de cincuenta y nueve mil ciento trece pesos con cincuenta y siete centavos ($ 59.113,57 m|n.) moneda nacional, equivalente de Dls. 18.831,17, a que ascienden en total las dos facturas agregadas, al tipo de cambio establecido en el contrato respectivo, por la provisión en el año 1933, de los materiales de perforación a que se hace referencia, efectuada a la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura, con anterioridad al 1.° de Enero de 1933, de la cuenta especial denominada "Dirección de Minas y Geología - Plaza Huincul" - (Acuerdos de Gobierno del 28 de Diciembre de 1931, 28 de Junio de 1932 y 31 de Enero de 1933).

Dicha cuenta se abrirá con el saldo de seiscientos veintiún mil cuatrocientos setenta y un pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 621.471,85 m|n.), existente al 31 de Diciembre de 1932, y se imputará a la misma el importe de las Ordenes de Pago Nros. 18, 162, 173, 188 y 205, por once mil pesos ($ 11.000.— m|n.); seis mil ciento cincuenta y dos pesos con siete centavos ($ 6.152,07 m|n.); treinta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos (pesos 39.566.— m|n.); cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos con ochenta y dos centavos ($ 5.853,82 m|n.) y ochocientos pesos ($ 800.— m|n.) moneda nacional, respectivamente, correspondientes a gastos ya imputados durante el año ppdo., como así también los efectuados en concepto de reparación, adquisición de maquinarias, aparatos, materiales, etc., y demás gastos de la Dirección de Minas y Geología del citado Departamento de Agricultura. — El

saldo acreedor resultante al cierre de cada ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 4.° — Impútese el gasto de pesos 59.113,57 m|n., a que se refiere el Art. 2.°, a la cuenta especial "Dirección de Minas y Geología - Plaza Huincul" (Acuerdos de Gobierno de fechas 28 de Diciembre de 1931, 28 de Junio de 1932 y 31 de Enero de 1933).

Art. 5.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO. — Luis Duhau. — M. de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leop. Melo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.556. — 1424. — Expte. 732-C-933. — Dto. N.° 43. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, de la Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Antonio E. Acosta Pereyra y solidariamente a su fiador Sucesión de don Tomás L. Mullally, por la suma de ($ 4.275,— m|n.) cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco, con más los intereses que devengare la suma consignada por déficit, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1622, de fecha 6 de marzo de 1933, dictada por la Contaduría General de la Nación; déjase sin efecto lo dispuesto en el decreto N.° 287, parcial N.° 1, de fecha 16 de junio de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.557. — 1425. — Expte. 56070-C-1934. — Dto. N.° 44. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Corrientes, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra los señores Juan Rodríguez y José Estivil, y solidariamente a sus fiadores señores Manuel Raúl Abelenda y Rafael Cangiano, hasta obtener el pago de la suma de ($ 5.812,79 m|n.) cinco mil ochocientos doce pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco con más los intereses que devengaren los importes consignados por deudas, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1242, de fecha 6 de marzo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación. La solidaridad en esta deuda alcanza a los señores José J. Estivil, hasta la suma de ($ 2.445,79 m|n.) dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal, y por la misma suma a su fiador, señor Rafael Cangiano; y al señor Manuel Raúl Abelenda, hasta la suma de (pesos 5.000,— m|n.) cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, por ser éste el límite de su fianza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.558. — 1426. — Expte. 56069-C-1934. — Dto. N.° 45. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan, contra los señores Alfonso Calvo, Vicente Raño, Ignacio González, y Francisco Mercevich, y solidariamente a sus fiadores señores Santiago Raño, Héctor Meneghini y Sucesión de don Manuel Costa, respectivamente (hácese notar que el señor Alfonso Calvo, no tiene documento de fianza), hasta obtener el pago de la suma de ($ 285,10 m|n.) doscientos ochenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco, con más los intereses que devengare la cantidad especificada por deuda, por las causas y concepto de que informa la resolución N.° 1103, de fecha 1.° de marzo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.559. — 1427. — Expte. 56072-C-1934. — Dto. N.° 46. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Bell Ville, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra doña Rosalina B. Vda. de Brigi (Sucesora de don Carlos Brigi), y contra la Sucesión de don Cosme Martínez, y solidariamente a sus fiadores señores José E. Ramos y Sucesión de don Ramón Videla González, respectivamente, hasta obtener el pago de la suma de ($ 268,07 m|n.) doscientos sesenta y ocho pesos con siete centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco con más los intereses que devengare la cantidad especificada por deuda, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1282 de fecha 7 de marzo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.560. — 1428. — Expte. 56071-C-1934. — Dto. N.° 47. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección San Juan, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la Sucesión de don Ambrosio M. Valle, y solidariamente a su fiador don Atalivar Herrero, hasta obtener el pago de la suma de ($ 266,92 m|n.) doscientos sesenta y seis pesos con noventa y dos centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco, con más los intereses que devengare el importe consignado por deuda de Correos y Telégrafos, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1283, de fecha 7 de marzo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación. Déjase constancia de que el fiador señor Atalivar Herrero, sólo responderá hasta la suma de ($ 200,— m|n.) doscientos pesos moneda nacional de curso legal, por ser éste el límite de su fianza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.561. — 1429. — Expte. 56087-C-1934. — Dto. N.° 48. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Mendoza, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra doña Doraliza Fleitas de Aballáiz, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 1.112,61 m|n.) un mil ciento doce pesos con sesenta y un centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, con más los intereses que devengaren las cantidades especificadas por déficit, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1678, de fecha 15 de marzo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.562. — 1430. — Dto. N.° 49. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Salta, para que inicie y prosiga las acciones civiles, que correspondan hasta obtener el pago de las sumas adeudadas al Fisco por las personas que a continuación se expresan y por los conceptos de que informan en cada caso los siguientes expedientes:

1.° — Expte. N.° 56062-C-1934. — Contra el señor Eloy A. Burgos y solidariamente a sus fiadores señores Ramón Tilca y Angel Vitetta, por la suma de ($ 480,32 m|n.) cuatrocientos ochenta pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal, con más los intereses que devengare la cantidad expresada por deuda, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1116, de fecha 2 de marzo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación.

2.° — Expte. N.° 56063-C-1934. — Contra el señor Rafael Milagro Saravia, y solidariamente a su fiador señor Pedro I. Santillán, por la suma de (pesos 206,40 m|n.) doscientos seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal, con más los intereses que devengare la cantidad expresada por deuda, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1106, de fecha 1.° de marzo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación. Déjase constancia de que el fiador señor Pedro I. Santillán, sólo responderá hasta la suma de ($ 200,— m|n.) doscientos pesos moneda nacional de curso legal, por ser éste el límite de su fianza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.563. — 1431. — Expte. 1793-C-1928. — Dto. N.° 50. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Tucumán, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Facundo Horacio Flores, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de La Madrid, y solidariamente a su fiador don Alejandro Pérez, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 1.212,66 m|n.) un mil doscientos doce pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 651, de fecha 17 de febrero de 1928, dictada por la Contaduría General de la Nación. Déjase sin efecto lo dispuesto en el decreto N.° 99 de fecha marzo 7 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.564. — 1432. — Expte. 56034-C-1934. — Dto. N.° 51. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Rosario, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Martín Hilario Sanmillás, y solidariamente a su fiador don Néstor Patrón Costas, hasta obtener el pago de la suma de ($ 5.322,52 m|n.) cinco mil trescientos veintidós pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco, con más los intereses correspondientes, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1064, de fecha 27 de febrero de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.565. — 1433. — Dto. N.° 52. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan hasta obtener el pago de las sumas adeudadas al Fisco, por las razones que a continuación se expresan y por los conceptos de que informan en cada caso los siguientes expedientes:

1.° — Expte. N.° 56077-C-1934. — Contra el señor Alejandro C. Camisay, por la suma de ($ 4.866,44 m|n.) cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, con más los intereses que devengare la cantidad consignada por suma contraída, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1624 de fecha 14 de marzo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación.

2.° — Expte. N.° 56086-C-1934. — Contra el ex Encargado del Consulado Argentino en Chile, don Horacio Muñoz Maines, y solidariamente a su fiador don José I. Cros, por la suma de ($ 190,— o|s.) ciento noventa pesos oro sellado y ($ 111,— m|n.) ciento once pesos moneda nacional de curso legal, con más los intereses que devengare la suma consignada por cargo, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 1351 de fecha 8 de marzo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Plaza Huincul (Neuquén). — Nombrando Juez suplente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.506. — 155. — G. 118. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Neuquén y atento a que la persona en ella indicada reúne los requisitos exigidos por el decreto número 35.914, de 1.° de febrero ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Plaza Huincul (Neuquén), al señor Enrique F. Martínez (Cl. 1908, matrícula 1055660, D. M. 19).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Disponiendo el trámite de un expediente de jubilación

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.567. — 156. — P. 405. — Vista la nota que antecede de la Dirección de la Penitenciaría Nacional, solicitando la jubilación de oficio del Ayudante Principal de dicho establecimiento, don Felipe Eiroa,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, procederá a dar curso al expediente de jubilación de don Felipe Eiroa, Ayudante Principal de la Penitenciaría Nacional; a fin de que, oportunamente, el Poder Ejecutivo dicte la resolución que corresponda en orden a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, pase a sus efectos, a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Cárcel de Encausados. — Nombrando Ayudante Principal

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.568. — 157. — C. 278. — Vistas: la renuncia y propuesta que eleva la Dirección de la Cárcel de Encausados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante Principal (Escribiente) de la Cárcel de Encausados, al señor Eduardo Osman Gallo (Matrícula 2430035, clase 1909, D. M. 37), en reemplazo del señor León Pedro Gallo, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Rectificando una designación

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.509. — 158. — D. 212. — Visto lo informado por la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto N.° 34.696, de 29 de diciembre de 1933, en la parte que designa al señor José León Calcagno, representante del Patronato de Liberados ante el Instituto de Clasificación, debiendo considerarse extendido ese nombramiento a favor del señor Juan León Calcagno.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.510. — 159. — J. 2157|933. — Vistos: el pedido formulado por el señor Ernesto J. Sella, Prosecretario (Auxiliar 2.°) del Juzgado Federal de Tucumán, a fin de que se le reconozcan los servicios prestados como Secretario del mismo Juzgado, desde el 1.° de enero de 1933 hasta el 4 de mayo del mismo año, por hallarse vacante el cargo por renuncia del doctor Carlos A. Guiñazú, que lo desempeñaba; y lo informado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por Estadística; y de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 4162,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al señor Ernesto J. Sella, Prosecretario (Auxiliar 2.°) del Juzgado Federal de Tucumán, el derecho a percibir la diferencia entre el sueldo asignado al cargo de que es titular y el de Secretario del mismo Juzgado, que ha desempeñado desde el 1.° de enero de 1933 hasta el 4 de mayo del mismo año; que debió imputarse a la partida asignada por el Presupuesto del año 1933 para este último cargo (Anexo E, inciso 24, ítem Funcionarios de ley).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio, a fin de que se formulen las correspondientes planillas, para solicitar del H. Congreso los fondos necesarios para el pago de estos haberes, por tratarse de un ejercicio económico vencido.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Enrico Dell-Acqua Limitada". — Aprobar reformas de estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.512. — 160. — D. 9|934. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Enrico Dell'Acqua Limitada", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas trescientas cuatro vuelta (304 vta.), a trescientas cinco y vuelta (305 y vuelta), las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Enrico Dell-Acqua Limitada", por la asamblea realizada el 11 de diciembre de 1933.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, otórguese testimonio y archívese.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Registro de Contratos Públicos N.° 207. — Nombrando adscripto al Escribano Carlos María Bouquet.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.513. — 161. — L. 44. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley N.° 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 207 de la Capital, que regentea el Escribano señor doctor Nicolás Luzio, al Escribano Nacional, señor Carlos María Bouquet. (Mat. 0000492, clase 1902 Dto. 2)

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y archívese.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Sociedad Anónima Ganadera San José". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.514. — 162. — G. 6. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima denominada "Sociedad Anónima Ganadera San José", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad Anónima Ganadera San José", constituída en esta Capital el 13 de enero de 1934, y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a cuatro (4), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuna vuelta (21 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, otórguese testimonio y archívese.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"José Marconetti e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.515. — 163. — M. 14. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "José Marconetti e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "José Marconetti e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 30 de octubre de 1933, con el nombre de "José Marconetti e Hijos Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas trece vuelta (13 vta.) a diez y seis (16) y de fojas veintiuna y vuelta (21 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, otórguese testimonio y archívese.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Lombartour Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.516. — 164. — L. 6|934. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas de estatutos de la sociedad anónima "Lombartour Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas setenta y seis y vuelta (76 y vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Lombartour Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos", por la asamblea realizada el 26 de octubre de 1933.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, otórguese testimonio y archívese.
JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Ministerio de Guerra

Manteniendo en vigor durante el año 1934 varios Acuerdos Generales de Ministros.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.124. — 653. — Subsistiendo las razones oportunamente expuestas en decretos respectivos, en razón de no haber sido aclaradas en Ley 11.821, las correspondientes leyendas de la Ley número 11.671,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Manténganse en vigor durante el año 1934, los siguientes Acuerdos Generales de Ministros:

N.° 10.965, de fecha 18 de octubre de 1932, insistido por el N.° 13.854 fecha 7 de diciembre de 1932. (Exceptuando de la rebaja de sueldo a los Informantes Militares).

N.° 11.213, de fecha 20 de octubre de 1932, insistido por el N.° 15.581, fecha 31 de diciembre de 1932. (Aplicando la rebaja de sueldo a los Oficiales Retirados que prestan servicio activo, sobre el sueldo y la diferencia de haberes, separadamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — Luis Duhau. — Carlos Saavedra Lamas.

Autorizando la ejecución de obras de reparaciones en varios edificios del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.032. — 654. — Visto este expediente (I. 535, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Sección Nivelación del Instituto Geográfico Militar, teniendo en cuenta el carácter indispensable que revisten estas obras, a fin de proveer a su conservación e higiene y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que por intermedio del Instituto Geográfico Militar, proceda a la ejecución de las reparaciones que requieren los pisos, techos, revoques, etc., del edificio que ocupa la Sección Nivelación en el referido Instituto.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 4.980,— m|n. (cuatro mil novecientos ochenta pesos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 747,— m|n. (setecientos cuarenta y siete pesos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.727,— m|n. (cinco mil setecientos veintisiete pesos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1.°, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.
JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando a la Dirección General de Ingenieros la ejecución de reparaciones en el edificio del Intituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1934.

39.034. — 655. — Visto este expediente (I. 538, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las reparaciones que requiere el edificio que ocupa la Sección Triangulación del Instituto Geográfico Militar, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras a fin de proveer a la conservación de los locales y a la salud e higiene del personal que los ocupa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Instituto Geográfico Mi-

litar, proceda a la ejecución de las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Sección Triangulación del citado Instituto.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 4.970,— m|n. (cuatro mil novecientos setenta pesos moneda nacional), que importan las obras, cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 745,50 m|n. (setecientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.715,50 m|n. (cinco mil setecientos quince pesos con cincuenta centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1.°, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Autorizando la ejecución de obras de reparaciones en varios edificios de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", y Escuela de Caballería (C. 2) en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.035. — 656. — Visto este expediente (E. 687, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de diversas obras de reparo en el edificio que ocupa la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", en Campo de Mayo, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, en salvaguardia de la salud e higiene del personal del citado Instituto; a fin de proveer a la conservación de los locales y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", proceda a la ejecución de las reparaciones que requieren los baños y sótano del Casino de Oficiales, el Picadero Cerrado y las Caballerizas de la Compañía de Ingenieros del citado Instituto en Campo de Mayo.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 4.994,80 m|n. (cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 749,22 m|n. (setecientos cuarenta y nueve pesos con veintidós centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de pesos 5.744,02 m|n. (cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con dos centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1.°, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Autorizando a la Dirección General de Ingenieros para que ejecute por intermedio de la Escuela de Caballería (C. 2), reparaciones en el Casino de Oficiales del citado Instituto.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.038. — 657. — Visto este expediente (E. 752, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las reparaciones que requiere el Casino de Oficiales de la Escuela de Caballería (C. 2), en Campo de Mayo, teniendo en cuenta que es indispensable efectuar los precitados trabajos, a fin de satisfacer necesidades del servicio y proveer a la conservación e higiene de los respectivos locales y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio de la Escuela de Caballería (C. 2), proceda a la ejecución de las reparaciones que requiere el Casino de Oficiales del citado Instituto en Campo de Mayo.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 3.252,08 m|n. (tres mil doscientos cincuenta y dos pesos con ocho centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 487,81 m|n. (cuatrocientos ochenta y siete pesos con ochenta y un centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 3.739,89 m|n. (tres mil setecientos treinta y nueve pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1.°, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Autorizando la ejecución de obras de reparación y blanqueo en el edificio del Distrito Militar N.° 61.

Bueno Aires, Abril 2 de 1934.

39.036. — 658. — Visto este expediente (D. 759|34, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone las obras de reparación del edificio que ocupa el Distrito Militar N.° 61 en Santiago del Estero, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, a fin de proveer a la conservación e higiene del mismo, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Distrito Militar N.° 61, proceda a la ejecución de las obras de reparación, blanqueo y pintura del edificio que ocupa el citado Distrito en Santiago del Estero.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 2.000,— m|n. (dos mil pesos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 300,— m|n. (trescientos pesos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 2.300,— m|n. (dos mil trescientos pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 1 del Presupuesto del año 1934.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando presupuestos para la provisión de calefacción y ejecución de obras para la instalación de agua caliente en el Casino de Oficiales de la Escuela de Caballería (C. 2), en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1934.

39.037. — 659. — Visto este expediente (E. 747. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la provisión de calefacción al Casino de Oficiales de la Escuela de Caballería (C. 2) en Campo de Mayo, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, a fin de colocar al citado Pabellón en las debidas condiciones de habitabilidad, en salvaguardia de la salud del Cuadro de Oficiales del referido Instituto y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión de calefacción al Casino de Oficiales de la Escuela de Caballería (C. 2), en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente, por administración o como mejor convenga a la ejecución de estos trabajos, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.999,54 m|n. (cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 749,93 m|n. (setecientos cuarenta y nueve pesos con noventa y tres centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.749,47 m|n. (cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1.°, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando plano y pliego de condiciones especiales confeccionados por la Dirección General de Ingenieros.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.033. — 660. — Visto este expediente (E. 753, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la provisión y colocación de una cisterna para petróleo, cañerías y accesorios para la instalación de agua caliente en el Pabellón Casino de Oficiales de la Escuela de Caballería (C. 2), en Campo de Mayo, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, a fin de proveer los elementos necesarios para la salud e higiene del Cuadro de Oficiales del citado Instituto, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse: plano N.° 1695, presupuesto y Pliego de Condiciones Especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión y colocación de una cisterna para petróleo, cañerías y accesorios para la instalación de agua caliente en el Pabellón Casino de Oficiales de la Escuela de Caballería (C. 2), en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente, por administración o como mejor convenga, a la ejecución de estos trabajos, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.566,64 m|n. (cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 684,99 m|n. (seiscientos ochenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.251,63 m|n. (cinco mil doscientos cincuenta y un pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1.°, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando la adquisición de materiales con destino a la Dirección General de Administración.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.070. — 661. — Visto el expediente Ad. 52.000, Cde. 8, (D. G. A.), por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita aprobación de la adquisición que ha efectuado de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 1.° del decreto de fecha 29 de diciembre de 1932, inserto en el B. M. N.° 9257, 1.ª Parte; lo informado por la expresada Gran Repartición y en uso de la facultad conferida por el artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adquisición efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a la casa Bonduel Hnos., de lo siguiente:

	$ m|n.
(10.000) diez mil pares de broches negros para pantalones de parada, según muestra, al precio de ($ 0.68 m|n.) sesenta y ocho centavos moneda nacional cada cien . . .	68.—
120.000) ciento veinte mil metros de cinta hilera, blanca de 10 mm. para calzado, mosquiteros y repasadores, al precio de ($ 0.0295 m|n.) doscientos noventa y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, cada metro .	3.540.—
Por pago a 30 días con 5 por ciento de descuento o a 5 meses neto.	
	3.608.—

Art. 2.° — La suma de ($ 3.608,— m|n.) tres mil seiscientos ocho pesos moneda nacional, importe de la adquisición que se aprueba en el artículo anterior, se imputará al inciso 28, ítem 6, partida 5 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Promoción

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.383. — 662. — Visto los expedientes reservados letra T. N.° 68|934 y D. N.° 36|934 (M. G.), lo establecido por los decretos Nos. 39.073 y 39.074 y de conformidad con lo prescripto por los artículos 73 y 78—último párrafo—de la Ley N.° 9675 (R. L. M. 4),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévase al grado inmediato superior—Fuera de Cuadro—con anterioridad del 31 de diciembre de 1933, a los siguientes oficiales:

En el arma de Artillería: Al Mayor don Alfredo Depetris;

En el arma de Infantería: Al Teniente don Francisco Trindade.

Art. 2.° — Extiéndase los correspondientes despachos, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Regitrso Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.342. — 663. — Visto el expediente I. 28.009|931, Cde. 3. (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para un nuevo período de ley 1.° de abril de 1934-31 de marzo de 1937, Vocal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, al señor Coronel de Infantería (R. A.), don José Irusta. (Cl. 1868, Matrícula 7010, Distrito Militar N.° 1)

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.322. — 664. — Visto el presente expediente, reservado M. 440|934 (D. G. P.), y la propuesta formulada por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Juez de Instrucción Militar del Comando de la 5.ª División de Ejército, con asiento en Salta, al Mayor don Ronsard Marot Martínez, Jefe del D. M. N.° 63.

Jefe del Distrito Militar N.° 63 (Salta), al Mayor (R. S. R.), don Jaime A. Masramón (Clase 1890, M. 2.016.078, Distrito Militar N.° 32).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.050. — 665. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado L. 673|934 (D. G. P.), los informes producidos y la propuesta formulada por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe del Distrito Militar N.° 15 (Avellaneda), al Mayor don Luis López Carranza, del R. 20.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese el presente expediente en el legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.071. — 666. — Visto el expediente que antecede, reservado G. 843|934 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para prestar servicios en la Comisión de Adquisiciones en el extranjero, al Capitán don Juan Luis Garramendy, de la Base Aérea Militar "El Palomar".

Art. 2.° — El citado oficial será destinado al estudio y adquisición de una Sección de Globos Cautivos, debiendo regresar al país con el material que se adquiera y en condiciones de instruir sobre su manejo.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.010. — 667. — Visto el expediente que antecede, reservado V. 675|934, (D. G. P.), habiendo sido substituída la denominación del Grupo III de Observación por la de Grupo N.° 2 de Observación y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe del Grupo N.° 2 de Observación, con anterioridad al 26 de enero último, al Capitán don Arturo B. Vilas, del extinguido Grupo III de Observación.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.069. — 668. — Vista la presente propuesta formulada por el señor Director General de Sanidad, expediente reservado S. 653|934 (D. G. P.), y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Vocal de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, al Cirujano de Brigada, doctor Tomás Zwanck, del H. M. D. 4.

2.° — Jefe de la Sección Sanidad del Estado Mayor de la 5.ª División de Ejército, al Cirujano de Brigada, doctor Sergio Mercado, del C. M.

Director del Hospital Militar de la 4.ª División de Ejército, al Cirujano de Brigada, doctor Pedro R. Castro, de la D. G. A. G.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.341. — 669. — Vista la propuesta formulada por el señor Director General de Sanidad, expediente reservado S. 909|934 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Material Sanitario, al Cirujano de Brigada don Santiago B. A. Curci, de la D. G. S., sin perjuicio de sus actuales funciones en la misma.

Vocal de la Comisión de Adquisiciones del Material Sanitario, al Cirujano de Regimiento don Paulino Musacchio, de la D. G. S., sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.323. — 670. — Vistas las propuestas que anteceden (expedientes reservados A. N.° 220|934, A. N.° 191|934 y A. N.° 341|934, de la Dirección General de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Jefe de la I División de la Dirección General de Administración, al Oficial de Administración Subinspector don Eduardo M. Menchaca, de la misma.

Jefe de la IV División de la Dirección General de Administración, al Teniente Coronel don José E. Carbia, de la misma.

Jefe de la V División de la Dirección General de Administración, al Teniente Coronel (R. A.) don Etelredo N. Berizzo, de la misma.

Jefe de la VII División de la Dirección General de Administración, al Teniente Coronel don Aníbal A. Velázquez, de la misma.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General de Administración.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando contrato subscripto entre el señor Inspector General del Ejército y un Ingeniero Militar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

34.764. — 671. — Visto el presente expediente S. 6499|933 (M. G.), por el que el señor Inspector General del Ejército, eleva para su aprobación el contrato que ha celebrado en representación del señor Ministro de Guerra, con el señor Ingeniero Militar don Alexis von Schwarz,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado con fecha 20 de enero de 1934, entre el señor Inspector General del Ejército, en representación del señor Ministro de Guerra y el señor Ingeniero Militar don Alexis von Schwarz, para prestar servicios como Asesor de Fortificación (Auxiliar 4.°) en el Estado Mayor General del Ejército (inciso 4, ítem 1) y como Profesor de Fortificación Permanente (Oficial 6.°) en la Escuela Superior Técnica (inciso 22, ítem Personal docente).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y pase al señor Inspector General del Ejército a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.278. — 672. — Visto el decreto N.° 36.944, recaído en el presente expediente reservado F. 232|934, "Corresponde 1" (D. G. P.), lo prescripto por el artículo 3.° de la Ley N.° 11.834 y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), y números 23 y 87 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, al Teniente de Ingenieros, don Carlos Ferrari Thompson (Clase 1906, Matrícula 54.838, Distrito Militar N.° 1), de la Dirección General de Sanidad, de acuerdo con lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), con goce del treinta y nueve por ciento (39 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la disposición legal citada, y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), por alcanzar sus servicios simples a once años y cinco días (11 años y 5 días) y por abono de campaña, un año, once meses y veinte días (1 año, 11 meses y 20 días), que sumados forman un total de doce años, once meses y veinticinco días (12 años, 11 meses y 25 días) sus servicios militares computados.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Retiro

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.067. — 673. — Visto el decreto N.° 36.945, recaído en el presente expediente reservado C. 321|934 (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), y N.° 23 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, al Teniente de Infantería don José M. Canale (Clase 1904, Matrícula 1.069.942, Distrito Militar N.° 19), del Distrito Militar N.° 19, de acuerdo con lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), con goce del treinta y nueve por ciento (39 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la disposición legal citada, por alcanzar sus servicios simples a once años, once meses y veinte días (11 años, 11 meses y 20 días), y por abono de campaña un año, cinco meses y diez y nueve días (1 año, 5 meses y 19 días), que sumados forman un total de trece años, cinco meses y nueve días (13 años, 5 meses y 9 días), sus servicios militares computados.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Dejando sin efecto un retiro

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

38.918. — 674. — Visto el presente expediente D. N.° 38.135|33 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 13 de septiembre de 1923 (B. M. N.° 6569, 1.ª Parte), en el que se declaró en situación de retiro temporario por inutilidad, al soldado conscripto Juan Davicino (C. 1902, M. 1.444.240, D. M. 24), debido al hecho de haber resultado apto para todo servicio, en el nuevo reconocimiento practicado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos. Será dado de baja de las listas de retirados y pasado a formar parte de la Reserva en la clase que por su edad le corresponda.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Licencia

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.288. — 675. — Visto el expediente V. 1112|934 (D. G. P.), y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese diez meses de licencia, para trasladarse a los Estados Unidos del Brasil y Europa, al Teniente Coronel "Expedicionario al Desierto", don Pedro Villoldo, debiendo nombrar apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Licencia

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.324. — 676. — Visto el expediente P. 1175|934 (D. G. P.), y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cinco meses de licencia, para trasladarse a Italia, al Cirujano de Brigada (R. A.), Dr Félix Paz, debiendo nombrar apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Pensión

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.283. — 677. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. N.° 39.630|33 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese, con anterioridad del 5 de mayo de 1933, la pensión mensual de ($ 27,50 m|n.) veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Sargento Secundino Reyes, a su viuda doña Juana María Toledo de Reyes e hijos legítimos menores y solteros Dora Rosa, Elba María, Carmen Olga, María Juana de las Mercedes y Guillermo Victorino Reyes.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Acumulación de una pensión

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.285. — 678. — Visto el expediente R. 5114|933 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de los pensionistas militares señora Elisa Cerana de Rivas y menores Elisa, Ignacio Andrés, María Salomé, Félix Ignacio y César Ignacio Rivas, viuda e hijos legítimos del señor Coronel retirado don Carlos Rivas, la parte de pensión que percibía, por decreto de fecha 22 de enero de 1927 (B. M. 7553, 1.ª Parte), Ley N.° 4707, el pensionista militar Carlos Ignacio Rivas, por haber éste cumplido la mayoría de edad, debiéndoseles liquidar la cantidad mensual de ($ 780,— m|n.) setecientos ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Acumulación de una pensión

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.281. — 679. — Visto el expediente A. 5244|933 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las pensionistas militares señora Rosa Muñoz de Aberastain Oro y señorita Rosa María Aberastain Oro, viuda e hija soltera del Teniente Coronel, retirado con el sueldo del grado inmediato superior y Expedicionario al Desierto, don Ramón Aberastain Oro, la parte de pensión que percibían los pensionistas militares María de las Mercedes, Ana María Ignacia, Luis Héctor y Lucio Justino Aberastain Oro, por Ley 11.293, por haber contraído matrimonio las dos primeras y cumplido la mayoría de edad los últimos, debiéndoseles liquidar la cantidad mensual de ($ 650,— m|n.) seiscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de una pensión

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.284. — 680. — Visto el expediente N.° 442|934 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las pensionistas militares señora Rosa Magnelli de Navarro y señorita Rosa Hortensia Navarro, viuda e hija soltera del Mayor retirado don Abel F. Navarro, la parte de pensión que percibía, por decreto del 10 de junio de 1924 (B. M. 6785, 1.ª Parte), Ley 4707, la señorita María Angélica Navarro, por haber ésta contraído matrimonio, debiéndoseles liquidar la cantidad mensual de (pesos 315,— m|n.) trescientos quince pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Acumulación de una pensión

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.068. — 681. — Visto el expediente M. 5163|933 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las pensionistas militares señora Isabel Basavilbaso de Martínez y señorita Emma Martínez, viuda e hija soltera del Capitán "Expedicionario al Desierto", don Manuel Martínez, la parte de pensión que percibían los pensionistas militares Clara Noemí Martínez, por haber fallecido y Juan Carlos y Emilio Martínez, por haber cumplido la mayoría de edad; debiéndoseles liquidar la cantidad mensual de ($ 183,33 m|n.) ciento ochenta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Prórroga de pensión

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

3.282. — 682. — Visto el expediente G. 22.785|929 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley 11.704, concédese hasta el día 13 de noviembre de 1938, prórroga de la pensión que disfruta por Ley 11.534, la señora Isolina Salas de Giménez, en su carácter de viuda del Teniente don Guillermo G. de Giménez, debiéndosele liquidar la cantidad mensual de ($ 70,— m|n.) setenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Prórroga de pensión

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.040. — 683. — Visto el expediente V. 12.962|929 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley 11.704, concédese hasta el día 13 de noviembre de 1938, prórroga de la pensión que disfruta por Ley 11.534, la señora Rosa Real de Vivanco, en su carácter de viuda del Guerrero del Paraguay, Teniente 2.°, don Emilio Plácido Vivanco, debiéndosele liquidar la cantidad mensual de ($ 50,— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Prórroga de pensión

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.041. — 684. — Visto el expediente E. 11.666|929. Cde. 2 (D.G.P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley 11.704, concédese hasta el día 4 de octubre de 1938, prórroga de la pensión que disfrutan por Ley 11.534, las señoritas Juana Mercedes y Cecilia Marta Espeleta, en su carácter de nietas del Mayor don Severo A. Espeleta, Guerrero del Paraguay, debiéndosele liquidar a cada una, la cantidad mensual de ($ 45,— m|n.) cuarenta y cinco pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 23

2.030.—Anuario estadístico de la ciudad del Rosario de Santa Fe. (República Argentina). Año 1930. Publicación de la oficina de Estadística y Archivo. Colaboración anónima y subscripta. Oficina de estadística y archivo. Rosario, 1932.
2.031.—Energía. Boletín mensual. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y subscripta. Cooperativa de "Agua, Luz y Fuerza de Neuquén Ltda". Neuquén, 1934.
2.033.—Sueño de Hawaii. Canción hawaiana. Música y letra. Nilda Zirilli (Seud. Connie Zirilli.) Nilda Zirilli. Buenos Aires, 1934.
2.034.—¿ Me quires o nó? Mi Vuoi bene o no? Valzer. Letra y música. Connie Zirilli. Nilda Zirilli. Buenos Aires, 1934.
2.035.—La sombra del muerto. Pieza cómica dramática en un acto. Víctor Lorenzo. Mecanografiado.
2.036.—Ciclo de asignaturas. Enseñanza primaria de 3.° y 4.° grados. Federico Ineva, provincial de las E. Pías Argentinas. Federico Ineva. Buenos Aires, 1934.
2.037.—Astrolandia. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934
2.038.—Quejas Santiagueñas. Vidalita. Música. Rebe Finkelstein de Grun. Manuscrita.
2.039.—Páginas castellanas. Revista ilustrada Hispano-americana. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Aniceto Delgado Orden. Buenos Aires, 1934.
2.040.—Rechiflado. Tango. Música y letra. Pedro B. Laurenz y Mario C. Gomila. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.
2.041.—La borracha. Chacarera. Música y letra. José S. Padula. Manuscrita.
2.042.—Mi ñaña. Zamba. Música y letra. José S. Padula. Manuscrita.
2.042.—Láinez. Organo del magisterio riojano. Año II. N.° 28. Colaboración anónima y subscripta. Carlos Navarro. La Rioja, 1934.
2.043.—Mío . . ! Tango. Música. Amalia Messuti. Manuscrita.
2.044.—Mañana me caso. Tango para piano. Letra y música. Atilio Capri y David Barberis. Manuscrita y mecanografiada.
2.045.—Riendo. Letra para tango. Carlos Houbet. (Seudónimo de Juan A. Méndez). Manuscrita.
2.046.—Métodos para encontrar exactamente la superficie y circunferencia del círculo. Silvio Tentolini. Mecanografiado.
2.047.—Temas de investigación. Serie A. Sara M. Crespo. Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.
2.048.—Temas de investigación. Serie B. Sara M. Crespo. Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.
2.049.—Disco Aritmético. Dispositivo práctico. Isabel Altube de Bianco. Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.
2.050.—Cuaderno. Temas Ilustrados. A. A. Kapelusz y Cía., Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.
2.051.—Cuaderno B. Temas Ilustrados. A. A. Kapelusz & Cía. Editorial A. Kapelusz & Cía., Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.
2.052.—Cuaderno C. Temas ilustrados. A. Kapelusz y Cía., Editorial Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 1934.
2.053.—Cuaderno D. Temas ilustrados. A. Kapelusz y Cía., Edit. Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 1934.

MARZO 24

2.054.—La voz del la verdad. Organo independiente. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Eusebio Rodolfo Freyre. Buenos Aires, 1934.
2.055.—Desde la selva. Compuesto paraguayo. (Sobre motivo popular del Paraguay). Música. Samuel Aguayo. Manuscrita.
2.056.—Los ojos de mi cuyana. Zamba. Música. Antonio Bonavena. Manuscrita.
2.057.—Gladis. Composición poética, para vals americano. Julio Esteban Garino. Mecanografiado.
2.058.—Ante proyecto de casa de renta. Juan Benito de Luca. Ferroprusiato.
2.059.—Emblema para uso de aplicación. Roberto Gutiérrez. Ferroprusiato.

MARZO 26

2.060.—Noches de carnaval. Tango. Letra. Música. Armando Federico. Manuscrito.
2.061.—Entrá que te estás mojando. Ranchera. Para piano. Luis Credidio. Manuscrito.
2.062.—Melodía de Hawai. Fox-trot. José J. Timpone. Manuscrito.
2.063.—El alma de los fuelles. Música. Tango. Jacinto José Mayor. Manuscrito.
2.064.—Recuerdos de una noche. Música. Vals. Jacinto José Mayor Manuscrito.
2.065.—Piantá charleta, ... piantá. Música. Tango. Jacinto José Mayor. Manuscrito.
2.066.—Pibe bravo. Música. Tango. Jacinto José Mayor. Manuscrito.
2.067.—Papel artístico "Tapica". Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.068.—Papel artístico "Ideal". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.069.—Papel artístico "Marrolado". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.070.—Papel artístico "Dayton". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.071.—Papel artístico. "Tevere". Modelo Industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.072.—Papel artístico "Lidro". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. T más Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.073.—Papel artístico. "Franzul". Modelo Industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.074.—Papel artístico "Jorge". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.075.—Papel artístico "Exposición". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.076.—Papel artístico "Leira". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.077.—Papel artístico "Bonmi". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.078.—Papel artístico. "Marverde". Modelo Industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.
2.079.—No es así la vida. Historieta en episodios de dibujos y textos. Química Bayer-Meister Lucius, S. A. Química Bayer-Meister Lucius, S. A. Buenos Aires, 1934.
2.080.—De prisión a prisión. Letra para tango. Vicente de la Vega. Mecanografía
2.080 bis.—Recordar. Vals. Canción. Letra y música. A. Zubiría y Anselmo Aieta. Manuscrita.
2.081.—El jubilado. Periódico mensual. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. Francisco Rufino y Pedro Auli. Buenos Aires, 1934.
2.082.—Mi cosecha. Versos. Alfredo Bigeschi. Mecanografiado.
2.083.—Gotas de lluvia. Poesía. Ricardo E. Leeras. Mecanografiado.
2.084.—"Buenos Aires". Organo independiente. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscr. L. V. Viola. L. S. Viola, Buenos Aires 1934.
2.085.—Cristal con cruz tallada bicelada. Emilio E. Brunetti. Manuscrita.
2.086.—Te doy el olivo. Tango. Música. Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.
2.087.—Negra. Fox-trot. Música. Roberto y Miguel A Puccio. Manuscrita.
2.088.—Balbuceos. Obra en verso. Francisco P. Núñez. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1934.
2.089.—Shirac. Semanario armenio. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Bedo Adjemian. Buenos Aires, 1934.
2.090.—Nadie. Obra en tres actos. Miguel Angel Caseti. Mecanografiado.
2.091.—Por vos me muero. Vals. Música. Francisco Plano. Manuscrito.
2.092.—Canción del desierto. Fox-trot. Música. Francisco Plano. Manuscrito
2.093.—Lágrimas de varón. Drama. Sinforosa Andrés Mecanografiado
2.094.—El liberal. Diario de la tarde. Año XXV. N.° 8.102.—Juan Ramón Vidal. Colaboración anónima y suscripta. Corrientes 1934.
2.095.—El pueblo. Periódico. Año I. N.° 1 Fortunato L Badaracco Colaboración anónima y subscripta. Patagones, 1934.

MARZO 27

2.096.—Modelo de programas para deportes "Konias". Stelio Konias. Mecanografía.
2.097.—Geografía de américa. Tierras árticas y antártida. E. Acevedo Díaz. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
2.098.—Compendio de geografía astronómica, general y de Asia, Africa y Oceanía. Eduardo Acevedo Díaz. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
2.099.—Sistema para orientar a los lectores. Eladio Lamas. Tinta china y Mecanografía.
2.100.—Suite criolla. Chacarera. Música. Angel Di Girolamo. Manuscrito.
2.101.—5 piezas. Música. Angel Di Girolamo. Manuscrito.
2.102.—Amor de Madrileña. Paso doble. Música. Pascual Clausi y Antonio Carena Manuscrito.
2.103.—Conversión del célibe. Alfonso Lázaro Gordillo. Mecanografía.
2.104.—La revista adventista. N.° 5-6. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida (F. C. C. A.) 1934.
2.105.—Bollettino Ufficiale Della Camera Di Commercio Italiana Di Bs. As. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. Buenos Aires 1934.
2.106.—Luz y vida. N.° 145-147. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Luz y Vida. Buenos Aires, 1934.
2.107.—El Atalaya. Publicación periódica. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida (F. C. C. A.) 1934.
2.108.—Guía del hogar. Publicación Periódica. N.° 10. Colaboración anónima y subscripta. Zona Smith. Buenos Aires, 1934.
2.109.—Di Idische Welt. Publicación periódica. N.° 21. Colaboración anónima y subscripta. La Federación Sionista Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.110.—El Testigo. Publicación periódica. N.° 9. Colaboración anónima y subscripta. W. E. E. Nillhan. General Belgrano, 1934.
2.111.—Revista Médica Latino-Americana. N.° 22. Colaboración anónima y subscripta. Los Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1934.
2.112.—Revista Militar. N.° 396. Colaboración anónima y subscripta. El círculo militar. Buenos Aires, 1934.
2.113.—Criterio. Publicación periódica. 169-171. Colaboración anónima y subscripta. Silvio Braschi. Buenos Aires, 1934.
2.114.—El ciudadano. Publicación periódica. N.° 164 al 167. Colaboración anónima y subscripta. Angel Ramos. Carlos Casares, 1934.
2.115.—Pays libre. Publicación periódica. N.° 699 al 702. Colaboración anónima y subscripta. Pays libre. Buenos Aires, 1934.
2.116.—Arroyito. Boletín parroquial de N. Sra. del Perp. Socorro. Nos. 14 al 25 Colaboración anónima y subscripta. Otón Robrecht Rosario 1934.
2.117.—Aduna. Publicación periódica. Nos. 13 a 14. Colaboración anónima y subscripta. Acción nacionalista argentina. Buenos Aires, 1934.
2.118.—Boletín Parroquial. Publicación periódica. Nos. 112 a 115. Colaboración anónima y subscripta. Fray Luis Casado. Laboulaye, F. C. P. 1934.
2.119.—The Brigde World. Publicación periódica. N.° 9. Colaboración anónima y subscripta. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1934.
2.120.—Revista Socialista N.° 44. Colaboración anónima y subscripta. Rómulo Bogliolo. Buenos Aires, 1934.
2.121.—Ressorgiment. Publicación periódica N.° 212. Colaboración anónima y subscripta. Hipólito Nadal Mallol. Buenos Aires, 1934.
2.122.—Shirac. Publicación periódica. N.° 2 al 9. Colaboración anónima y subscripta Bedo Adjemian. Buenos Aires, 1934.
2.123.—Revista geográfica americana. N.° 5. Colaboración anónima y subscripta. José Anesi. Buenos Aires, 1934.
2.124.—Buenos Aires. Publicación periódica. Nos. 17-18. Colaboración anónima y subscripta. Horacio A. Calvo y I. Solari Parravicini. Buenos Aires, 1934.
2.125.—Revista de apicultura. N.° 120. Colaboración anónima y subscripta. Vicente Molina y C. Mateo Mastronardi. Buenos Aires, 1934.
2.126.—El Mercurio. Publicación periódica. N.° 814. Colaboración anónima y subscripta. Francisco J. Greco y Ramón Gorraiz Beloqui. Tres Arroyos 1934.

MARZO 28

2.127.—El canillita. Letra, para tango. José Palmieri. Mecanografiado.
2.128.—Obra sociedad filantrópica Suiza. Walter Moll. Ferroprusiato.
2.129.—Trenzando recuerdos. Letra para canción gaucha. Guillermo J. García. Rocandio. Manuscrita.
2.130.—Trenzando recuerdos. Música. Juan Luis Pisani. Manuscrita.
2.131.—Compendio de Gramática Italiana. Segunda edición. Rafael Spinelli. Rafael Spinelli. Buenos Aires, 1934.
2.132.—Nuevo tipo de cintura con elásticos laterales para calzoncillos. Gabriel Vidal Aiscar. Ferroprusiato.
2.133.—El censor. Periódico quincenal social e informativo. Año I. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Cándido U. García. R. de Escalada, 1934.
2.135.—Angélica. Vals. Versos y música. Alfredo N. Valle Delfino. Manuscrita.
2.136.—Planos de rutas y planos clave del país. Automóvil C. Argentino. Automóvil Club Argentino. Buenos Aires, 1934.
2.137.—Saneamientos Urbanos y Rurales, en la República Argentina. 3.ª Parte. Parte. Obra domiciliarias. Evaristo Artaza. Evaristo Artasa. La Plata, 1934.
2.138.—La canción de los años. Estilo canción. Letra y música. Andrés Caballero. Manuscrita.
2.139.—Ultima Hora. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Julio Escobar. Buenos Aires, 1934.
2.139 bis.—La hora. Diario de la Tarde. Año I. N.° 66. Colaboración anónima y subscripta. Juan B. Aranguren. Tres Arroyos, 1934.
2.140.—Revista crítica de la jurisprudencia N.° 5. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.140 bis.—El social. Semanario independiente. Año XII. N.° 523. Colaboración anónima y subscripta. Cyro B. Gómez. Alvear, 1934.
2.141.—Vida femenina. Revista. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1934.
2.141 bis.—La palabra. Periódico regional. Año XII. N.° 600. Colaboración anónima y subscripta. Eduardo García Corti. San Pedro, 1934.
2.142.—El fígaro. Revista. N.° 351. Colaboración anónima y subscripta. Casatelli y Fiol. Buenos Aires, 1934.
2.143.—El Obrero Municipal. Publicación periódica. N.° 249 y 250. Colaboración anónima y subscripta. F. Pérez Leirós. Buenos Aires, 1934.
2.144.—Nación vasca. Publicación titulada. Colaboración anónima y subscripta. Sebastián de Amorrortu. Buenos Aires, 1934.
2.145.—Banca y comercio. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1934.
2.146.—La Intermediaria Panaderil. Publicación periódica. N.° 19-20. Colaboración anónima y subscripta. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1934.
2.147.—Tiro Nacional Argentino. Revista N.° 283. Colaboración anónima y subscripta. Adolfo Arana. Buenos Aires, 1934.
2.148.—Aura de Lourdes. Publicación periódica. N.° 244. Colaboración anónima y subscripta. Godofredo Pierson. Buenos Aires, 1934.
2.149.—Opinión nacional. Publicación periódica. N.° 3.210. Colaboración anónima y subscripta. J. Francisco Pabrino. Buenos Aires, 1934.
2.150.—Labor Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Corporación Mitre. Buenos Aires, 1934
2.151.—Le correspondant Scolaire. Colaboración anónima y subscripta. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1934.
2.152.—Revista de arquitectura. N.° 159. Colaboración anónima y subscripta. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1934.
2.153.—Revista de patentes y marcas. Nos. 1 y 2. Colaboración anónima y subscripta. Obligado & Cía., Ltda. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 2

2.154.—El caso de la casta Josefina contado por un descastado. Carlos Alberto Bernacchi Jáuregui. Mecanografiada.
2.155.—Guy de Charalberjau. C. Alberto Bernacchi Jáuregui. Seudónimo.
2.156.—El cirujano. Tango. Música. Nicolás Giordano. Manuscrita.
2.157.—Pena cruel. Vals. Letra y música. Antonio R. Anania y Matías Zamora. Manuscrita.
2.158.—La chica del jazmín. Fox-trot. Letra y música. Isaac Kurkis. Manuscrita.
2.159.—La semana. Revista social. Año IV. N.° 203. Colaboración anónima y subscripta. Mario Gimeno. Gral. La Madrid 1934.
2.160.—Equilogismo Argumento de concepto filosóficos. Teófilo Benjamín Herrera. Mecanografiada.
2.161.—Cain. Vals. Música y letra. Carmen Piragine y Pascual Vivona. Manuscrita.
2.162.—Decime . . . ¿Qué más querés?. Ranchera. Emilio J. Piñeyro. Manuscrita.
2.163.—Yo tengo una novia. Vals. Letra Héctor D. Mariolongo. Manuscrita.
2.164.—La Razón. Diario de la tarde. Año XXXVI. N.° 8998. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Anónima "La Razón". San Fernando 1934.
2.165.—Mitre. Diario independiente de la mañana. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. S. A. "La Razón" Vicente López, 1934.
2.166.—Sarmiento Diario matutino. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. S. A. "La Razón". Las Conchas (Tigre)
2.167.—Labrador. Diario matutino. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. S. A. "La Razón". San Isidro, 1934.
2.168.—Tupa. Poema dramático en tres cuadros. En verso. Antonio Di Pinto. Mecanografiada.
2.169.—Bonos o estampillas deportivas, Globo. José Bengocchea. Mecanog. y dibujo.
2.170.—Los hijos de don Nicola. Comedia en tres actos. Vicente Rovito. Mecanografía.
2.171.—Escenificación de la Guarania "India". Roque Centurión Miranda. Mecanografía.
2.172.—El trabajo. Diario de la tarde. Nos. 4297-4319. La Comisión de Prensa del Centro Socialista. Colaboración anónima y subscripta. Mar del Plata, 1934.
2.173.—La Nota. Semanario Informativo N.° 768 al 772. Colaboración anónima y subscripta. Nemesio Valbuena y Cía., Cañada de Gomez
2.174.—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 11 y 11 bis. Colaboración anónima y subscripta. Revista de Jurisprudencia Arg. S. A. Buenos Aires, 1934.

2.175.—Unión cooperadores. Publicación periódica. Nos. 2. Colaboración anónima y subscripta. La Pia, Soc. S. Pablo. Florida, F. C. C. A. 1934.
2.176.—El Domingo. Publicación periódica. Nos. 65 al 68. Colaboración anónima y subscripta. La Pia Soc. S. Pablo. Florida. F. C. C. A. 1934.
2.177.—Heroica. Publicación periódica. N.° 66. Colaboración anónima y subscripta. Compañía de San Pablo de la Obra Cardenal Ferrari. Buenos Aires 1934.
2.178.—El amigo. Periódico. N.° 189. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Antonio Carocci. Buenos Aires, 1934.
2.179.—El auto argentino. Publicación periódica. N.° 267. Colaboración anónima y subscripta. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 3

2.180.—El Heraldo. Publicación periódica. Nos. 3193 a 3201. Colaboración anónima y subscripta. Sebastián Tersol e Hijo. 25 de Mayo 1934.
2.181.—El electrotécnico. Publicación periódica. N.° 233. Colaboración anónima subscripta. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1934.
2.182.—El día. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1934.
2.183.—El diario israelita (Di yidische zaitung). Nos. 5858 a 5883. Colaboración anónima y subscripta. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1934.
2.184.—El Pueblo. Publicación periódica. 1 al 30 de Marzo. Colaboración anónima y subscripta. Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires 1934.
2.185.—Me tené metida, Ramoncito. (Ilusiones de una criolla. Ranchera para piano. Letra y música. Ataliva Montenegro. Manuscrito).
2.186.—Carubi Caruba. Eliseo Montaine. Manuel Gleitzer. Buenos Aires, 1934.
2.187.—El viaje inverosímil. G. González Dunet. Manuel Gleizer. Buenos Aires 1934.
2.188.—Nichia Djidji. Diario japonés. N.° 1. Año 1. Colaboración anónima y subscripta. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires 1934.
2.189.—Revista de la Liga Nacional de empleados. Año III. N.° 15. Colaboración anónima y subscripta. Luis Rici. Buenos Aires, 1934.
2.190.—Separación. Tango. Letra y música. Rodolfo Sciammarella. Héctor Bates Manuscrito.
2.191.—La Pachamama. Novela autoctona argentina. Pedro Heredia. Pedro Heredia. Buenos Aires, 1934.
2.192.—Ocho conferencias. Swami Vivekanada y Swami Vijoyananda. Swami Vijoyananda. Buenos Aires, 1934.
2.193.—El barquero del Volga. Héctor Vozza. Mecanografiado.
2.193 bis.—Programas analíticos. Para las escuelas primarias de la Provincia de Buenos Aires. Maestros Unidos. Maestros Unidos. Buenos Aires, 1934.
2.194.—Programas Analíticos. Para las escuelas primarias de 5.° y 6.° grados de la Provincia de Buenos Aires. Maestros Unidos. Maestros Unidos. Buenos Aires, 1934.
2.195.—Marcia. Feda Fascista. Música. Víctor Rana. Manuscrita.
2.196.—Mañanita campera. Tango canción. Música y letra. Vicente San Lorenzo Juan José Fernández Curra. Manuscrito.
2.197.—Crítica. Diario de la tarde. Nos. 7.138 a 7.168. Colaboración anónima y subscripta. La "Buenos Aires Poligráfica", S. A. Buenos Aires, 1934.
2.198.—El Mundo. Diario de la mañana. Nos. 2105 a 2135. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934
2.199.—La Semana. Periódico. Nos. 1102 a 1105. Colaboración anónima y subscripta. J. Carlos Dellatorre. Saladillo, 1934.
2.200.—Revista argentina de colorantes y auxiliares en la industria. N.° 21. Año 2. Colaboración anónima y subscripta. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1934.
2.201.—Delta. Periódico de los isleños. Nos. 15 a 16. Colaboración anónima y subscripta. Sandor Nikler. Islas del Ibicuy 1934.
2.202.—Caras y caretas. Revista semanal. Nos. 1848 a 1852. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Caras y Caretas Buenos Aires, 1934.
2.203.—Svenskt Kyrkoblad. Publicación periódica. N.° 4. Colaboración anónima subscripta. Congregación Sueca. Buenos Aires 1934.
2.204.—La Tribuna Odontológica. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta David M. Cohen. Buenos Aires, 1934.
2.205.—Adelante. Boletín mensual. N.° 61. Colabocación mensual y subscripta El Centro Católico Cultura y Progreso. Buenos Aires, 1934.
2.206.—Industria Panaderil. Periódico. Nos. 1283 a 1287. Colaboración anónima subscripta. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1934.
2.207.—Imparcial Film. Revista. N.° 977 a 981. Colaboración anónima y subscripta. Antonio Romero y Antonio Ibarrondo. Buenos Aires 1934.
2.208.—Corriente continua. Publicación Periódica. Nos. 197-198. Colaboración anónima y subscripta. José Milanese. Buenos Aires, 1934.
2.209.—Argentina. Revista N.° 32. Colaboración anónima y subscripta. Meléndez Carlos Alfredo. Buenos Aires, 1934.
2.210.—El Plata Seráfico. Publicación periódica. N.° III. Colaboración anónima subscripta. El convento Franciscano. Buenos Aires, 1934.
2.211.—La Diosa Cazadora. Revista. N.° 30. Colaboración anónima y subscripta D. Cerzosimo. Buenos Aires, 1934.
2.212.—El cronista comercial. Publicación periódica. Nos. 8172 a 8202. Colaboración anónima y subscripta. R. S. Perrotta y Cía., Buenos Aires. 1934.
2.213.—Serie argentina. Para violín y piano. Manuscrito. Adolfo V. Lima.
2.214.—El recuerdo. Estilo. Para piano. Adolfo V. Lima. Manuscrito.
2.215.—¿Hay del amor !Zamba Riojana. Adolfo V. Lima. Manuscrito.

ABRIL 4

2.216.—La voz menonita. Publicación periódica. N.° 4. Colaboración anónima subscripta. T. K. Hershey. Buenos Aires, 1934.
2.217.—La industria azucarera. Publicación periódica. N.° 485. Colaboración anónima y subscripta. Centro Azucarero Nacional. Buenos Aires, 1934.
2.218.—La Nación. Diario de la mañana. 1.° al 31 del mes de Marzo. Colaboración anónima y subscripta. La Nación. Buenos Aires 1934.
2.219.—Tribuna. Publicación periódica. 808 a 811. Colaboración anónima y subscripta. N. Valbuena y Cía., Cañada de Gómez 1934.
2.220.—Mar del Plata. Publicación periódica. N.° 12 a 15. Colaboración anónima y subscripta. Enrique Orlandini. Mar del Plata 1934.
2.221.—Aduna. Publicación periódica. N.° 15 a 16. Colaboración anónima y subscripta. Acción nacionalista Argentina. Buenos Aires. 1934.
2.222.—Mundo Argentino. Revista. N.° 1207 a 1210. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
2.223.—El Hogar. Revista. N.° 1272 a 1276. Colaboración anónima y subscripta. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
2.224.—Sintonía. Revista. N.° 45 a 49. Colaboración anónima y subscripta. Haynes Ltda. S. A., Buenos Aires, 1934.
2.225.—Antena. Revista. N.° 158 a 162. Colaboración anónima y subscripta. Raúl Bordenave y Fernando Campan. Buenos Aires 1934.
2.226.—Boletín de la Asociación Cultural Ameghino. N.° 13. Colaboración anónima y subscripta. Francisco A. Colombo. Luján, 1934.
2.227.—Vértigo. La revista de la velocidad. N.° 1 a 2. Colaboración anónima y subscripta. Luis Miguel Sánchez. Buenos Aires 1934.
2.228.—Apuntes de la historia de la música. Segundo año. Bruno de Campo. Bruno De Campo. Buenos Aires, 1934.
2.229.—Camagüey. Rumba. Música. Mario D'Aló. Manuscrito.
2.230.—República Argentina. Adición del año 1934. Eduardo Acevedo Díaz. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
2.231.—Europa y oceanía. Adición del año 1934. Eduardo Acevedo Díaz. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
2.232.—Embrujo. Zamba canción. Clementino S. García. Manuscrito.
2.233.—Programa de estudios para la guitarra. Saverio Cucci. Manuscrito.
2.234.—La Región de los Parias. Historia y economía. Materia y espíritu. Benjamín Villafañe. Edit. Cabaut y Cía., Buenos Aires 1934.
2.235.—Calendario de las distintas épocas de siembra. Carlos Gobetti. Carlos Gobetti. Buenos Aires 1934.
2.236.—Mis motivos. Recopilación musical. Música. José Servidio, Luis Servidio. Manuscrito.
2.237.—Quejas. Tango. Música. José Cacopardo. Manuscrito.
2.238.—Agricultura y ganadería e industrias agrícolas. Antonio García Romero. Ricardo Sopena. Buenos Aires 1934.
2.239.—Geografía Universal. Agustín Blanquez Fraile. Ricardo Sopena. Buenos Aires 1934.
2.240.—La canción del telégrafo. Manuel Santiago. Mecanografiado. Buenos Aires 1934.
2.241.—Revista de ferretería y ramos generales. Año IX. N.° 103. Colaboración anónima y subscripta. J. Golova Nevsky. Buenos Aires 1934.
2.241.—Mi Lucero (Milonga) Letra-música. Mario Duva. Manuscrita.
2.242.—Equis, Equis, Equis, Tango para piano. Música. Rolando Cruz Martínez. Manuscrita.
2.243.—Mi primer amor. Letra para tango. Luis Della Paolera. Mecanografía.

ABRIL 5

2.244.—Modelo de "Lavatorio de Pedestal". S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía impresa.
2.245.—Modelo de "Estufa para leña". S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía impresa.
2.246.—Modelo de "Bañadera de embutir con un frente esmaltado". S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía impresa.
2.247.—Mi pensamiento. Tango. Enrique Ballerio. Manuscrito.
2.248.—La saltarina. Ranchera. Enrique R. Ballerio. Manuscrito.
2.249.—Juventud argentina Canción. Letra y música. Antonio Bonavena y Salvador Ibáñez. Manuscrito.
2.250.—Sueño gentil. Tango. José B. Sampietro. Manuscrito.
2.251.—Reloj y brújula solar de bolsillo. Santiago Sall. Dibujo a tinta china.
2.252.—Presagio. Tango para piano y canto. Letra y música. Francisco F. Gorrindo y Guillermo D. Barbieri. Manuscrito.
2.253.—Delirando por tí. Tango canción. Santiago Bini. Manuscrito.
2.254.—No todos son pardos, "Gato". Música Rafael De Caro. Manuscrito.
2.255.—Ché Filomena. Tango. Letra-música. Rafael De Caro. Manuscrito.
2.256.—Juventud del olimpo. Paso doble. Letra y música. Rómulo Aranguren y Adolfo M. Flores. Manuscrito.
2.257.—El quemao. Tango. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.258.—Seamos amigos. Tango. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.258 bis.—Sin alma. Tango canción. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.259.—Todos saben quien es. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.260.—El cuento. Polka chacarera. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.261.—Deseo. Tango canción. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.262.—Revista del Ferrocarril Sud. N.° 106. Colaboración anónima y subscripta. Empresa del F. C. S. Buenos Aires, 1934.
2.263.—Nativa. Publicación periódica. N.° 123. Año X. Colaboración anónima y subscripta. J. Díaz Usandivaras. Buenos Aires 1934.
2.264.—Boletín Oficial. (Paraná) Nos. 47 a 69. Colaboración anónima y subscripta. R. H. Avigós de Elía. Paraná, 1934.
2.265.—El odontólogo. Publicación periódica. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. José Dueñas. Buenos Aires 1934.
2.266.—Revista parlamentaria. N.° 22. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires 1934.
2.267.—La fraternidad. Revista N.° 546-547. Colaboración anónima y subscripta. La Fraternidad Soc. de Personal Ferroviario de locomotoras. Buenos Aires 1934.
2.268.—Revista de Instrucción Primaria. Nos. 689 a 690. Colaboración anónima y subscripta. Francisco Brunet. La Plata 1934.
2.269.—Revista odontológica. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Sebastián de Amorrortu. Buenos Aires 1934.
2.270.—Revista Socialista. N.° 46. Colaboración anónima y subscripta. Rómulo Bogliolo. Buenos Aires 1934.
2.271.—El apóstol del santísimo sacramento. Nos. 2 y 3. Colaboración anónima y subscripta. Caporaleti Hnos. Buenos Aires 1934.
2.272.—Príncipe cubano. (Seudónimo). Angel Sánchez Carreño.
2.273.—Contrato.
2.273 bis.—El Chubut. Publicación periódica. Año XIV. N.° 2.796. Colaboración anónima y subscripta. Establecimiento gráfico El Chubut S. A. Comodoro Rivadavia.
2.274.—La Brecha. Publicación periódica. Año I. N.° 16. Colaboración anónima y subscripta. Héctor F. Dalurzo. Corrientes 1934.
2.275.—Idealismo. Periódico mensual. Nos. 62, 63, y 64. Año VI. Colaboración anónima y subscripta. Soc. Espiritista "Espiritismo verdadero", Rafaela 1934.
2.276.—Boletín de Aduanas e impuestos. Nos. 22 a 36. Colaboración anónima y subscripta. Rafael Becerra. Buenos Aires 1934.
2.277.—La Idea. Publicación periódica. 953 a 956. Colaboración anónima y subscripta. Pedro L. Marionato. S. Antonio de Areco.
2.278.—El argentino Publicación periódica. Nos. 10.707 a 10.736. Colaboración anónima y subscripta Tomás R García La Plata 1934.
2.279.—El asegurador N.° 58. Colaboración anónima y subscripta Asociación corredores de seguros. Buenos Aires 1934.
2.280.—La vanguardia. Diario N.° 671-9701. Colaboración anónima y subscripta. Rómulo Bogliolo. Buenos Aires 1934.

e-12 abril-v-23 abril.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

F. C. P. — Rebaja en pasajes

Buenos Aires, Julio 21 de 1933.

Exp. 015.150-P- 933. — Visto que la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico propone emitir boletos de ida y vuelta al precio de uno de ida más 25 o|o, para los socios de la Asociación Odontológica Argentina que concurran a una reunión odontológica que se celebrará en esta Capital en el mes de septiembre próximo; y

Atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la emisión de los boletos de que se trata, que la recurrente efectuará a pedido de la mencionada Institución; debiendo la misma reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, y Comercial; y, si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Empalme con desvío particular en Km. 64|280, ramal a Villa Dolores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1933.

Exp. 019.036-P-931. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico para que proceda a librar al servicio el empalme con el desvío particular, en el Km. 64|280 del ramal Villa Dolores, de los señores Biscay y Cía., cuya construcción fué autorizada por Decreto de fecha Enero 13 de 1932.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y en Construcciones, fecho, previo desglose de las telas, archívese.

M. M. García Torre

F. C. Santa Fe. — Ampliación tarifa especial R. 97|A.

Buenos Aires, Julio 21 de 1933.

Exp. 012.602-P-1933. — Visto que la Empresa del F. C. Provincia de Santa Fe, propone agregar los artículos que indica, de conformidad con sus notas del 31 de mayo y 30 de junio ppdos., en el cuadro b), de la materia prima de Buenos Aires a Juan Ortiz, de su tarifa especial N.° R. 97|A.; y

Atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar los agregados de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Santa Fe. — Clasificación para sal

Buenos Aires, Julio 21 de 1933.

Exp. 014.783-P-933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la clasificación propuesta por la Empresa del F. C. de Santa Fe para el transporte de sal molida, no refinada, a incluir en su clasificador de cargas del Libro N.° 1; debiendo la misma emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 17 de Abril de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15,—	17,09
Francia	19,22	21,86
Bélgica	68,09	77,40
España	39,84	45,30
Italia	24,84	28,30
Suiza	94,31	107,30
Estados Unidos .	291,25	331,37
Alemania	114,90	130,83
Holanda	197,32	224,27

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al **Ingeniero Manuel J. Victoria**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formaliza por resolución N.° 2258, por la suma de $ 14.265,27 moneda nacional, por los conceptos que la misma determina, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.—
e18 abril s|p|p N.° 387 v28 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Ranelli o Ravelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e18 abril N.° 487 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carbonara**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e18 abril N.° 488 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza los prófugos **Dositeo Rodríguez o Vega o Veiga, Belarmina Gutiérrez, Perfecto González y Hermes Roselli**, procesados por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 abril N.° 500 s|p|p. v24 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Gatto**, procesado por el delito de estafas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e18 abril N.° 490 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Felmonessi o Felmenessi o Formonezzi** (a) Carlitos, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Carlos J. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e18 abril N.° 491 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Longo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 abril N.° 492 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Henri Deiveaux**, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Abril .... de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e18 abril s|p|p. N.° 476 v20 abril

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Hilarión Fernando Zaspe o Fernando Zaspe**.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e17 abril N.° 499 s|p|p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Esteban Raymundo Iriarte**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 489 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza al procesado **Mario Mazzagalli**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e17 abril N.° 501 s|p|p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e17 abril N.° 502 s|p|p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Arenales, o Dadio, o Prieto, o Miguel Dadio**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 abril N.° 503 s|p|p. v24 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, al prófugo **Juan Gabriel Mas**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 abril N.° 504 s|p|p. v24 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, llama durante treinta días a los herederos y acreedores de doña **María Waisman o Wosser o Besker de Dardik**.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Alfredo C. Miguens, secretario.

e18 abril N.° 484 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del Juez Federal, doctor Jantus, se hace saber a **Jaime Pujadas**, por el término de diez días, que en los autos que se le siguen por ejecución de sentencia en expediente 202-B-931, que con fecha 18 de octubre de 1933, S. S. ha proveído lo siguiente: Autos y Vistos: no habiéndose opuesto excepciones, sentencio esta causa de remate, ordenando se lleve adelante la ejecución, hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Firmado: Jantus.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1933.— E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e-18 abril N.° 481 s|p|p. v-28 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a **Haure y Giménez**, que en los autos caratulados "Haure y Giménez — Impuestos Internos — 452-1.°-1931", y por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 5 de 1933. Autos y Vistos: No habiendo expuesto excepciones el defensor del sumariado, sentencio de venta en este expediente y ordeno llevar adelante la ejecución, hasta hacer íntegro pago al acreedor, de la suma adeudada, con más los intereses y costas. — Firmado: Jantus".

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1933. — E. A. Ortiz Basualdo, B. Gache Pirán, secretarios.

e-18 abril N.° 482 s|p|p. v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Moreno y**

Andrés Iglesias, procesados por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e18 abril N.° 485 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita lama y emplaza a Szla,:cPL(llama y emplaza a **Szlama Cohen**, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e18 abril N.° 486 s|p|p. v24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Perero**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-18 abril N.° 516-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Vito A. B. Virginillo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 517-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Lencinas**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 abril N.° 518-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Feliciano Terán**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-18 abril N.° 519-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José María López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 493 s|.p.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Campilongo (a) "Neo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseie rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-18 abril N.° 494 s|.p.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Belies**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril.....de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e-18 abril N.° 495 s|.p.p. v-24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gumersindo Vidal López**, procesado por el delito de complicidad de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-18 abril N.° 496 s|.p.p. v-24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Steremberg**, procesado por el delito de complicidad e instigación en el delito de tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-18 abril N.° 497 s|.p|.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suárez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 498 s|.p.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se intima a don **Juan Garat**, a fin de que dentro del término de tres días, comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e18 abril s|p|p| N.° 477 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se intima a **Martín Indavera**, a fin de que dentro del término de tres días, comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e18 abril s|p|p| N.° 478 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, se intima a don **Gregorio Domenech**, a fin de que dentro del término de tres días, comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e18 abril s|p|p| N.° 479 v20 abril

El Juez de Paz de la Sección 23, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Pablo Eugenio Lapain**.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Delmiro García, Juez de Paz.

e18 abril s|p|p N.° 480 v23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Collingwood**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 511 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Valentín G. Ferreiro**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 512 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Santos Franganillo**, para que el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 513 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Curt Hermann**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, primer piso.

e18 abril N.° 514 s.p.p. v24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Principe**, procesado por el delito de complicidad de hurtos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Luis Doinel, secretario.

e18 abril N.° 515 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín Morganido o Worganido o Morgarido**.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e18 abril N.° 483 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Miguel A. Rocco y Enrique Allió**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-18 abril N.° 520-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Abelenda**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-18 abril N.° 521-s.p.p.-v-24 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Peñate**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito qeu se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e18 abril N.° 505 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rosario Ramos Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a es-

tar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e18 abril N.° 506 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Félix Gioia h.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por ....., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 507 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Da Silva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e18 abril N.° 508 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Lorenzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e18 abril N.° 509 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama q emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Puka**, para que dentro del término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e18 abril N.° 510 s|p.p. v24 mayo.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION AUTOMOVILISTICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las 18 horas, en la sede social, Cerrito 1330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933 - 1934.

3.° Designación de la Junta Escrutadora.

4.° Elección de un Presidente (por un año), por renuncia del titular; diez (10) vocales titulares por dos (2) años; dos vocales titulares por un año: diez vocales suplentes y tres (3) socios que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Elección de dos socios presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril ..... de 1934. — Enrique G. Chanourdie, secretario general.

e18 abril N.° 6005 v18 abril

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

HOSPITAL ESPAÑOL

2975 - Belgrano - 2975

CONVOCATORIA

Distinguido Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en este Hospital Español, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° Interpretación dada por el Directorio al artículo 9.° del Estatuto.

3.° Elección por dos años, de seis vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato; de seis suplentes por igual tiempo, y dos suplentes por un año, en reemplazo de los señores Manuel Alvarez que renunció y Pablo Guinea que pasó a titular.

Elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año, de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año, de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

El Secretario

Art. 21. — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se citará a los socios con 15 días de anticipación, por aviso en dos diarios, con inserción de la Orden del Día.

Art. 22. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurra.

Nota: Las boletas de entrada para esta Asamblea se entregarán a los señores socios en la Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 13.30 horas del día a celebrarse.

Juntamente con la candidatura deberá ir la boleta del voto correspondiente.

e18 abril N.° 6010 v20 abril

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906

Capital autorizado . . m$n. 8.181.000.—
Emitido e integrado . . „ 4.090.500.—

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 13 de Abril de 1934, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin número 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos Síndicos.

3.° — Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración en sustitución de los actuales que terminan su mandato.

4.° — Destino del saldo del fondo para adquisiciones acciones, al fondo amortización propiedades.

5.° — Venta de las propiedades situadas en la calle Darwin N.° 1154 esquina a las de Castillo y Loyola Nros. 1201|1229, y Castillo esquina Darwin Nros. 1201|16, a la Sociedad Anónima Tiendas Dell'Acqua, por el precio de 513.000.— m$n., pagadero al contado y mediante la entrega en pago de 19.000 acciones integradas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Limitada, del valor nominal de 45.45 m$n., al precio fijado de 27.— m$n. cada una.

6.° — Reducción del Capital Social emitido e integrado, en la suma de m$n. 1.136.000.—, valor nominal, de 25.000 acciones de esta Sociedad, adquiridas por la misma, parte (6.000) por compra autorizada por la Asamblea General del 10 de Abril de 1933 y las restantes (19.000), como precio de venta de las propiedades a que se refiere el 5.° punto de esta Orden del Día.

7.° — Destrucción por el Consejo de Administración de las 25.000 acciones retiradas de la circulación, una vez reducido el Capital en el importe de las mismas. (Punto 6.°).

8.° — Destino a los fondos de reserva y amortización propiedades de la diferencia resultante entre el valor nominal de las acciones que se retiran de la circulación en razón de la reducción del Capital Social, resuelto en los puntos anteriores y el precio efectivo de la adquisición por la Sociedad, de esas mismas acciones.

9.° — Autorización al Consejo de Administración para destinar a los fondos de previsiones o reserva, que crea más oportuno y conveniente, los demás beneficios que se obtengan de las operaciones indicadas en los puntos anteriores: para que lleve a efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea cuando lo crea oportuno y conveniente y para efectuar todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades competentes con facultad de aceptar, a su criterio, las eventuales indicaciones y modificaciones que fueran sugeridas por las mismas autoridades.

10. — Nombramiento de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Agustín Carbone presidente interino. — Pedro De Vido, secretario.

e18 abril N.° 6007 v28 abril

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, en 2.ª Convocatoria, para el día Lunes 30 de Abril de 1934 y de acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos que se celebrará a las 21 horas, en el local social, Santa Fe 1171, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance correspondiente al ejercicio económico 1.° de Abril 1933 al 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de un Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Director del Consejo de Publicidad.

3.° — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario General.

e19 abril N.° 5961 v19 abril.

CIRCULO SOCIAL "INDEPENDENCIA

Buenos Aires

Se convoca a los socios del "Círculo Social Independencia", a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social, Boedo 943, el 28 del corriente, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Balance y memoria.

3.° Elección, por dos años, de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales titulares, en reemplazo de los señores: Salvador Paradiso, Miguel E. Berdina, Carmelo di Nápoli, Nicolás Albano, Oscar Núñez, Oreste Mazzarone y Pepito Florio, que terminan su mandato.

Elección de tres socios que compondrán el Tribunal de Honor, por un año, en reemplazo de los señores Angel Carabelli, Luis A. Rela y Emilio F. Paulsen, que terminan su mandato.

Elección, por un año, de cinco Vocales suplentes y tres socios que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Manuel Luque, Julián V. Bondanza, Humberto Bote, David Pérez y Abelardo Trápani, y Carmelo Dettano, Juan Pujolar y José María Fernández, que cesan en su mandato.

4.° Designación de dos socios, para legalizar el acta.

e18 abril N.° 5959 v28 abril.

CENTRO DEL PARTIDO DE VIVERO DE CULTURA Y BENEFICENCIA

Fundado el 25 de Abril de 1909
Alsina 2028 — U. T. 47 Cuyo 6687

Buenos Aires, Abril ... de 1934. —

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo a los artículos 48 y 52 de los reglamentos, la Comisión Directiva, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, calle Alsina número 2028, el día 22 del corriente a las 17 horas. No concurriendo número suficiente se realizará el 29 de Abril en el mismo local y hora indicados, con el número de socios que concurran para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° — Lectura de la memoria.

3.° — Estado económico del Centro.

4.° — Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva: Presidente por 1 año, por renuncia del titular, Vicepresidente por 2 años, Secretario por 2 años, Tesorero por 2 años, 3 Vocales titulares por 2 años, 3 Vocales suplentes por 1 año, y 3 Revisores de Cuentas, por 1 año.

5.° — Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Esperando su puntual asistencia, saludan a Uds. muy atentamente:

José Ma. Paleo, presidente. — Francisco B. Fraga, secretario.

Nota: Para concurrir a las Asambleas es necesario tener tres meses de antigüedad, ser mayor de 18 años y estar al día con la Caja Social.

e18 abril. N.° 5956 v18 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por as Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

2151

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

665 - Avenida de Mayo - 665 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del S. G. N., fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los Estatutos en el R. P. C., en fecha 1.° Febrero 1908

Capital autorizado .... $ 10.000.000.— c|l.
» suscripto .... » 6.000.000.— »
» realizado .... » 6.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

Ejercicio 26° (1.° julio 1933 - 30 de junio de 1934)

Primer Trimestre

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	798652 37	
b) Muebles y útiles	1 —	
c) Instalaciones	1 —	
d) Empréstito Patriótico de 1932	45000 —	
e) Máquinas, rodados, herramientas y animales «La Serena»	1980 —	
f) Máquinas, rodados, herramientas y animales «La Estrella»	15300 50	860934 87
II. Activo circulante:		
Productos en Mendoza		8354 —
III. Activo disponible:		
a) Caja	7557 —	
b) Bancos	4904 33	12461 33
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	58717 42	
b) Deudores hipotecarios	7706952 77	
c) Deudores en gestión	9990 13	7775660 32
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
1) Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades	25281 02	
2) Patentes e impuestos	4258 97	
3) Intereses	78 57	
Suma	29618 56	
4) Explotación finca «La Serena» (anticipos)	4458 50	34077 06
		8691487 58
Cuentas de orden:		
a) Depósitos de acciones en garantía (Art. 11 de los Estatutos)	50000 —	
b) Títulos depositados en garantía de alquileres	2000 —	
c) Títulos depositados en custodia	100000 —	152000 —
		8843487 58

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	6000000 —	
b) Reserva legal	727547 98	
c) Reserva extraordinaria	806149 79	
d) Fondo de previsión	450000 —	
e) Fondo de auxilio a los empleados	75104 42	8058802 19
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	37516 03	
b) Cuotas de préstamos para construcciones	134780 32	
c) Depósitos en garantía de alquileres	11470 —	
d) Bancos	160654 40	344420 75
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	7421 60	
b) Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de preci	8442 50	15864 10
Ganancias:		
1) Saldo del ejercicio anterior	70800 87	
2) Intereses y comisiones	200219 67	
3) Arrendamientos y alquileres	1380 —	272400 54
		8691387 58
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 de lc Estatutos)	50000 —	
b) Depositantes de títulos en garantía de alquileres	2000 —	
c) Depósitos de títulos en custodia	100000 —	152000 —
		8843487 58

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador. — A. Darmandrail, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 abril N.° 5532 v18 abril.

2120

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Calle Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888
Ramos que explota: Incendios, Marítima, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales, Robo, Accidentes Personales y Enfermedades y Todo Riesgo

Capital autorizado .... £ 6.000.000
» suscripto .... » 5.599.930
» realizado .... » 2.799.963
No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 3er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL SEPTIEMBRE 30-1933

EJERCICIO N.° 49

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Caja y Bancos		170081 86
Propiedades e inmuebles	521640 —	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	308329 —	140000 —
Cambios	18303 48	
Gastos de organización		
Diversos deudores	9807 01	145[illegible] 18
Obligaciones a cobrar		200000 —
Siniestros en liquidación	4400 —	13955 16
Cuenta de orden		250000 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos deudores		23[illegible] 04
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	22282 60	
Casa Matriz (Reserva Ley 9688)		7568 84
Siniestros en liquidación		14250 —
	884762 09	941743 13

HABER		Oro sellado	Moneda legal
Casa Matriz		9415 28	187672 81
Fondos invertidos en la República Argentina		829969 —	140000 —
Cambios			41598 77
Diversos acreedores			63103 62
Obligaciones a pagar			200000 —
Cuenta de orden			250000 —
Siniestros pendientes:			
Incendios	c$l. 12531 16		
Marítimos	» 400 —		
Automóviles	» 1024 —		
Vida	o$s. 4400 —	4400 —	13955 16
Sección Accidentes del Trabajo:			
Siniestros pendientes			14250 —
Diversos acreedores			25 88
Fondos invertidos en la República Argentina		22282 60	
Reserva Ley 9688			7568 84
Cuenta de explotación		18695 21	23568 05
		884762 09	941743 13

Buenos Aires, Octubre 26 de 1933
R. K. Mitchell, gerente local

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO
entre el 1.° de Julio de 1933 y el 30 de Septiembre de 1933

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Comisiones y corretajes	138 26	25932 03
Siniestros		15730 27
Bonos Vida	140 81	
Cesiones Vida	3913 —	
Gastos generales		59657 17
Reaseguros locales pasivos		2296 97
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros		2327 25
Gastos generales		3790 28
Comisiones y corretajes		23 96
Saldo	18695 21	23568 05
	22887 28	133325 98

HABER	Oro sellado	Moneda legal
Premios	20056 21	124090 65
Patente		6992 57
Intereses sobre préstamos Vida	678 37	
Intereses sobre premios Vida	41 22	
Préstamos Vida	2111 48	
Intereses		24 —
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		2092 80
Sección Accidentes del Trabajo:		
Premios		119 81
Patente		6 15
	22887 28	133325 98

Buenos Aires, Octubre 26 de 1933
R. K. Mitchell, gerente local
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 abril N.° 5618 v18 abril.

2165

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Domiciliada en Buenos Aires, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 785 - 3er. piso

Autorizada por decreto del Sup. Gob. Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 7 de Enero de 1919

Seguros contra: Incendios, Vida, Automóviles y Cristales

Capital autorizado	$ 2.000.000.—	m|n. c|l.
» suscripto	» 2.000.000.—	» »
» realizado	» 524.100.—	» »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

1er. Trimestre del año financiero

ACTIVO	$ curso legal	
Accionistas	1475900 —	
Caja y Bancos	21041 98	
Propiedades inmuebles	465000 —	
Títulos de renta y valores diversos	91888 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	74175 29	
Valores en cartera	65000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	14605 05	
Obligaciones a cobrar	7802 75	
Mobiliario y material	21933 25	
Diversos deudores	102772 —	
Comisiones descontadas Sección Vida	40255 52	
Gastos de organización a amortizar	5934 94	
Gastos de explotación	95256 78	
Siniestros	26173 92	
Cuentas de orden	42900 —	
	2550640 28	
PASIVO		
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		259071 82
Beneficios asegurados Vida		35179 75
Siniestros pendientes		15600 —
Diversos acreedores		95016 22
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		97532 80
Cuentas de orden		42900 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		5339 69
		2550640 28

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933
Federico Devoto, presidente. — N. A. E. Sciammarella y A. F. A. Clerici, gerentes.— Eugenio J. Giudicessi, contador. — César Negri, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección Ge
e16 abril N. 5508 v18 abril.

2171

"LA PROTECTORA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 5 de Enero de 1920

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

Seguros contra Incendio, Robo con Violación de Domicilio y Automóviles

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1920

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
(3er. Trimestre del 14° Ejercicio)

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 2.000.000.—
" realizado .... " 300.000.—
(en 20.000 acciones - Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		1700000 —
Caja y Bancos		264101 54
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		45000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		310000 —
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1079 11	36999 16
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	22295 42	195512 25
Siniestros	308 10	18619 24
Cuentas de orden		45000 —
Cambios	3022 49	
	26705 12	2615232 19

PASIVO		
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		288065 04
Siniestros pendientes		4240 81
Diversos acreedores	156 83	12996 42
Cuentas de orden		45000 —
Cuenta explotación	26548 29	249766 62
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio)		8294 —
Cambios		6869 30
	26705 12	2615232 19

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933.
Hosmann & Cía., administradores.
E. Möring, vicepresidente. — Otto E. Frederking, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e16 abril N.° 5677 v18 abril.

2068

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

PASEO COLON 515 (4.° piso)

Fórmula de la Ley N.° 5125

Fecha de autorización por el P. E. 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 7 de Enero de 1908

Capital autorizado	$ 350.000.—
» suscripto	» 350.000.—
» realizado	» 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

(Trimestre N.° 2) Ejercicio N.° 27

ACTIVO		Curso legal	
Activo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 63		
Edificio del Club	» 95560 92		
Edificios anexos	» 22697 73		
Molinos y aguadas y cañería	» 30090 21		
Alambrados	» 1 —		
La Cancha	» 68994 92		
La Cancha de Tennis	» 837 37		
Mejoras edificio Club	» 31588 41	481925 06	
Materiales, máquinas y herramientas		938 36	
Muebles y útiles		6336 72	
Instalaciones		2 —	
Animales		180 —	489382 14
Activo disponible:			
Caja		160 —	
Bancos		7 60	167 60
Activo exigible:			
Subscripciones a cobrar			681 15
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales - Gastos Cancha, etc.			36957 98
			527188 87
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados			
Debentures (Obligaciones)		92500 —	92500 —
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			8835 10
Ganancia:			
Concursos - Cuota ingreso, subscripciones, etc.			45853 77
			527188 87

Geo. H. Weyand, vicepresidente. — R. Montgomery, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e16 abril N.° 5576 v18 abril.

77.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Septiembre de 1925
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 23 de Noviembre de 1925
Capital autorizado .... $ 250.000.—
" suscripto .... „ 208.780.—
" realizado .... „ 197.224.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	m$n.
Accionistas	11556 —
Caja:	
En efectivo	4489 20
Depositado en otros Bancos	57026 06
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	403464 —
Adelantos	1000 —
Deudores en gestión	4943 05
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	182 60
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas (gastos de información, gastos generales, gastos judiciales, publicaciones, jubilaciones, impresos, honorarios, impuestos, aguinaldos, sueldos, impuesto a la renta B. 1933 y bonificaciones)	19733 14
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	
Metalización	
Timbrado de cheques	186 —
Dirección impuesto a la renta B. 1934	464 09
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Depósitos de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	5100 —
Documentos en garantía	8500 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
Total	526644 14

PASIVO	m$n.
Capital suscripto	208780 —
Fondo de reserva estatutario	5788 73
Fondo de reservas facultativas	43000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	123 30
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1500 49
Depósitos a plazo	27871 77
Depósitos en Caja de Ahorros	125649 40
Depósitos diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (saldo, intereses, información, suscripción, dividendos prescriptos, cobro de documentos pasados a pérdidas y ganancias y comisiones)	52178 04
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes de ejercicio anterior	32639 88
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes a ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4933 19
Otras cuentas	
Acreedores varios	435 50
Metalización	
Dirección impuesto a la renta A. R.	118 82
Dirección impuesto Ley 11.290	25 02
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	5100 —
Documentos en garantía	8500 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
Total	526644 14

Federico D. Taylor, presidente. — Felipe Traversi, gerente. — Gregorio J. R. Petroni, secretario. — Valeriano T. Villén, contador. — Juan D. Bó, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 23 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.— **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 abril N.° 5935 v18 abril.

Convocatorias Anteriores

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la 33.ª Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 27 de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Suipacha N.° 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y su suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — El Directorio.

e10 abril N.° 5776 v26 abril

SEDAS GÜTERMANN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1933.
2.° Elección de un Síndico y un suplente.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e10 abril N.° 5778 v26 abril

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes y fijación del término de mandato de los Directores en ejercicio, teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 15 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio

e10 abril N.° 5.747 v26 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Directorio

e10 abril N.° 5794 v26 abril

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 15.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Nombramiento de un director, por dos años.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, y se les entregará en cambio, un certificado de depósito, que les servirá además, de boleto de entrada.

El Directorio

e10 abril N.° 5785 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA ADRIAN M. HERIOT Y Cía.

(EMPRESA DE OBRAS)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 26 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Reducción del capital realizado, en el 50 o|o.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha indicada para la **Asamblea.**

El Presidente

e10 abril N.° 5774 v24 abril

"ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 193

2.° — Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios de los Síndicos, correspondientes al Ejercicio vencido.

3.° — Designación de dos Accionistas para qu conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1934.
El Presidente

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e-6 abril N.° 5703 v-23 abril

VICTORIA COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
San Martín 132 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente, a las 11,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio

e-10 abril N.° 5820 v-26 abril

COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA. S. A.
San Martín 132 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° — Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio

e-10 abril N.° 5821 v-26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24° Ejercicio Social fenecido el 31 de Diciembre de 1933, con dictamen del Síndico.

2.° — Elección de cinco Directores titulares por dos años y de un Director suplente por igual término.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio

e-10 abril N.° 5772 v-26 abril

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las quince horas, en nuestro local social, calle Rawson número 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Rawson 226, Oficinas de la Sociedad, Rewson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1934.
El Directorio.

e10 abril N.° 5814 v 26 abril.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1934, a las 11.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín número 66

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.°) Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Presidente.

e10 abril N.° 5815 v26 abril.

INAG
FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local social, calle Callao 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.°) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 5817 v28 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 28 de Febrero de 1934.

2.° — Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 5818 v26 abril.

A. HILDING OHLSSON Ltda. S. A. LUBRIFICACION "TRACO"
BUENOS AIRES
Belgrano 936
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de directores titulares y directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 5793 v26 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 559
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
El Directorio

e10 abril N.° 5749 v26 abril

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima para la explotación de los productos "Cusenier"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de abril 1934, a las 18 horas, en el local social, Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933.

2.° Elección de Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
El Directorio

e10 abril N.° 5801 v26 abril

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Corriente 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

e10 abril N.° 5792 v26 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10.20 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e-6 abril N.° 5643 v-23 abril

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo quinto Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.

e9 abril N.° 5769 v25 abril.

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO - AMERICANA

Sociedad Anónima

Calle Nazca 2920

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 15 horas, en su oficina Nazca 2920

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, informe del Síndico y Balance General.

2.° — Elección del Síndico titular y suplente.

3.° — Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio

e14 abril N.° 5890 v30 abril.

COMPAÑIA DR. SCHOLL

S. A. Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934 a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo.

El Directorio

e14 abril N.° 5926 v28 abril.

MASCOTFOX SUDAMERICANA

S. A. de Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Director Gerente

e10 abril N.° 5804 v26 abril

E. V. E. S.

Entidad Viajes Educativos Sociales

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de tres miembros titulares y un suplente del Directorio.

3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 5802 v26 abril

TEXTILIA

Sociedad Anónima

Para la fabricación de sederías

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 5808 v26 abril.

THE REVIEW OF THE VIVER PLATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 14 y 30, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1934 — El Directorio.

e10 abril N.° 5810 v26 abril.

CLUB FRANCES

Asamblea General Ordinaria

Convocación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 25 de Abril, a las 18 horas en el local del Club, Suipacha 5/4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.° — Elección de 5 Consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.

3.° — Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para ratificar el acta.

N. B.: Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son los señores: Ernesto Herbin, Juan de Beauchamp, Alberto Guerin, Mauricio Bruel Dr. Mauricio Loubiére.

Artículo 25 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la total lidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. En caso contrario deberá esperarse una hora. De corrido este término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cual quiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires,.....Abril de 1934. — El Presidente

e 14 abril N.° 5936 v 25 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

2da. Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 29 de los Estatutos, convoca por segunda vez, a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones, Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio 28.°.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos sociales.

4.° — Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota — Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, Cangallo 499, 7.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 18 horas, menos Sábados.

El Directorio

e 14 abril N.° 5881 v 25 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 5 de los Estatutos sociales, se efectuará el día 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1934.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e10 abril N.° 5811 v26 abril.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)

Fábrica de Oxígeno

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347, del Código del Comercio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1933.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Gerente

e10 abril N.° 5812 v30 abril.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

S. A. Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 9.30 horas, en el local Balcarce 252, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Aprobación y confirmación del reparto del dividendo.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.

e10 abril N.° 5813 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "PRINCE GEORGE'S HALL"

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1933

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 1236, 1er. piso, el Jueves 26 de abril, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1933.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

El Directorio

e10 abril N.° 5775 v25 abril

"CIPRO"
Compañía Argentina de Propiedades

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 385, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Cesantía de un Director, elección de directores y síndicos y término del mandato de los mismos.

El Directorio

e-4 abril N.° 5598 v-20 abril

CARAS Y CARETAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 de Abril, a las 10 horas, en el domicilio social, Chacabuco 151, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, uno por un año, suplente y Síndicos.

El Directorio.

e7 abril N.° 5693 v24 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 25 de Abril, a las 16 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso segundo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 21 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5741 v19 abril
e20 abril N.° 5.807 v25 abril

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorros

CONVOCATORIA

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el día 20 de Abril de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido, el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio, y elección, en su caso, de seis Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los que han terminado su mandato. — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la Caja de la Sociedad, los certificados nominativos de sus acciones respectivas, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e4 abril N.° 5593 v20 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por nuestros estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Moreno número 970, el día 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, y Síndicos titular y suplente.

4.°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta en representación de la Asamblea, según Estatuto.

Buenos Aires, Abril ... de 1934.

El Directorio.

Nota. — Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier deliberación en las Asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibos de depósito bancario de ellas, en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

e4 abril N.° 5609 v20 abril.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sdad. Anón. de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al de la Asamblea, bien sus acciones o certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e4 abril N.° 5545 v20 abril

"AMERICA"
Compañía Argentina de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 47 ejercicio, cerrado al 28 de febrero ppdo., del informe del Síndico y de la distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de tres Directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Agustín P. Carbone y Pablo C. Ronchi, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Rodolfo S. Gilardone y Luis Massé, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, artículos 8.° y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

El Gerente

e4 abril N.° 5547 v20 abril

SOCIEDAD ANONIMA LA MARTONA

Aviso de Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° — Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3.° — Renovación del Directorio.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Acciones, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934. — Vicente R. Casares, Presidente.

e4 abril N.° 5550 v20 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 401, al 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores por un año.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio

e4 abril N.° 5601 v20 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 24 de Abril de 1934, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio financiero.

2.° Elección de los miembros del Directorio dos suplentes, un síndico y un suplente, para el décimo cuarto ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobación o modificación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y síndicos por el décimo tercer ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e4 abril N.° 5549 v20 abril

Sociedad Anónima
FRANCO - ARGENTINA

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 25 de Abril de 1934 a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933 y dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades y remuneración de los Directores.

3.° — Elección del Directorio por terminación de mandato.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5665 v21 abril.

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el artículo 13 de nuestros Estatutos, cumplimos citando a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 23 de abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombrar dos caballeros como revisadores de cuentas y balance.

3.° Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la Asamblea en representación de todas las asistentes.

4.° Elección de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos.

5.° Dificultades suscitadas para la escrituración de la finca Pavón número 2937|43 y ratificación de la compra.

6.° Eventuales.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Vd. muy atentamente.

María Teresa C. de Grüneisen, presidenta. — Martha G. de Scheurer, secretaria.

Nota: Se previene a las socias que de acuerdo con el artículo 14 de nuestros Estatutos. "toda Asamblea podrá sesionar estando presentes veinticinco Socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de Socias entonces presentes".

e5 abril N.° 5629 v21 abril

BUHLER HNOS. SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, ING. E IMPORTACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1934, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea o bien un recibo de depósito de las mismas.

El Directorio

e10 abril N.° 5.748 v24 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° — Resolver la ampliación del Directorio y en caso de conformidad, designar un Director titular por dos años, para ocupar este cargo, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

6.° — Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los Ejercicios 1934, 1935 y 1936, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos.

7.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5745 v-25 abril

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que se realizará el día 22 de Abril de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° — Elección de Síndicos titular y suplente, quienes terminan su mandato.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el Accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5758 v-19 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Nombramiento de cuatro Directores titulares, un suplente 3.°, un Síndico y un suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Ordinaria, a las 16 y 30, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga de la sociedad por 30 años, o sea hasta el 31 de Mayo de 1966, mediante la modificación del artículo 4.° de los Estatutos en la siguiente forma: "La duración de la sociedad será hasta el 31 de Mayo del año 1966".

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5759 v-27 abril

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

CONVOCATORI

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del mes en curso a las 18 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio pasado.

2.° — Elección de dos Directores Titulares.

3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 del corriente (Art. 21).

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Secretario.

e-9 abril N.° 5733 v-25 abril.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 463-57

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril corriente, a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, y repartición de utilidades.

2.° — Remuneración a la Gerencia, según el artículo 41 de los Estatutos.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por toda la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Para tener entrada a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e-9 abril N.° 5734 v-26 abril,

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A. SEMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 5.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, para el día 27 de abril, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cinco Directores y tres suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 3002, con anticipación no menos de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e-9 abril N.° 5735 v-25 abril.

NEW YORK FILM EXCANGE

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 2044, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General correspondiente al 11° Ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año y un Director suplente por dos años

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934.

El Directorio

Artículo 15: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad o en el lugar que se designe en la Convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los Accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo certificado que lo acredite.

e-11 abril N.° 5856 v-27 abril

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña, 615, 8.° piso, el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5652 v21 abril.

FOX FILM DE LA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1934 a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 1759, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de diciembre de 1933.

2.°) Elección de 6 Directores de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3.°) Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad o certificados bancarios de depósito de las mismas tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 5728 v23 abril

MEDIULANUM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril corriente a las 17 horas, en la calle Alsina 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Director

e11 abril N.° 5835 v28 abril

LEVER HERMANOS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio
e9 abril N.° 5729 v23 abril

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

(Compañía Sud Americana de Minas)
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día treinta de Abril de 1934 a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Consideración de la reserva especial creada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea General con recursos provenientes de las ganancias de ejercicios anteriores.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.
6.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el depósito de las acciones requerido por el artículo 34 de los Estatutos, debe efectuarse en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.
El Directorio
e9 abril N.° 5737 v28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FARRAN & ZIMMERMANN LTDA SOCIEDAD COMERCIAL FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración al Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.
El Directorio
e9 abril N.° 5738 v25 abril.

"El NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el artículo 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril a las 19 horas, en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del Acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1933.
3.° Elección de un Director General Titular por el período de 3 años, un Director General Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de 1 año.
4.° Determinación, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos de la remuneración anual del Director General Titular y Síndico Titular.

Nota: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad, sus Acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los Accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el artículo 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Director General
e9 abril N.° 5771 v19 abril
e20 abril N.° 5.786 v25 abril

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

En cumplimiento de los artículos 28 y 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 19 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino Florida esquina Cangallo, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres directores por tres años, por terminación de mandato de los señores Benito L. Raggio, Justo P. Sáenz y Andrés C. Scotto.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, tienen que depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

El Directorio
e27 marzo N.° 5446 v16 abril

RUGERONI & CIA. LTD.
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934 a las 14.30 horas en su local calle Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° — Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las actas respectivas.

C. R. Rugeroni, Secretario.
e2 abril N.° 5565 v18 abril.

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934 en su local, calle 25 de Mayo, 515, 2.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1933.
2.° — Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° — Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría provisoria, calle Corrientes 222, 11.° piso.

El Directorio.
e9 abril N.° 5740 v 25 abril.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23.° de los Estatutos y del Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de Abril de 1934, a las 14.30 horas, en el local social, calle Alsina N.° 261, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al primer ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de tres Directores, por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio de 1934, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1934.
6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, el Art. 26.° de los Estatutos dispone el depósito de sus acciones o certificado de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de retirar el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.
El Directorio
e9 abril N.° 5770 v25 abril.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Campichuelo 250, el día 28 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el Acta de la Asamblea.
2.° — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Social.
3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

Arturo Ballester, Presidente.
e-9 abril N.° 5764 v 25 abril.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Social, Campichuelo N.° 250, el 28 del corriente a las 11 1|2 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la reunión.
2.° — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al cuarto Ejercicio Social e Informe del Síndico.
3.° — Elección de Síndico y su Suplente.

Los señores Accionistas, para concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril de 1934. — El Directorio.
e-9 abril N.° 5765 v-25 abril.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Brasil 31

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico.
3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio
e6 abril N.° 5.672 v26 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores socios para la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la memoria anual con balance de caja, para su discusión y aprobación.
2.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea...

El Secretario
e-9 abril N.° 5730 v-23 abril

GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE GRAAVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la disposición del artículo 22, inciso G, de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 23 abril 1934, a las 15 horas, en su local Belgrano 2099, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el Síndico y Síndico suplente de la Sociedad.

2.° Nombramiento de un Síndico ad hoc para que, en un cuarto intermedio, proceda a la revisión de: "Inventario General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" y "Balance General" al 31 de diciembre de 1933, preparado por el Directorio, y aconseje su aprobación, modificación o rechazo.

3.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General" y "Cuenta de Ganancias y Pérdidas", al 31 de diciembre de 1933 e informe del señor Síndico ad hoc, referente a esos estados.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Nombramiento de tres Directores titulares, por un período de dos años, para completar el mandato establecido por el artículo 16 de los Estatutos.

6.° Ratificación del contrato sobre nombramiento de gerente realizado con el Sr. Emilio Bignami.

7.° Designación de tres Directores suplentes por el plazo de un año, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 28 1934.

El Directorio

Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de acciones que debe hacerse con tres días de anticipación a la Asamblea, en el local Belgrano 2099.

e3 abril N.° 5525 v19 abril

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1934, a las 18 y 30 horas, en su edificio, calle Tucumán 359|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del Síndico.

2.° Elección por término de mandato, de cuatro Directores titulares, cuatro Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos, a efectos del depósito anticipado de títulos.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

El Directorio

e13 abril N.° 5879 v30 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local Belgrano N.° 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios año 1932 y año 1933.

2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

El Directorio

e13 abril N.° 5880 v30 abril

ULTRAMAR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Abril de 1934, a las 19 horas, en el local, calle Chile 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Ratificación del mandato del Síndico, hasta la fecha de la Asamblea informe del mismo sobre el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de seis Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e3 abril N.° 5541 v19 abril.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social Perú 375, 1.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Distribución de Utilidades y determinación de los emolumentos del Síndico.

3.°) Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el período de dos años, y de Síndico titular y suplente, por el período de un año.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5736 v25 abril.

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.
Sociedad Annima
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días, antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

6 abril N.° 5.704 v21 abril

e-23 abril N.° 5.722-v-23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA SAN RAFAEL
Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1933

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas en el local social calle Belgrano 442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección por un año de dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

3.° Elección por un año de dos síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

El Directorio

e9 abril N.° 5742 v25 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, SUD AMERICANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1934, a las 14 y 14 1|2, respectivamente, en el local Lavalle 1681, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Síndico ad-hoc, en reemplazo del señor Aldo Sella, que no se hizo cargo de su puesto, a fin de que éste produzca el dictamen legal.

2.° Aprobación de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Saibene Etchegaray y Alfredo Numeriani, que renunciaron, Síndico y dos Directores suplentes, por un año.

4.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

5.° Asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934

El Directorio

e11 abril N.° 5830 v27 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 21 de abril próximo, a las 17.30 horas, en el local social Hdo. de Irigoyen 672|74, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1934-36, en sustitución de los señores E. Eusebio Mendizábal, Tiburcio Bustinza y Francisco E. Rodríguez. Elección de dos suplentes para el mismo período en reemplazo de los señores Bernardo Fernández Gayol y Ceferino Diez.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1934-36, en reemplazo de los señores: Dr. Avelino Gutiérrez, Pablo Guinea, Mariano Ustariz, Benito Sánchez, Ramón Gutiérrez, José Sanllorenti, Daniel Cendoya y Carlos S. Alvarez.

3.° Propuesta de "socio honorario" de la Asociación a favor del doctor Ricardo Levene. (Art. 18 de los Estatutos)

4.° Designación de dos señores socios que firmen el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

E. Eusebio Mendizábal, Presidente. — Tiburcio Bustinza, Secretario.

e11 abril N.° 5825 v14 abril

e17 abril N.° 5825 v20 abril

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el cuarto ejercicio.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días, antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5.705 v23 abril

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Florida 229, 5.° piso, el día 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente de la C. D. actual, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de dos miembros para reemplazar por un año, a otros tantos renunciantes de la C. D. actual.

4.° Elección de tres miembros para reemplazar por dos años a igual número renunciante de la C. D. actual.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

La Comisión Directiva

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril ... de 1934.

e16 abril N.° 5943 v2[illegible] abril

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.
Sarmiento 319|329 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 319|329.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año de 1933.

2.° Elección del Síndico.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e12 abril N.° 5866 v28 abril

"NACIONAL DE EMPRESAS MARITIMAS Soc. Anón."
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680.
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 15 de Marzo de 1934 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 28 de abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 1933.
2.° — Lectura del dictamen del Síndico.
3.° — Determinación del número y elección de Directores por un año, en reemplazo de los cinco salientes.
4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
5.° — Fijación de la remuneración del Síndico por el 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.
6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A.", Zurich, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.
El Directorio.
e9 abril N.° 5.739 v25 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 28 de Abril, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 13.° Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (artículo 28 de los Estatutos).

El Vicepresidente
e11 abril N.° 5799 v27 abril.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.
Cangallo 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de diciembre de 1933.
2.° Nombramiento de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

El Directorio
e24 marzo N.° 5472 v28 abril

"COARICO"
Compañía Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el Salón de Actos de la "Germano-Argentina", Cía. de Seguros, Avda. Alem 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todo correspondiente al décimo ejercicio.
2.°) Elección del Directorio y del Síndico.
3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.
e11 abril N.° 5838 v27 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES
"LA CENTRAL" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local Cangallo 318, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1934 hasta el día de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
3.° Elección de 3 directores titulares y 1 suplente.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — T. Alberto Jost, presidente.
e4 abril N.° 5546 v20 abril

PERFUMERIAS TOSCA, S. A.
Blanco Encalada 3145

Buenos Aires Abril 4 de 1934.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Perfumerías Tosca, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de Abril, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Aprobación o modificación del Balance.
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de un Director y un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Designación de dos acciones para firmar el acta.

El Directorio.
e5 abril N.° 5669 v21 abril.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración de los salientes.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito.

El Directorio
e9 abril N.° 5726 v23 abril

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas a tenor del artículo 22 de los Estatutos, y de acuerdo con el artículo 23 de los mismos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Abril corriente, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 430, tercer piso, con la misma orden del día, a saber:

1.° — Autorizar al Directorio para emitir cuarto millones de pesos moneda legal, valor nominal, en debentures con garantía flotante y especial, acordándole facultad para designar Fideicomisario, celebrar el contrato que establece el artículo 3 de la Ley 8875, en las condiciones que juzgue convenientes, y constituir las garantías que, a su juicio sean necesarias.
2.° — Designar dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
El Secretario Tesorero
e11 abril N.° 5852 v21 abril.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 28 de marzo del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoprimer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección del nuevo Directorio.
5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

B. R. Edmunds, Secretario-Tesorero.
e10 abril N.° 5819 v27 abril

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 27.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.
2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, elección de los Directores titulares que correspondan y fijación del término de madato de los Directores en ejercicio teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 17 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5.746 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria llamada para el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social suscripto y realizado y determinación de la forma en que debe efectuarse.
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos Sociales.
3.° Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5773 v26 abril

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES
Sociedad Anónima
Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Modificación del artículo 24, título 5.°, de los Estatutos de la Empresa, en la siguiente forma: "Artículo 24. — El ejercicio social empezará el 1.° de julio y terminará el 30 de junio del año siguiente.
3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor C. H. Stephenson, que termina su madato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores C. H. Williams y J. D. Burns, respectivamente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.
El Directorio
e16 abril N.° 5891 v30 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas, de la Compañía de Construcciones Modernas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 5..., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e6 abril N.° 5636 v23 abril.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana de Papel)

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas depositarán tres días antes de la Asamblea, por lo menos, sus acciones o recibo bancario de depósito en las Cajas de la Sociedad.

El Directorio.

e6 abril N.° 5638 v20 abril.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril próximo a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5663 v21 abril.

Cía. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 24° ejercicio vencido el 31 de diciembre último.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Aumento del número de Directores titulares de once a doce, y, en caso de aprobación, elección de un nuevo Director titular por el término de dos años.

4.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

5.° Nombramiento de Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año. y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Director Secretario

e5 abril N.° 5656 v21 abril

Cía. MINERA & METALURGICA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2.° Elección del Síndico titular y suplente.

3.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5643 v23 abril

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5645 v26 abril

COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Manuel A. Montes de Oca, quien falleció, hasta el término de su mandato y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5646 v23 abril

FRIGORIFICO ANGLO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de dos Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5648 v23 abril

CASA RETTES LIMITDA JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Remoción del Síndico titular.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Abril de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5679 v23 abril.

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con el artículo número 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de Enero próximo pasado.

2.° — Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Abril de 1934.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. —

El Directorio

e6 abril N.° 5679 v23 abril.

"LA FORMOSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 1934, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 29.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3.° — Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. —

El Directorio

e6 abril N.° 5680 v23 abril.

JOHN LAYTON & CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10.10 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5681 v23 abril.

LA PLATA CEREAL Co., S. A.

(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local, calle Corrientes 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 30 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco (5) Directores.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5678 v23 abril

S. A. EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN LIQUIDACION

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril etc., a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance y situación de la liquidación a la fecha de la Asamblea.

2.° Elección de Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el depósito de las acciones debe hacerse hasta tres días antes del de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, primer entre-piso, escritorio 20 B, de las 15 a las 18 horas.

La Comisión Directiva.

e6 abril N.° 5633 v26 abril

MERCK QUIMICA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina número 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección del Vicepresidente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5623 v21 abril

CIRCULO "I TROVATORI"

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones del Art. 56 del Estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 20 y 30 horas, en el salón de la Sociedad Colonia Italiana, calle Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° — Informe de la C. D. sobre la suspensión aplicada al señor C. Molinari.

3.° — Cierre a la fecha de la suscripción al Empréstito Pro-Casa "I Trovatori".

4.° — Fijación de la cuota de ingreso a cien pesos.

5.° — Nombramiento de dos Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

6.° — Elección de Presidente, Tesorero, Pro-Tesorero y seis Vocales, por dos años; seis Vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia, por lo menos, del 30 o|o de los socios activos y con cualquier número de presentes una vez transcurrida una hora de la citación (Art. 64).

El Presidente

e-17 abril N.° 5898 v-17 abril

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 del próximo mes de mayo, a las 14 horas, en el Colegio Santa Brígida, calle Gaona 2068, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatutos, artículo 19).

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio de 1933.

3.° Confirmación del señor Daniel Horan, como miembro del Directorio (Estatutos, artículo 30).

4.° Elección de tres directores, en reemplazo de los socios señores Matías Flynn, Andrés Rooney y Pedro Carrigy, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Santiago M. Ussher, presidente. — P. J. Kelly, secretario.

e17 abril N.° 5947 v19 abril

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General, practicado el treinta y uno de Diciembre de 1933, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha, de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e7 abril N.° 5690 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local social, calle San Juan 3427, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Designar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Designar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en algún Banco y se les otorgará un recibo de ellas y una boleta de entrada a la Asamblea, expresado el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Abril ... de 1934. — , El Director

e6 abril N.° 5683 v23 abril

S. A. "LA FORMOSA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril, a las 16 y 30 horas, en su local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una proposición recibida de la S. A. Estancias y Tierras del Pilagá, tendiente a la suscripción de pesos 50.000 m|n. v|n., acciones nuevas de la sociedad mencionada.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5680 v23 abril

CIA. ARGENTINA DE BROADCASTING

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1934, a las 19 horas, en el local Lavalle 1268, 5.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.

e5 abril N.° 5613 v21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Presidente.

e7 abril N.° 5698 v26 abril.

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934 a las 10 horas en la Sede Social, calle Osvaldo Cruz, esquina Limay, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933 e informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° — Elección de 7 miembros del Directorio y nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e10 abril N.° 5783 v26 abril.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934 a las 10 horas, en el local 25 de Mayo número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de un Director por el término de dos años.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Director

e10 abril N.° 5787 v26 abril.

"HIERROMAT S. A."

Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril del año 1934, a las 18 horas en el local Social, calle Moreno 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933, aplicación de utilidades.

2.° — Elección de un Director titular por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Remuneración al Directorio y Síndico.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las Oficinas de la Sociedad, Moreno 566, o entregarán un certificado en el que conste que se encuentran en un Establecimiento Bancario de reconocida reputación.

El Directorio.

e11 abril N.° 5839 v27 abril.

ROGER & GALLET LDA.

S. A. Comercial e Industrial París - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1934 a las 17 horas, en el local social, calle Venezuela 874, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° — Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e5 abril N.° 5658 v21 abril.

FORTUNATO ANZOATEGUI Ltda.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 4 directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Reducción del Capital Social.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — El Presidente.

Nota. De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos del depósito de ellas, en los Bancos.

e13 abril N.° 5923 v30 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril, a las 17 horas en el local, Rivadavia 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 abril N.° 5922 v30 abril

ÑU - PORA

Sociedad Anónima de Yerbales Campos y Bosques

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, llámase a Asamblea General de accionistas de "Ñu-Porá" (Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques), la que tendrá lugar en la sede social, Lavalle 900, 4.° piso, Dep. B., el día 30 de abril de 1934, a la hora 17.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1933, e Informe del Síndico.

2.° Fijación del honorario del Síndico por el ejercicio entrante.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de dos años y de un síndico y un síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

El Presidente

e13 abril N.° 5921 v30 abril

BERG Y Cía. Ltda. (ASESORAMIENTO COMERCIAL)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local Lavalle 1268, piso 5.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5612 v21 abril

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico para que, con relación a todo otro asunto, dictamine sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del último ejercicio, de acuerdo con la autorización acordada por la Inspección General de Justicia.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1933.

3.° Elección de dos Directores por dos años.

4.° Elección de Síndico por un año.

5.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.

6.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5611 v21 abril

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por décimoprimero ejercicio social.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23).

El Directorio
e6 abril N.° 5673 v23 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bartolomé Mitre 1178
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 26 de Abril corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Se ruega encarecidamente a los señores Accionistas, la asistencia a esta primera convocatoria, a fin de evitar los gastos y demoras de la segunda.

Por la Compañía de Tierras del Sud (en liquidación), El Gerente Secretario.
e6 abril N.° 5684 v26 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, por tres años, y de un Director, por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo séptimo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.
e6 abril N.° 5685 v23 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Cía. Sudamericana de Comercio, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869 — 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo quinto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e5 abril N.° 5621 v23 abril

CREODEMA S. A. Ind. Arg.
Creosotación de Maderas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 158, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la prórroga del mandato del Síndico.

2.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1933.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Directorio.
e5 abril N.° 5617 v21 abril

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo número 305, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al Comité de Dirección.

3.° Elección de directores titulares, por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas par firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de catorce a quince horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5624 v23 abril

SPRINGER & MOLLER, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en día 25 de abril de 1934, a las 15 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e5 abril N.° 5625 v21 abril

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril corriente en las Oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes 651, a las 18 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, destino de las utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes número 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5628 v21 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en el artículo número 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo venidero a las 14 1|2 horas, en el local social, calle Canning 3709|11, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años y un Director suplente por un año; del Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5627 v21 abril

COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.
e5 abril N.° 5614 v21 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, S. Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.
e5 abril N.° 5615 v25 abril.

ELIAS MOOS LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social calle 25 de Mayo número 252, piso 12.°, el día 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Ratificación o rectificación de la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, el 6 de Febrero de 1933, sobre aumento de capital.

3.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, todos por dos años.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, el Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio

e13 abril N.° 5919 v30 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5751 v24 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (SATIA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1934 a las 10 horas, en el local social de la calle Rivadavia número 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Renovación del Comité.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934 —

El Presidente

e3 abril N.° 5530 v19 abril

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Balcarce número 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1933 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102 con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. —

El Director Secretario

E. García Mérou

e7 abril N.° 5752 v24 abril

S. A. LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril 1934, a las 14 horas, en el local social calle Sarmiento 329, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Nombramiento de dos Directores titulares y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Presidente

e10 abril N.° 5803 v26 abril

COMPAÑIA "LA CAMONA"

Sdad. Anónima, Industrial y Comercial

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local calle Maipú 39, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Directores.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, en unión del señor Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934

El Secretario

e13 abril N.° 5909 v24 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1933.

2.° — Elección de tres Directores, y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Presidente

e13 abril N.° 5918 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local de la Galería Güemes, escritorio 344:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y un suplente por el término que determinan los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico por el término de un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente aprueben el acta de la Asamblea y la firmen de conformidad.

e13 abril N.° 5878 v30 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933. Informe de los Síndicos.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y de cuatro Directores suplentes. Elección de tres Síndicos titulares.

3.° — Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía (calle San Martín 195) o en los siguientes Bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Ernesto Aguirre, presidente.

e-5 abril N.° 5668 v-21 abril

SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BUENOS AIRES

Convócase a los señores Socios a la sesión pública anual, que se llevará a cabo en el local de la Asociación Médica Argentina, calle Santa Fe N.° 1171, el día Miércoles 18 de Abril del corriente año, a las 17.30 horas en punto,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2.° — Discurso del Presidente saliente.

3.° — Informe respecto a los trabajos durante el año 1933, por el Secretario General.

4.° — Elogio del Dr. Luis Lenzi, por el Dr. Carlos Allende.

5.° — Informe respecto a los trabajos sometidos a premio.

6.° — Discurso del Presidente entrante.

El Secretario General

e-17 abril N.° 5895 v-17 abril

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10,30 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e-6 abril N.° 5650 v-23 abril

"PERLA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 25 de Abril de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

Segundo: Elección de un Director.

Tercero: Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5654 v21 abril.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local social, calle Reconquista número 144, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. — Las autoridades a elegir son las siguientes: Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Patrón Costas, Julio E. Dindart, Miguel A. Silva y Carlos Patrón Costas. — Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Luis Claussen y Otto Duckwitz.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e12 abril N.° 5845 v28 abril.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anonima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1934, a las 16,30 horas, en el local 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Director.
e5 abril N.° 5616 v21 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO, S. A.
(Industrial y Comercial)
CONVOCATORIA

Primera resolución General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente mes, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones 2554, a las 15 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.
3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Laurencio Adot Burgui.

Tres directores suplentes en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Andia y Nicolás Adot Gracia, por pasar a titulares en reemplazo de los titulares, señores Jacobo Piehl por renuncia; del señor Nicolás Adot Burgui, por renuncia y del señor Alberto Sáenz, por cesación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Remuneración al Síndico.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local, calle Patagones 2554, en día antes mencionado.

B. Jaumandreu.
El Secretario.
e7 abril N.° 5756 v24 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO (S. A.)
(Industrial y Comercial)
CONVOCATORIA
Primera Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del corriente mes, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones 2554, a las 15,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tratar sobre la exclusividad de venta de zapatillas que ha solicitado la firma Adot Hermanos.
2.° — Considerar el pedido de destitución del Director señor Pablo Monier, que ha presentado al Directorio el señor Director Manuel Rodríguez Andia.
3.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local social, calle Patagones N.° 2554, el día y hora mencionados.

B. Jaumandren, secretario.
e-7 abril N.° 5756 v-24 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1934, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), Buenos Aires, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.
2.° — Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° — Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.
e-7 abril N.° 5757 v-24 abril

INSTITUTO BIOQUIMICO "ARGOS" S. A.

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales, y a lo dispuesto por el Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo 2071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934.
El Directorio
e-7 abril N.° 5708 v-24 abril

HENRY GRENIER & CIA.
S. A. Importadora e Exportadora
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N.° Alem 621,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, y dictamen del Síndico.
2.° — Remuneración de los Directores.
3.° — Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.° — Elección de Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e-7 abril N.° 5709 v-24 abril

TRILLIA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente interino
e7 abril N.° 5.724 v24 abril

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. Las autoridades a elegir son las siguientes: Tres directores titulares en reemplazo de los señores Alberto Sola, Carlos Patrón Costas y Julio E. Dindart. Dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Patrón Costas y Juan P. Bosch.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia de la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.
e12 abril N.° 5869 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al segundo Ejercicio.
2.° — Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
3.° — Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato, elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo en forma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — El Directorio
e7 abril N.° 5723 v24 abril.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES, S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 25 y al transitorio de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 9 1/2 horas, para tratar la siguiente, orden del día, en su local, L. N. Alem N.° 1450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe de la Presidencia.
2.° Elección de nuevas autoridades: diez y seis Directores Titulares; un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril N.° 5.725-v-24 abril.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero-Secretario.

e-7 abril N.° 5.686-v-27 abril.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social, Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — J. W. Foard, Presidente.
e-7 abril N.° 5.687-v-26 abril.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, en el local social, calle San Martín N.° 121, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado el 31 de Diciembre de 1933 y distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores y de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1934. — Miles C. Mattinson, Presidente.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín N.° 121, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e-7 abril N.° 5.689-v-24 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS
Sociedad Anónima
(Argentine Trust Co. Ltd.)
Argentinische Treuhandgesellschaft A. C.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso, el día 20 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un director titular y un director suplente.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.

El Directorio

e2 abril N.° 5561 v18 abril.

"COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL — C. A. S. A. F. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el estudio del doctor D. Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 12).

2.° — Informe del Director General sobre lo actuado por él, en virtud de la autorización otorgada por el artículo 18 de los Estatutos.

3.° — Memoria, Balance, Inventario y afectación de las utilidades del período terminado el 31 de Enero del corriente año.

4.° — Remuneración del Director General y Síndico titular (artículo 9).

5.° — Elección del Director General titular y suplente e igualmente Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.

Fernando García, Presidente.

e2 abril N.° 5562 v18 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1934, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramineto de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5751 v24 abril.

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petroleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña número 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

Segundo: Nombramiento de tres Directores.

Tercero: Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e5 abril N.° 5653 v21 abril.

BRILLANTE
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) número 615, 8.° piso, el día 25 de Abril de 1934, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° — Elección de un Director en reemplazo del señor Abraham Westerduin, quien ha renunciado.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5655 v21 abril.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 28 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1861

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de un Director titular por tres años.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 abril N.° 5695 v27 abril.

Dr. L. ZAMBELETTI, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA PARA LAS INDUSTRIAS Y COMERCIOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril, a las 18 horas, en el local Pasteur 128, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 abril N.° 5754 v24 abril

LA FABRIL
25 de Mayo 515
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado, para la Asamblea.

El Directorio.

e3 abril N.° 5580 v19 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 24 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio (1933).

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas, para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — El Directorio.

e2 abril N.° 5568 v18 abril.

"DONADEU & CIA. LTDA." COMERCIAL FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 439, el día 26 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° Ejercicio.

2.° — Elección de un Director titular y un suplente en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, respectivamente, que terminaron su mandato.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

El Presidente

e-3 abril N.° 5583 v-19 abril

SOC. QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimosexto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes treinta de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Cevallos 252, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3.°) Fijación de los honorarios de dicho Síndico.

4.°) Designación de un accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que los documentos que certifiquen representación, deberán depositarse en las Oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 abril N.° 5840 v27 abril.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 11 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 9 de Abril de 1934, se cita nuevamente a los señores Accionistas, para el día 20 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 52 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — El Presidente.

e10 abril N.° 5795 v20 abril.

S. A. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local calle Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración de los Síndicos.

4.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

5.° Elección de dos síndicos.

6.° Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario apruebe y firme el acta.

El Presidente

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e3 abril N.° 5534 v19 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Fijación del Dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección de tres directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — El Directorio

e3 abril N.° 5535 v19 abril

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.

Calle Luis Sáenz Peña 271, Ciudad

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Abril de 1934, a las 9 horas, en la sede social, calle Sáenz Peña 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933, e informe del Síndico.
Fijar la remuneración de los Directores y el Síndico.
2.° Nombramiento por el término de un año, de cinco Directores, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 19 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.
4.° Designación de un Accionista para firmar el acta.

Para asistir a la Asam. los Ac. deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, a más tardar, 3 días antes de la fecha de la Asamblea, o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de la plaza en el que conste su entrega para ese objeto.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5691 v24 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1934.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de estas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 5761 v25 abril

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca - Territorio Río Negro

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de Abril, a las nueve horas, en el local social,

1.° Lectura de la Memoria del Directorio y aprobación del Balance correspondiente al XIII ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Christián Nielsen, Augusto C. Mengelle y Séptimio Romagnoli, que terminan su mandato y elección de un Director por dos años en reemplazo del señor Rafael Amaya, que renunció.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos. (Artículo 44 de los Estatutos).

General Roca, Marzo de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5760 v19 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en la calle Corrientes N.° 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5763 v23 abril

S. A. LINTAS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 10.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Remuneración de Directores y Síndico.
3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por los menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e9 abril N.° 5727 v23 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de cinco titulares por tres años, uno por un año y doce suplentes por un año.
3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos, tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 24.

Por orden del Consejo de Administración: W. H. Orr, secretario honorario.

e9 abril N.° 5766 v25 abril

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, e informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director adjunto para el ejercicio 1934.
4.° Elección de los dos Directores titulares.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6.° Designar a dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

El Directorio

e9 abril N.° 5767 v25abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pintura, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19, inciso i) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e9 abril N.° 5744 v25 abril

"ARGENTINA"

Compañía General de Navegación Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Doctor Mario Sáenz y don Carlos F. Videla, por terminación de sus mandatos, y designación de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio próximo.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituye válidamente con Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — Los tenedores de éstas deberán inscribirlas en el registro, obteniendo el correspondiente certificado, hasta el mismo día de la convocatoria, para tener voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934. — El Directorio.

e7 abril N.° 5696 v24 abril.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección del Presidente.
4.° Elección de tres Directores.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

—

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11.30 horas, en su local, Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de varios artículos de los Estatutos de la Sociedad.
2.° Designación de los accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo **menos**, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e7 abril N.° 5710 v24 abril.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de abril, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31|12|1933.

2.° Elección de tres miembros titulares del Comité, uno de ellos por dos años, en reemplazo del señor doctor Enrique García Merou, por cesación de mandato y dos por un año en reemplazo del Sr. Henri Speciael por renuncia del cargo y del señor Léonce Longhini, por fallecimiento.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Enrique García Merou, Director-Secretario.

e5 abril N.° 5630 v21 abril

"LA INTERNACIONAL"
Sociedad Anónima

Comercial e Industrial
Autorizada por S. D. del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de los Directores por dos años.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1934.

El Directorio

e-2 abril N.° 5518 v-18 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Dictamen del Síndico.

3.° — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

4.° — Elección de un Director de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para la concurrencia a Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Directorio.

e6 abril N.° 5642 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER Ltda.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se le otorgará recibo en forma.

El Directorio

e27 marzo N.° 5442 v18 abril

UNIVERSIDAD POPULAR TRISTAN ACHAVAL RODRIGUEZ

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Institución, se convoca a los asociados de la misma, electores y elegibles, para el domingo 29 de abril, a las 11 horas, en el local de esta Institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Labor realizada por el Consejo Superior, en el año 1933.

Victorino Ortega, presidente. — Santiago Canop, secretario general.

Nota: En caso de no haber número a la hora indicada, procederá a declarar abierto el acto en 2.ª convocatoria, con cualquier número de los presentes, a las 11,30 horas.

e17 abril N.° 5945 v18 abril

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e4 abril N.° 5607 v20 abril.

BUNGE & BORN LTDA.

S. A. Comercial Financiera e Industrial

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933 y remuneración al Síndico.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-4 abril N.° 5597 v-20 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Jueves 26 del corriente, mes a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1933.

2.° — Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato (artículo 12 de los Estatutos).

3.° — Elección del Síndico y suplente, para ejercicio 1934 (artículo 17 de los Estatutos).

4.° — Designación de un Secretario ad-hoc y de dos accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio.

e6 abril N.° 5640 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 16 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Directorio.

e7 abril N.° 5609 v26 abril.

"LA HOLANDO - SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 18 horas, en el local de la Compañía, Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. F. C. Dates, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 17 de los Estatutos).

5.° — Informar y considerar un pedido de un director suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5791 v26 abril.

DIADEMA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte), N.° 615, 8.° piso, el día 27 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días, de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5651 v23 abril.

GENERAL ELECTRIC APPLIANCES, S. A.

(Aparatos Eléctricos para el Hogar)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934, a las 18.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el Ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Proceder a la elección de siete Directores, en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio.

e12 abril N.° 5904 v28 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Designación de cinco directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los que vencen en su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio
e3 abril N.° 5533 v19 abril

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gan. y Pérd. y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de los miembros del Directorio.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e5 abril N.° 5600 v23 abril. ...

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia número 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Renovación del Comité.
3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
El Presidente
e3 abril N.° 5574 v19 abril.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 20 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista número 314 (tercer piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de Diciembre 1933.
2.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores Suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente
e3 abril N.° 5536 v19 abril.

MIGUEL CAVIGLIA SOCIEDAD INMOBILIARIA LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1934, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° — Transformación de las actuales acciones nominativas en acciones al portador.
4.° — Si fuere aprobado el punto anterior, quedará reformado el artículo 5.° (quinto) de los Estatutos, el que establecerá: Artículo 5.°: Las acciones serán al portador.
5.° — Autorización al Presidente para que gestione del P. E., la aprobación de la reforma del artículo 5.° de los Estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación del mismo y para otorgar la correspondiente protocolización, así como también para suscribir todos los documentos que fueren necesarios a los efectos indicados. Los nuevos títulos serán emitidos de conformidad con el artículo 6.° de los Estatutos.
6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, Presidente.
e3 abril N.° 5538 v19 abril.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Primer Ejercicio: 1.° de Enero 1933 - 31 de Diciembre 1933
Asamblea Ordinaria: 26 de Abril 1934

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933 e informe del Síndico.
2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo del señor don Luis De Ridder y señor don David A. Jacobs.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e4 abril N.° 5539 v23 abril

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, Viernes, 27 de Abril de 1934, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de diez titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. —
La Comisión Administrativa
e11 abril N.° 5837 v27 abril

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS FALCON. CALVO y Cía. Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de abril, a las 11 horas, en las Oficinas de la Compañía, Terrero N.° 1714, de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

El Directorio
e5 abril N.° 5631 v21 abril

S. A. IMPRENTA LAMB y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1934, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de 3 directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

El Presidente
e-5 abril N.° 5599 v-21 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril de 1934

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 de abril de 1934, a las 14 y 30 hs., en la calle Corrientes número 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio (1933).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio
e7 abril N.° 5716 v24 abril

ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 11 1/2 horas, en el local social, Galería Güemes 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° — Elección de Síndico.
4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
5.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho para concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. — (Art. 21).

El Directorio
e6 abril N.° 5639 v23 abril.

"DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea .. ..

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de un Presidente y seis Vocales para constituir el Directorio, por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por tres años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio
e12 abril N.° 5871 v 28 abril

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1934, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Alvear 1880, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1933, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de 3 Directores titulares y un suplente por 2 años y un titular por un año, elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la secretaría de la sociedad Avda. Alvear 1880, hasta el 12 de mayo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1934.
El Directorio
e13 abril N.° 5874 v30 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 30 de abril, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes: señores Santiago E. Soulás y Carlos A. Tornquist y doctor Antonio Robirosa.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes: doctor Eduardo A. Tornquist y señores Miguel Campomar y Luis Roque Drago.
4.° Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes: señores Guillermo C. Pasman y Pedro Soulás.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Santiago E. Soulás, Presidente.
e13 abril N.° 5915 v30 abril

"LA FINANCIERA" SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Nacional de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 31 Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Consideración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de cuatro Directores suplentes, tres por dos años y uno por un año; y un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.
Alberto J. Fernández, Director-Delegado. — Francisco E. Alfonso, Director-Presidente.
e13 abril N.° 5877 v30 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 30 de abril, a las 15 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 559, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Santiago E. Soulás, Presidente.
e13 abril N.° 5915 v30 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y Cía.
Sociedad Anónima
Arenales 277 — Avellaneda
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 6.° piso, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Fijar la remuneración del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril ... de 1934.
Mario Urrea, Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
e13 abril N.° 5875 v30 abril

GENERAL ELECTRIC
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636,

Orden del día

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Proceder a la elección de diez Directores, en reemplazo de igual número, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de al Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.
e12 abril N.° 5903 v28 abril.

HARAS "LAS ORTIGAS"
Sociedad Anónima
Sarmiento 643 — Escritorio 535
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el 30 de abril corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio social, clausurado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Designación de Directores titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Horacio Bustillo, presidente.
e13 abril N.° 5912 v30 abril

Cía. TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.
2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1933, para su deliberación y resolución.
3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".
4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio. (Artículo 17).
5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.
6.° Conveniencia de nombrar cuatro Directores suplentes y elección de los mismos, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.
7.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 25 de abril de 1934), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 20 de abril de 1934.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.
El Directorio
e11 abril N.° 5831 v27 abril

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida N.° 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e-2 abril N.° 5516 v-18 abril

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1934, a las 9, en el local de la Sociedad, Av. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance al 31 de Diciembre 1933, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Dividendo.
2.° — Remuneraciones previstas por el artículo 14, inciso i).
3.° — Elección de un Director suplente hasta la próxima Asamblea del año 1935.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el local social hasta el día 16 del corriente mes, según artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e-2 abril N.° 5517 v-19 abril

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA., (S. A.)
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 3637, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1934.
2.° Informe del Síndico.
3.° Correspondencia.
4.° Elecciones de: 1 Vicepresidente; 1 Tesorero; 1 Secretario; 4 vocales titulares; 2 vocales suplentes y 1 Síndico titular.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, salúdanles muy atte., Naum G. Levich, presidente. — Mateo Belaga, secretario.
e7 abril N.° 5712 v18 abril

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba N.° 2923, el día 27 de abril, de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación del Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio
e7 abril N.° 5713 v24 abril

BOURJOIS, SOC. ANON. FABRICANTES DE PERFUMES

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Director titular y un Director suplente, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán tres días antes, por lo menos, en la caja social, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas.

El Director.

e12 abril N.° 5843 v26 abril.

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL, S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. — El Directorio.

Nota: Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, las acciones y certificados de depósito de las mismas, deberán depositarse en la Oficina Social, hasta tres días antes del fijado por la Asamblea.

e12 abril N.° 5872 v28 abril.

DEPIETRI LTDA. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril, a las 16 horas, en el domicilio social, Diagonal Norte 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres Directores titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e12 abril N.° 5873 v28 abril.

"EL CONDOR" CIA. ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

2.ª Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en local, Reconquista 336, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e16 abril N.° 5942 v26 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de mayo de 1934, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 5 Directores, Síndico y Síndico suplente, y remuneración de los mismos por el ejercicio pasado.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 5901 v30 abril

SOCIEDAD LABORATORIOS BADEN LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934, a las 21 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, e informe del Síndico.

Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea y de Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

e12 abril N.° 5868 v28 abril.

MOSS & COMPAÑIA LIMITADA, S. A. Alsina 641

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — P. L. Moss, presidente.

e12 abril N.° 5908 v13 abril

e16 abril N.° 5908 v24 abril

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LTDA."

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las 10,15 horas, en el local calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. Las autoridades a elegir son las siguientes: Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos Patrón Costas, Alberto Sola, Juan P. Bosch y Domingo Fernández Behschtedt. Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Belisario Peró y José Macedonio Canedo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e12 abril N.° 5870 v28 abril

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 25 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Renovación del Comité.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

El Presidente

e3 abril N.° 5529 v19 abril

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SALVADOR LOPEZ P. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de Abril, a las 10 horas, en el local Bolívar 1578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Determinar la forma de llevar a cabo la reducción del capital, resuelta anteriormente.

El Directorio.

e11 abril N.° 5797 v27 abril.

BALLY LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Abril próx. a las 15.30 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual con el Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1934.

El Directorio

e27 marzo N.° 5449 v19 abril

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Abril del corriente año, a las quince horas, en la sede social, calle Belgrano 442, Buenos Aires,

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e11 abril N.° 5798 v27 abril.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA, LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria en el local social, Callao 32, el 5 mayo de 1934, a las 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el tercer ejercicio. Informe del Síndico y Memoria del Directorio.

2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Para asistir a esta Asamblea deberá depositarse las acciones o sus justificativos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

El Directorio

e11 abril N.° 5822 v27 abril

S. A. I. C. O.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

Asamblea General Ordinaria:

De conformidad con el artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934 a las 10 horas, en nuestro local social, calle Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar el Balance Anual, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Tomar conocimiento del estado actual de la Sociedad.

3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — El Directorio

e11 abril N.° 5857 v27 abril.

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d), de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1933 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Presidente

e11 abril N.° 5829 v27 abril

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS
SILVESTRE SOLARI, S. A.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de abril, en el local social calle Paseo Colón 1047, a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informes del Síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.
3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Adolfo Peirano, El Secretario del Directorio.
e12 abril N.° 5861 v27 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"
CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, Av. Pte. R. Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 628 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del Informe del Síndico.
2.° Renovación completa del Directorio al efecto de establecer un número de Directores distinto al actual, en concordancia con los artículos 23 y 24 de los Estatutos.
Elección de cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente. — Pedro Sbarbi, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que según lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.
e12 abril N.° 5862 v30 abril

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.
SOCIEDAD ANONIMA

Cromo Litografía "Italo - Platense"
1189 - Paseo Colón - 1182

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1189, el día 30 de abril de 1934, a las 14 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12 ejercicio, terminado el 31 de enero de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente. Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Alfredo Colombatti, Presidente.
e12 abril N.° 5860 v28 abril

THOMPSON MUEBLES, Ltda.
Sociedad Anónima en Liquidación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 435 del Código de Comercio y del 26 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 30 de Abril, a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1933, incluso el primer período de liquidación comprendido entre el 2 de mayo y 31 de diciembre ppdo.
2.° Fijar la remuneración de los síndicos por el ejercicio vencido.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — La Comisión Liquidadora.
e12 abril N.° 5865 v28 abril

C. O. S. Q. E.
Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1934
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo número 667, el día 30 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934
El Directorio
e12 abril N.° 5850 v28 abril

COMPAÑIA ERICSSON SUDAMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el local de la Compañía, Moreno número 986, 3.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio 1934.
3.°) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
El Directorio.
e12 abril N.° 5841 v28 abril.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO - URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 27 del corriente, a las 14 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de un Director para terminar el mandato del señor Gustave Dunant, fallecido.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de 1 año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e7 abril N.° 5714 v24 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril de 1934

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 de abril de 1934, a las 15 horas, en la calle Corrientes número 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio (1933).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio
e7 abril N.° 571 v24 abril

R. y N. DEL SEL LIMITADA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975 al 979, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Conversión del capital oro sellado, mediante la transformación de las actuales acciones de $ 100.— oro sellado en acciones de $ 227.27 moneda nacional de curso legal cada una y la consiguiente reforma de los artículos 6 y 7 de los Estatutos y conversión de la Reserva Legal y Fondo de Accionistas.
2.° — Transferencia al fondo de Reserva Legal de $ 81.81 m|n. de c|l., que resultará como diferencia entre la conversión del capital y la transformación de las acciones.
3.° — Autorizar al Directorio para llevar a efecto la transformación de las acciones mediante el procedimiento que el mismo determine y gestionar del Poder Ejecutivo, directamente, o por intermedio del doctor Esteban Lamadrid, la aprobación de la reforma de los Estatutos y realizar los trámites necesarios para su publicación e inscripción.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Raúl del Sel, secretario.
e-9 abril N.° 5732 v-25 abril

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 e Informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Directorio.
e7 abril N.° 5700 v30 abril

ADOLFO BULLRICH Y CMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio 1934.
3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1934.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1934.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Adolfo Bullrich y Cía. Ltda.
e7 abril N.° 5755 v27 abril

ACERO ROECHILNG BUDERUS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Abril, a las 17 horas, en el local, Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico.
2.° — Aprobación o modificación del Balance.
3.° — Nombramiento de un Director Presidente y un Director Vicepresidente, por el término de un año.
4.° — Nombramientos de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e-6 abril N.° 5702 v-23 abril

LA METALURGICA SUECA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimotercero de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Balcarce 335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Presidente y cuatro Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben hacer el depósito de sus acciones y de los certificados correspondientes, en el local de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la Asamblea. El Directorio

e-11 abril N.° 5854 v-27 abril

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 17 de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores socios, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 20.30 horas, en el salón de la Sociedad "Nazionale Italiana", de la calle Alsina 1465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1.° de Abril de 1933 y 31 de Marzo de 1934.

3.° Elección de 6 Vocales efectivos, en reemplazo de los señores: Ezio Guggiari, Pedro S. Grosso, Agustín Motto, Andrés Nicola, José M. Spallarossa y Miguel Torrazza, que terminan su mandato; 4 Vocales suplentes y 3 Revisores de Cuentas.

En caso de que en la hora establecida no estuviese presente el número de socios reglamentarios, la Asamblea se constituirá legalmente en segunda convocatoria, con el número de los socios presentes, media hora después, o sea a las 21 horas del mismo día.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. — M. Herlitzka, presidente. E. Ortelli, secretario.

e17 abril N.° 5951 v17 abril.

JOSE PELUFFO & Cía. Ltda.

Sdad. Anónima, Comercial e Industrial

CELEBRACION DE ASAMBLEA

Se hace saber, por el término de tres días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, que la asamblea general ordinaria realizada el día 31 de marzo de 1934, ha resuelto lo siguiente:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de octubre de 1933 y distribución de utilidades en la forma propuesta por el Directorio.

2.° Designar Directores titulares a D. José Peluffo, D. Juan Tassano y D. Angel Peluffo; Directores suplentes a D. Ernesto D. Greco, D. Juan Devoto y D. Vicente Muzzio; Síndico titular al doctor Silvestre H. Blousson; Síndico suplente al doctor Juan C. Mosciaro.

3.° Designar a los accionistas D. Roberto Rolla y D. Raúl J. Grassi, para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e17 abril N.° 6004 v19 abril

UNIVERSIDAD POPULAR BARTOLOME MITRE

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Institución, se convoca a los asociados de la misma, electores y elegibles, para el domingo 29 de abril, a las 9.30 horas, en el local de la calle Carabobo 253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Labor realizada por el Consejo Superior en el año 1933.

3.° Elección del nuevo Consejo Superior, por el término de 2 años.

4.° Edificio propio.

Victorino Ortega, presidente. — Santiago Canop, secretario general.

Nota: En caso de no haber número a hora indicada, procederá a declarar abierto el acto en 2a. convocatoria, con cualquier número de los presentes, a las 10.30 horas.

e17 abril N.° 5944 v19 abril

HARTENECK — S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Perú Núm. 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, lo dispuesto en los artículos 16 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de dos Directores titulares por el período de dos años, en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos. (Art. 39 de los Estatutos)

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos. (Art. 29 de los Estatutos)

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Previénese a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deben depositar tres días antes de la Asamblea sus acciones en Secretaría o presentar el certificado que justifique el depósito bancario, a fin de tener acceso a la misma.

El Directorio

Buenos Aires, Abril 14 de 1934.

e17 abril N.° 5899 v4 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 Mayo 1934, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1934.

2.° Ratificación de lo resuelto por el Directorio al nombrar dos Directores interinos por ausencia de los titulares.

3.° Nombramiento del Directorio de acuerdo con los Estatutos.

4.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio

e17 abril N.° 5.953 v4 mayo

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, 2.ª convocatoria a realizarse el día 18 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el salón Venezuela 720, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lec. del acta anterior.

2.° Lec. de correspondencia.

3.° Informe de C. D.

4.° Suspensión de la cuota de ingreso.

5.° Asuntos varios.

Dionisio Garrido, secretario.

17 abril N.° 5949 v18 abril.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS (S. A.)

Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 20 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 Mayo 1934, a las 18 horas, en el local social, Córdoba 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes, al 4.° ejercicio de la Sociedad.

2.° Soluciones a adoptar sobre el futuro de los negocios y de la Sociedad.

3.° Elección de nuevas autoridades por terminación de mandato y renuncias de Directores.

4.° Designación de 2 Accionistas, para firmar el acta.

Pedro J. Otero, presidente.

e17 abril N.° 5950 v4 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.), a celebrarse el día 8 de mayo de 1934, a las 11 y 1|2 horas, en el local, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea. (Art. 27 del Estatuto)

El Presidente

e17 abril N.° 6002 v4 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública, por treinta días:

1.° para la provisión de artículos y productos para el servicio de "Buffet" (té y café con leche al personal).

2.° Para la concesión de dicho servicio, hasta fin del corriente año, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábado de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día jueves 26 de abril próximo a las 15 horas, en presencia del escribano general de gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

La Administración.

v-26 abril.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación para la construcción de pavimento

Llámase a licitación por el término de treinta días para el proyecto y construcción por cuenta de vecinos de pavimento liso en una extensión de cuarenta cuadras. — Las bases de licitación, planos y detalles se entregarán a los interesados en el Departamento Técnico de esta Municipalidad. — Cierre de la licitación, día 26 de Abril a las 18 horas.

Comodoro Rivadavia, Marzo 27 de 1934. — Pastor E. Schneider, presidente del H. Concejo; Feliciano Paz, contador a|c. secretaría.

v-26 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 4 de Mayo del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la 2da. licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1934 y verano 1934|35 (confeccionado y para confeccionar). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

v4 mayo

El día 30 de Abril del año 1934, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de esta Policía, durante el año 1934:

Día 30 de Abril, a las 15 horas: Provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la repartición, durante el 2.° semestre de 1934.

Día 30 de Abril, a las 16 horas: Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para la preparación de racionamientos por administración, durante el 2.° semestre de 1934.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550 (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

v-30 abril

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Utiles de escritorio, artículos de limpieza y artículos varios", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 24 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Carlos H. Sal.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas para el Telégrafo", durante el año 1934.

Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2do. piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para los Talleres Gráficos", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos. Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-28 de marzo v-27 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a concurso de planos, hasta el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, para la construcción de los edificios destinados al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" y al Asilo "Eduardo Pereda y Elena Oliver de Pereda", en los terrenos que posee en el partido de Moreno (Provincia de Buenos Aires), F. C. O. Para datos, bases de concurso, etc., concurrir a la Comisión de Obras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Reconquista 269, de 14 a 17 horas, menos los sábados.

La Comisión de Obras.

v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1934, a las 10 horas, para la provisión de "Carnes y extras", al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley — F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v-20 abril

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL (Belgrano 2322)

Llámase a primera licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1934, al Dispensario Público Nacional (Belgrano 2322), de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos: azúcar, medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y rayos X, útiles de escritorio, libros y formularios; lavado y desinfección; ropería; combustibles; artículos de electricidad.

La apertura de las propuesta tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, el día 8 de mayo del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Dispensario, calle Belgrano 2322, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todo los días hábiles.

Buenos Aires, Abril 8 de 1934.

El Director

v8 mayo

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESITENCIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, durante el año 1934, de los artículos referentes a los siguientes rubros:

Alimentos, medicamentos, drogas, artículos de laboratorio, útiles de farmacia, instrumentos de cirugía y aparatos; menaje y cocina, materiales de conservación y reparación de edificios, artefactos eléctricos, ropería, herramientas, útiles y artículos de ferretería, forrajes, artículos de escritorio, libros y formularios; combustibles.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 16 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Hospital, en Resistencia, Chaco, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Resistencia, Marzo 25 de 1934. — El Director.

v-25 abril.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL VILLE

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Córdoba, durante el año 1934, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos, vestuario, ropa blanca, etc.; medicamentos, rayos X, odontología, menaje y cocina, artículos de escritorio, etc., muebles y sus reparaciones, materiales de reparación y conservación de edificios; artículos de electricidad, artículos varios, forrajes.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital en Bell Ville, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Bell Ville, Marzo 25 de 1934. — El Director.

v-25 abril.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la impresión y encuadernación de la Memoria de este Ministerio, período 1933-34. — Para la adquisición de una máquina de calcular nuevo modelo. — Para la venta de una máquina de calcular "Mercedes Eucklid" modelo 8, completa, con pie.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo Victoria 238, altos, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.

Memoria del Ministerio, el 15 de Mayo a las 14 horas.

Adquisición máquina de calcular, el 15 de Mayo a las 15 horas.

Venta máquina calcular, el 15 de Mayo a las 16 horas.

Los pliegos de bases y condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Abril 15 de 1934.

El Director de Administración.

v-15 mayo.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1934, a las 15 horas, para la impresión de la Memoria de Hacienda, correspondiente al año 1933, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración — Casa de Gobierno 1er. piso.

El Director

v-19 abril

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

AVISO

Llámase a licitación pública para la venta de 1.004 tambores de hierro, vacíos por el término de 30 días.

El acto se realizará con intervención del Escribano General de Gobierno, el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas en la Secretaría General y las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Secretaría General, calle Rivadavia N.° 413, (Capital Federal).

Secretario General

v26 abril

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de uniformes y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas, para el año 1934, de conformidad al Pliego de Condiciones que puede solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos, Secretario General de la Dirección General de Aduanas.

v-14 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente a los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 5 o|o

	Nominal a rescatar m$n.
Serie A, ...	508.900.—
Serie B, ...	537.800.—
Serie C, ...	545.000.—
Serie D, ...	518.800.—
Serie E, ...	550.600.—
Serie F, ...	539.000.—
	3.200.100.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los títulos de las ofertas aceptadas se abonarán en las siguientes fechas:

Series A, B, D y E.: hasta el 15 de Mayo inclusive.

Series C y F.: durante el mes de Mayo próximo.

Los certificados provisorios deben presentarse con cupón número 3, (equivalente al número 2 de los títulos definitivos) adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario - Gerente

v-20 abril.

Licitación de fondos públicos a oro Empréstitos Internos de Obras Públicas 1911, 4 1|2 o|o, Ley 8123

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París) la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Julio próximo del Empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s. 931.700 v nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en la moneda correspondiente a la localidad de presentación de los títulos, a opción del tenedor entre las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de l' Unión Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio 1934.

La Junta de reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Secretario Gerente

20 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 24 del corriente, a las 16 horas, para el suministro durante el próximo mes de mayo, de los artículos que se determina a continuación:

Para racionamiento—

- 200 kilos aceite de oliva de segunda.
- 20 kilos ajos de cabeza, buena clase.
- 250 gramos azafrán en rama "Motilla", peso neto, envasado.
- 120 kilos café caracolillo en grano, tostado, de primera.
- 1 kilo canela molida, buena clase.
- 250 kilos cebollas de cabeza grande, blancas.
- 50 cajas escarbadientes, buena clase.
- 5.100 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos.
- 15 kilos té Provost Tea, Elefante o Ceylan 500, peso neto, envasado.
- 1.100 kilos verdura fresca, surtida, acelgas, espinacas, apio, zapallo, zanahorias, cebollas de verdeo, nabos, lechugas o escarolas.

Combustible—

- 25.000 kilos briquetas de carbón, buena calidad.
- 4.000 kilos briquetas de carbón, marca Corona.

Artículos varios—

- 200 litros acaroína buena calidad (en latas de 5 ó 10 litros).
- 24 cajas broches de alambre "Grippón", N.° 2, en cajas de 100.
- 50 ovillos hilo cordonet para ojalar 6 Cord. N.° 5, de 20 gramos c|u. marca Ancla, blanco.
- 50 ovillos del mismo hilo, color negro.
- 25 ovillos del mismo hilo, color kaki.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en sobres cerrados y lacrados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12).

Comisión de Adquisiciones, abril 16 de 1934.

v24 abril

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo de 1934:

Almacén—

350 kilos azúcar molida cristal, de 1.ª
80 litros aceite "Raggio", en latas de 5 kgs. c|u.
20 kilos achicoria "Plateur", en paq. de 200 grs.
20 litros alcohol puro, en frascos de 1|2 litro c|u.
150 kilos dulce de membrillo, de 1.ª, en latas de 4 grs. neto.
100 kilos dulce de batata, de 1.ª, en latas de 4 kgs.
84 litros vino "Tomba", en botellas de un litro c|u.

Combustible—

5.000 kilos carbón de piedra "Glasgow", para cocina.

Verduras y frutas—

30 kilos acelga, tierna, fresca y bien verde.
7 kilos ajos colorados grandes y sanos.
250 kilos batatas sanas, grandes y lisas.
110 docenas bananas maduras, grandes y sanas.
110 kilos cebolla cabeza sana, grande y seca.
120 kilos lechuga fresca, repollada y tierna.
230 kilos repollos blancos, repollados y tiernos.
180 kilos verduritas surtidas (perejil, apio, puerro, nabo, zanahorias, etc.).
100 kilos zapallo maduro, grande y sano, "Angola".

Lavado y planchado de ropa—

40 blusas de brin.
25 bolsitas.
200 camisas de niña.
200 calzones.
25 corpiños.
26 camisas de plancha.
26 cuellos.
15 camisas lisas.
200 camisetas.
150 calzoncillos.
150 colchas.
10 cortinas.
10 cotíes de colchón.
130 delantales de niña.
30 delantales de servicio, blancos y azules.
100 enaguas de niñas.
12 echarpes.
10 frazadas de lana y algodón.
300 fundas de cama.
6 fundas de piano.
50 guardapolvos de hombre.
15 gorras.
12 lienzos.
40 manteles.
8 mamelucos.
250 pares de medias.
100 pañuelos.
30 pantalones.
25 piezas varias.
200 repasadores.
450 sábanas.
350 servilletas.
20 sacos.
400 toallas turcas.
150 toallas de baño.
200 toallas higiénicas.
100 toallas sin fin.
12 tricotas de lana.
10 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 19 del corriente mes, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E., de fecha 25 de febrero del año 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia 6277.

v-19 abril.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los meses de mayo y junio, de los siguientes artículos:

Almacén—

40 litros de alcohol desnaturalizado
4 kilos de hongos secos de 1.ª calidad Extra.
360 kilos de aceite puro de oliva, especificando marcas.
108 litros de kerosene del país, refinado.
500 kilos de bacalao.

Café—

160 kg. de café en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
340 kg. de café Brasil de 1.ª, molido.
300 kg. de café Brasil de 2.ª, molido.

Mercado—

2.180 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
950 kilos de cebollas.
380 kilos de puerros.
7.500 kilos de repollos blancos, libre de desperdicios.
305 kilos de tomates.
620 kilos de zanahorias.
620 kilos de zapallos angola.
2.250 kilos de verdura surtida (acelgas, ajos secos, albahaca, alcauciles, arvejas, apio, berenjenas, coliflores, chauchas, espinacas, espárragos, lechuga, orégano, perejil, salsifí, tomillo, zapallitos tiernos, ajíes).

Combustible—

36.000 kilos carbón Cardiff, en briquetas, de la mejor calidad.
18.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
1.000 kilos carbón de leña fuerte de quebracho.

Materiales de construcción—

1 m.3 de arena Oriental gruesa.
1 m.3 de arena Oriental fina.
30 metros de tirantes pino Spruce de 0.075 x 0.075.
20 tablas de pino Paraná, sin nudos, de 0.025 x 0.305 x 4.270.

Mercería—

240 metros de lienzo de un ancho.
28 docenas de carreteles de hilo negro, N.° 40-455 met. Cadena.
6 docenas de carreteles de hilo negro N.° 50-455 met. Cadena.
4 docenas de carreteles de hilo negro, N.° 16-455 met. Cadena.
2.500 botones de hueso negro, para blusas.
3.300 botones de hueso negro, para pantalón.
150 agujas para máquina Singer, números 2 y 3.
300 agujas de mano, ojos azules, números 3 y 7.
2 litros de aceite para máquina.
2 cajas de tiza de color.
4 docenas de carreteles de hilo blanco, N.° 50-475 met. Cadena.

Zapatería—

5 pares de plantillas para zuecos, N.° 8.
10 pares de plantillas para zuecos, N.° 9.
15 pares de plantillas para zuecos, N.° 0.
20 pares de plantillas para zuecos, N.° 1.
24 pares de plantillas para zuecos, N.° 2.
24 pares de plantillas para zuecos, N.° 3.
15 pares de plantillas para zuecos, N.° 4.
10 pares de plantillas para zuecos, N.° 5.
12 carret. de hilo negro N.° 50-475 m. Cadena.

Librería—

10 resmas de papel imitación tela, tamaño Oficio.
11 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
6 frascos de 1 litro c|u., tinta común Etephens.

Escobería—

3 docenas de maderas para cepillos de empapelar de 0.35 cent. largo de 5 hileras.
2 docenas de maderas para cepillos de empapelar de 0.30 cent. más o menos.

Ferretería—

8 tirantes de hierro P. N., N.° 10. de 5 m. 80 de largo.
540 kilos de hierro planchuela de 0.050 x 0.009 mm.
70 kilos de hierro planchuela de 0.032 x 0.012 mm.
60 kilos de hierro planchuela de 0.037 x 0.009 mm.
120 kilos de hierro planchuela de 0.032 x 0.006 mm.
70 kilos de hierro planchuela de 0.101 x 0.009 mm. (o sea una barra de 7 metros de largo).
70 kilos de hierro cuadrado de 0.019 mm.
200 kilos de hierro ángulo de 0.050 x 0.007 1|2 mm.
60 kilos de hierro ángulo de 0.025 x 0.005 mm.
60 kilos de hierro ángulo de 0.076 x 0.007 1|2 mm.
1.350 kilos de hierro redondo de 0.019 mm.
30 kilos de hierro redondo de 0.009 milímetros.
1 chapa de hierro galvanizado de 1 metro por 2, N.° 10.
5 kilos de remaches, cabeza red., de 0.027 x 0.009 de grueso.
10 kilos de bulones, cabeza exagonal, con tuerca, de 0.076 x 0.012. de grueso.
10 kilos de bulones cabeza exagonal con tuerca, de 0.045 x 0.012 de grueso.
3 mechas Norteamericanas, cilíndricas de 0.019 mm.
12 hojas de sierra para corta-hierro Griffin, de 0.306 mm.
72 litros de nafta nacional Y. P. F.
1 kilo de alambre cocido N.° 24.
1 kilo de nogalina marca Acaucil.
50 pasadores para banderolas 1148|1
2 kilos de tachuelas negras, con cabeza N.° 14.
2 kilos de tachuelas negras, con cabeza N.° 6.
4 latas de 1 litro c|u. de Flit.

Farmacia—

1 caja de 25 ampollas clorhidrato de emetina de 00.4.
1 caja de 25 ampollas clorhidrato de morfina de 00.1.
200 grs. de píldoras Dehaut París.
24 jabones Regio.
250 grs. de glicero fosfato de soda.
100 grs. de hipofosfitos de soda.
1.000 grs. de potasio carbonato.
1.000 grs. de agua destilada de rosas.
1 litro de acetato de amonio líquido.
250 grs. de solución de adrenalina al milésimo.
6 cánulas para enema de caotchaut
1 grs. de papaverina clorhidrato.
50 grs. de diastasa.
250 grs. de extracto flúido de quina.
250 grs. de gotas amargas Baumé.
500 grs. de licor amoniacal anisado.
25 grs. de luminal Bayer.
100 grs. de piperazina sinónima.
25 grs. de protrargol.
250 grs. de quina en polvo.
250 grs. de tintura de gengibre.
1 probeta graduada por 500 gramos.

La licitación de referencia se llevará a cabo el día 20 del corriente mes, a las 15 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la ... ción de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, planillas, dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.
Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

v20 abril

UNIVERSIDAD DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación

Rosario, Abril 12 de 1934.

Vista la resolución del señor Interventor Nacional en la Universidad del Litoral, de fecha 15 de Marzo último, recaída en nota número 99, letra I., de esta Facultad, y atenta la autorización conferida en su artículo 2.°;

El Delegado del Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores,

RESUELVE:

1.° — Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de rádium elemento, al Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario, anexo a esta Facultad, hasta alcanzar la cantidad de dicha substancia adquirible, por valor de treinta mil pesos moneda nacional de c|legal ($ 30.000.—) dispuesta para ese objeto.

2.° — En dicha suma deberá comprenderse además de la cantidad precisada de radium, el valor de la certificación que acredite su calidad, y todo otro gasto que demande, como transporte, seguro, etc., hasta ser entregado en el Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario anexo.

3.° — Fíjase el día 12 de Mayo próximo, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de esta Facultad, y los que se abrirán en presencia del señor Secretario Técnico, Contador y demás interesados que deseen concurrir al acto, dejándose debida constancia en acta, debiendo sujetarse los licitantes a lo que se especifica en la lista que va agregada al pliego de condiciones, el cual podrá solicitarse en la Oficina de Compras de la Facultad.

4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y pase a Contaduría, a sus efectos.

Delegado del Interventor.
Secretario-técnico

v21 mayo.

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Expte. 26580-C-932

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar la ejecución de las obras de ampliación del local fiscal que ocupa la escuela N.° 79 de "Villa Berthet" (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá

lugar simultáneamente en esta Capital y en Resistencia (Chaco).

El Secretario General
v22 mayo

Expte. 30.945-P-929

N.° 1240. —Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Mayo de 1934, a las 15 hs. para contratar la construcción del edificio para la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General.
v4 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 15 de Mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48, de Quemú - Quemú (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General
v15 mayo

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, combustibles, frutas y verduras, harina y fideos, jabones amarillo y de Marsella, leche y manteca, lavado de ropas, pan, pescados y tejidos y confecciones, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo" durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Contador
v-3 mayo

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de mayo próximo, a las 9 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén, frutas y verduras, leche y manteca y algodón hidrófilo, con destino al consumo de este Instituto, durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avenida San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. —
v-12 mayo.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA"

Expediente 68-M-1933. — Llámase a licitación privada para el día 20 de abril corriente, a las 15 horas, para el suministro a este Museo, de mil (1.000) litros de alcohol, puro, de 96°, dos mil (2.000) litros de alcohol desnaturalizado, del tipo de lustrar, incoloro e inodoro, y doscientos (200) kilos de formol. Las propuestas deberán hacerse en los formularios que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina del señor Habilitado del Establecimiento, calle Bdo. de Irigoyen 331, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (Sábados, de 9 a 12), y se presentarán por duplicado acompañadas del sellado que corresponda, en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertos el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Habilitado
v-20 abril

Expediente M - 70 - 1933

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril corriente a las 15 horas, para el suministro a este Museo de cien (100) metros cuadrados de cristales; cien (100) metros cuadrados de cristalina y doscientos (200) metros cuadrados de vidrio triple.

Las medidas de este material están detalladas en los formularios que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del señor Habilitado del Establecimiento, calle Bernardo de Irigoyen 331, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (Sábado de 9 a 12).

Las propuestas deberán presentarse por duplicado acompañadas del sellado que corresponda, de conformidad al pliego de condiciones que los interesados deberán solicitar en la citada oficina, en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Buenos Airts, Abril 11 de 1934. — El Habilitado
v-23 abril.

Expte. 62-M-1933. — Llámase a licitación privada para el día 19 de Abril corriente, a las 15 horas, para la provisión a este Museo, de las siguientes máquinas de carpintería: un tupí una perforadora, una garlopa, una barredora, una sierra sinfín y una cepilladora, con todos los accesorios correspondientes, de conformidad al detalle que figura en los formularios que se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina del señor Habilitado del Establecimiento, calle Bdo. de Irigoyen 331, todos días hábiles, de 13 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas deberán presentarse por duplicado acompañadas del sellado que corresponda, de conformidad al pliego de condiciones que los interesados deberán solicitar en la citada oficina, en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Habilitado.

v19 abril.

Expediente M - 60 - 1933

Llámase a licitación privada para el día 18 de Abril corriente a las 15 horas, para el suministro a este Museo del siguiente material de carpintería: 800 metros de cedro paraguayo; 200 metros de pino Paraná; 100 metros de pino tea; 200 metros de pino oregón; 300 metros de pino spruce; 600 metros de moldura de cedro paraguayo; 100 metros de cremallera de cedro paraguayo; 200 metros de cremallera de pino Paraná; 100 chapas terciadas de abedul; 100 chapas de aliso; 60 chapas terciadas de ockoumé.

Las medidas de este material están detalladas en los formularios que encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del señor Habilitado del Establecimiento, calle Bernardo de Irigoyen 331, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (Sábados de 9 a 12).

Las propuestas deberán presentarse por duplicado acompañadas del sellado que corresponda, de conformidad al pliego de condiciones que los interesados deberán solicitar en la citada oficina, en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.
El Habilitado
v-18 abril.

Ministerio de Guerra

Licitación pública para el día 11 de Mayo de 1934:

Hora 13. — "Construcción de un Pabellón Enfermería y Galería de Comunicación", en el Colegio Militar de la Nación, en San Martín. — (Presupuesto Oficial: $ 110.025.78 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril ... de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel Secretario.
v11 mayo.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 25 de Abril de 1934, a las 15 y 30 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "Ajuste Alzado", de un pabellón para "Prisión Anexo al Cuartel de Marinería" en la Primera Región Naval (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas, serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas, se les proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan, constituídos por 1 ejemplar de las cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, abonando su importe, serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya designado la División, con autorización escrita del Jefe de la misma. Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2.—) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días subsiguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del de su propuesta, al que se retendrá como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito como el indicado en el artículo 3.°, podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno o Empréstito Patriótico y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino o Empréstito Patriótico, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se le terminará en un plazo de (140) ciento cuarenta días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la empresa incurrirá en una multa de ($ 150.—) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

v-25 abril.

Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua, para la Tercera Región Naval en Río Santiago.

Bases de Licitación

Para proyecto y ejecución de las instalaciones y obras complementarias de la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", para la Tercera Región Naval en Ría Santiago.

Artículo 1.° — Hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División de Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las instalaciones y obras complementarias para la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", de la Tercera Región Naval; en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División de Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas Bases, de la Descripción General y Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas y Planillas de Precios Unitarios.

En cuanto a los planos generales de las obras a realizar: croquis general de la instalación y de los edificios para instalación de bombas y de las de filtrado y purificación; serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse en ese Juzgado en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen en hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Los interesados, con objeto de compenetrarse en absoluto de los fines perseguidos y de las obras cuya ejecución se hace necesaria para conseguirlos; podrán solicitar a la División Ingeniería Civil, todas las indicaciones y aclaraciones que estimaran conveniente; pudiendo también, —con gasto a su cargo—, trasladarse a la Tercera Región Naval a efecto del estudio en el terreno; donde tendrán acceso mediante la autorización oficial correspondiente, que solicitarán.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; las siguientes, en sellado de igual clase, de ($ 2.— m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyera conveniente, así como también, el de aceptar la propuesta que le venga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del importe total de su propuesta; depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Art. 6.° — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672; el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En caso de que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a realizar la protocolización de Contrato, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6. — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se les terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (170) ciento setenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras y su entrega en pleno funcionamiento, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras se realizará en efectivo, en tres cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución de las mismas; de la calidad de los materiales utilizados y del perfecto funcionamiento y eficiencia de las instalaciones realizadas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente y una vez que se hayan realizado las pruebas de funcionamiento y eficiencia. — La recepción definitiva tendrá lugar a los (10) diez meses de la provisional, siempre que se mantengan satisfechas las condiciones impuestas en la recepción provisional, que las obras e instalaciones se encuentran en buen estado de conservación y que el costo de explotación se mantenga dentro de los límites establecidos por Contrato.

Art. 9.° — Además de la oferta de precio total para el conjunto de las obras que se licitan; a los efectos de posibles modificaciones y con el fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones consecuentes, o para proporcionar en modo conveniente las cuotas de pago; los proponentes cotizaran todos los precios unitarios, parciales o de conjuntos aislados completos de obras o instalaciones, de acuerdo con las planillas que se le entreguen se entiende que todos estos precios deben corresponder ceñidamente al importe total de la propuesta, y que no se aceptarán si no llenaran este requisito; serán invariables y para estructuras o conjuntos aislados completos; de trabajos perfectamente terminados y adecuados a la finalidad de proyecto; se consignen o no, en estas estipulaciones y en las ofertas, todos los elementos necesarios al efecto o requieran modificaciones concordantes con las necesidades de obra o de las instalaciones mecánicas a colocar. — Estas planillas, una vez cotejadas con los metrajes correspondientes y la propuesta constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 10. — Siguiendo las carácterísticas generales que se establecen en los planos que se suministren; los interesados deberán acompañar a sus propuestas los planos generales de proyecto que pasarán a formar parte de la documentación de Contrato y que se indican a continuación:

a) De la instalación y obras en general.
b) Del tanque de hormigón armado, de decantación fraccionada.
c) Del tanque sobre-elevado de distribución, de hormigón armado.
d) Todos los planos complementarios de detalle concernientes a la instalación de bombas, filtros, clorinadores, conducciones y demás artefactos; diagrama de comando eléctrico general y de funcionamiento.
e) Los de las modificaciones que a su juicio fuera necesario introducir en los edificios proyectados por la División Ingeniería Civil.

Art. 11. — Se acompañarán a las ofertas ilustraciones y catálogos de todos los artefactos y materiales especiales a utilizar y para la completa claridad y explicación de la instalación que comparta cada propuesta, se agregará una memoria descriptiva detallada de la misma y de su funcionamiento.

Art. 12. — Las firmas concurrentes, deberán establecer el costo de explotación resultante por tonelada de agua blanda, filtrada y purificada, puesta en el tanque de distribución, pero sin tener en cuenta el costo de ejecución de las obras.

Establecerán también en cantidad y calidad cuáles serán los reactivos que deberán utilizarse en las distintas fases de la operación; en gramos por tonelada de agua lista a distribuir y por su exacta fórmula química.

El costo de explotación antes mencionado, deberá ser ampliamente garantido por la Empresa y resultar efectivo con una tolerancia de un (15 o|o) quince por ciento en más o en menos, hasta la recepción definitiva de las obras que se contraten. — En caso contrario la retención del (10 o|o) diez por ciento de los pagos del fondo de reparos responderá por el perjuicio consecuente, sin que esto sea obstáculo para que el Ministerio de Marina una vez rebasado ese importe y el plazo de garantía de obras, produzca las actuaciones que estimara corresponder para resarcirse de las pérdidas originadas, de las cuales le Empresa se mantiene responsable.

Art. 13. — La Empresa se hará cargo durante un mes de intsruir al personal que Ministerio de Marina asigne al cuidado y manejo del conjunto de las instalaciones y proveerá a su entero cargo y durante seis meses todos los ingredientes necesarios a la preparación, filtrado y purificación de agua.

Art. 14. — Los proponentes acompañarán además a sus ofertas con la totalidad de referencias y certificaciones que pudieran disponer y además datos que ilustren respecto a las obras e instalaciones que de este carácter hayan realizado en el país.

Art. 15. — La Empresa deberá hacerse cargo por sí, de todas las obras, o por subcontratos autorizados por el Ministerio de Marina, manteniendo en cualquier caso su entera responsabilidad general.

Art. 16. — Los proponentes deberán además indicar en sus ofertas, las sumas que deducirán del importe propuesto para cada una de las obras que se indican a continuación, en concepto de reducción de costo, en el caso de que el Ministerio de Marina resolviese hacerse cargo del transporte total de materiales e implementos; desde la Dársena Sud del puerto de la Capital Federal y desembarcaderos en la zona de Río Santiago:

a) Reducción de precio en la oferta general.
b) Reducción en el precio del tanque de decantación.
c) Reducción en el precio del tanque sobre-elevado de distribución.
d) Reducción en el precio total de cada uno de los edificios.

Art. 17. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para la misma, todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

e3 marzo. v2 mayo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente N.° 46.301-1934. — M. A. — La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1934, a las 14 horas.

Hracio Ibarlucía, Director de Administración.

v-20 abril

Expediente 106.656-933. — La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, artículos varios y material de imprenta, con destino a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología para el año 1934, cuyo pliego de condiciones detallado están a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1934, a las 14,15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

v-20 abril

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo de 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por: maderas (pliego 2.502); víveres frescos (pliego 2.503); Trépanos (pliego 2.504); chapas varias (pliego 2.505); material eléctrico (pliego 2.506); caños y accesorios (pliego 2.507).

Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-11 mayo

Llámase á licitación pública para el 15 de Mayo de 1934 de 14 a 15 horas por: eyectores, polvos químicos, etc., (Pliego 2509); cañerías y accesorios (2510); bombas centrífugas (2511); carburo de calcio (2512); cemento (2513). Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo de 1934 a las 14 horas, por caños y piezas galvanizadas (Pliego 2508). — Retirarlo: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v-14 mayo.

Llámase a licitación pública, para 27 abril 1934, a las 14 horas, por venta material rezago, existente en Capital Federal, La Plata, Concepción del Uruguay, Santa Fe y Córdoba, según pliego 2488. Informes Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1934 de 14 a 15 horas, por: Aserrín de cuero (pliego 2490); tubos para calderas (pliego 2491); construcción tinglado y plataforma (pliego N.° 2492); electrobombas (pliego 2493); mangueras (pliego 2494).

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-7 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1934, a las 14 horas, por la construcción de edificios a efectuarse en la Destilería Fiscal de La Plata (pliego 2500). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Bs. Aires.

v-9 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1934, de 14 a 15 horas, por: Válvulas, bulones, etc., (pliego 2495); metales duros (pliego 2496); litografiado envases (pliego 2497); caños y accesorios (pliego 2498); máquinas calcular (pliego 2499). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública, para el 24 de Abril de 1934, 14 a 15 horas por: casas desarmables (Pliego 2483); Extracto Pelitre, para Diclorobenzol (2484); Mangueras (2485); Cuartel propaganda (2486); Cubiertas cámaras (2487). — Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v24 abril.

Llámase a Licitación Pública para el 23 de abril de 1934; 14 a 15 horas por: Torno (Pliego 2478); tanque de acero (2479); máquina sumar (2480); básculas (2481); hierros (2482) — retirarlos Paseo Colón 922, oficina 39. — Buenos Aires.

v-23 abril.

Llámase a Licitación Pública para el 23 de abril de 1934 a las 15,15 horas por: Edificio, mampostería y casas desarmables en Comodoro Rivadavia. — Valor aproximado 400.000 $. — Retirar pliego, Paseo Colón 922. Oficina 39. — Buenos Aires.

v 23 abril.

Llámase a licitación pública para el 18 mayo 1934, de 14 a 14.15 horas, por: cañería y accesorios (Pliego 2515); clavos, bulones, etc (2516). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

v18 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinos Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4,500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie. de 4,500 K. v. a. cada uno de 6.600 66.000 volts: pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 20 de junio, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750 — Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

e20 junio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Exp. 26.183-DP-933)

Se hace saber a los interesados que ha sido postergada la fecha para la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública para la provisión y montaje de un filtro rápido a presión; adquisición de medidores Venturi y Woltmann, aparatos esterilizadores mediante cloro, dosificadores de alúmino férrico y cal hidratada en seco, máquinas moledoras de substancias químicas y reguladores de filtración, para varias localidades de la República, que se realizará en esta Institución de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840.

En consecuencia, las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

v19 abril

(Expte.: 5.829. DC. 934)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce, necesario para atender los servicios de la Institución, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

v18 abril

Llámase a licitación pública número 367, hasta el día 18 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, ferretería, empaquetaduras, herramientas, cabullería, lonas, mangueras, materiales de limpieza y alumbrado, lubricantes, pinturas, cepillos, pinceles, maderas, anclas, cadenas, etc. etc., destinados a los Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, previo pago de $ 10 en sellado nacional, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v18 abril

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mendoza, tramo Carmen de Areco a Chacabuco. Sección Kms. 1,639 a Kms. 27,393, Provincia de Buenos Aires, $ 210.276.

Hasta el día 26 del corriente mes en el Juzgado Federal de Mercedes o hasta el día 3 de mayo próximo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 abril v18 abril
e26 abril v3 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Casilda. Desagües desde Progresivas 34.400 hasta Casilda, Provincia de Santa Fe, $ 6.040,—.

Hasta el día 20 del corriente mes en el Juzgado Federal de Santa Fe de 8 a 12 horas, o hasta el día 26 del precitado mes, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 abril v26 abril

Licitación del camino de Resistencia a Colonia Zapallar. Tramo Resistencia-Capitán Solari - Chaco, $ 125.997,—.

Hasta el día 13 de abril, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 19 de abril, a las 14.30, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 abril v19 abril

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Quintana, en el camino de Margarita Belén a Resistencia por Tres Horquetas, 2.° llamado. pesos 13.012 m|n.

Hasta el día 12 de Abril próximo, en el Juzgado Letrado de Resistencia, (Chaco), de 8 a 12 horas, o para el día 18 del precitado mes, a las 14.30 horas en San Martín 871. Capital Federal.

e11 abril v18 abril.

Licitación Pública de las obras del puente sobre el Río Picún Leufú, en el camino de Collón Curá a Neuquén, por Sañicó y Piedra del Aguila. — $ 15.201.— 3er. llamado.

Hasta el día 23 de Abril próximo, en el Juzgado Letrado de Neuquén, o para el día 30 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e11 abril v30 abril.

Licitación pública de las obras del camino de Napalcofú a Lobería. Plan de Conservación 1934. Provincia de Buenos Aires, $ 24.059,—.

Hasta el día 30 del corriente, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 7 de mayo próximo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 abril v23 abril
e30 abril v7 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mendoza, sección Km. 52.407 a Km. 75.183, del tramo de Carmen de Areco a Chacabuco, $ 227.085.

Hasta el día 30 de Abril en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 7 de Mayo, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e17 abril v23 abril
e30 abril v7 mayo

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Tuyutí, hacia Geuin, N. Este, Rivas y calles de circunvalación, Provincia de Buenos Aires, $ 39.272.

Hasta el día 2 de Mayo próximo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 7 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 abril v23 abril
e30 abril v7 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia por Humahuaca y La Quiaca, Provincia de Jujuy. Longitud Kms. 284. Conservación por un año. $ 15.867.

Hasta el día 18 del Corriente mes, en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 24 del precitado mes a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v24 abril

Licitación pública de las obras del camino de Macachín a Atreucó, Doblas y empalme General Acha, Territorio de La Pampa. Conservación por un año. $ 14.676.

Hasta el día 18 del corriente mes en el Juzgado Federal de La Pampa o hasta el día 24 del precitado mes a las 14.30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v23 abril

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a San Luis. Tramo Gobernador Gordillo. Límite Interprovincial. — Provincia de La Rioja. Conservación por un año. $ 27.608.—.

Hasta el día 17 del corriente mes en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 23 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril N.° 23 abril.

Licitación pública de las obras del camino de Merlo a Saladillo, Provincia de Buenos Aires, 2.° llamado. Longitud 147.585. Conservación por un año. Pesos 37.966.78.

Hasta el día 20 del Abril próximo, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 26 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-7 abril v26 abril.

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a Catamarca, por Aimogasta, Provincia de La Rioja. — Conservación por un año. — Pesos 40.572.

Hasta el día 18 del corriente mes, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 24 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-13 abril v-24 abril

Licitación de las obras del camino de Puerto Constanza a Gualeguaychú. Tramo Km. 31.801 a Km. 42.804. — Ley 11.658 — Segundo llamado. $ 276.413.50.

Hasta el día 17 de Abril, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 23 de Abril, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-16 abril v-23 abril.

Licitación pública de las obras del camino de Brandsen a Monte. Longitud Kms. 76,550. — Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. — $ 42.473.

Hasta el día 26 del corriente mes, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 3 del mes de Mayo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-13 abril v-30 abril

DIRECCION GENERAL NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación Pública N.° 359 para la provisión de un motor eléctrico de 250 H.P. y de 3 x 440 Voltios — para "Refouleur".

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de abril de 1934 a las 15,30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso) abonando $ 5.— m|n., en papel sellado nacional.

v-23 abril.

Llámase a Licitación Pública N.° 356 para la provisión de una barrera flotante construída con acero en chapas para la Dársena Inflamables.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de abril de 1934 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso) abonando $ 10.— m|n., en papel sellado nacional.

v-23 abril.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Licitación pública No. 9

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinas Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4.500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4.500 k. v. a. cada uno de 6.600|66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 20 de junio a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.), treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

El Director General.
v-20 junio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 312-33-A-1. — O. C. 1010-33-A-1. — O. C. 343-34. — O. C. 1012|33-A-1. — O. C. 345-34. — O. C. 1083-33-A-1. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

14 de Mayo de 1934. — Accesorios de hierro fundido, maleable, galvanizado (O. C. 312-33-A-1).

15 de Mayo de 1934. — Materiales para fundición (plombajina, clavos, tierra y ladrillos) - O. C. 1010-33-A-1 -.

16 de Mayo de 1934. — Masilla, barnices, pinturas preparadas y esmaltes. (O. C. 343-34).

17 de Mayo de 1934. — Estaño en lingotes (O. C. 1012-33-A-1).

18 de Mayo de 1934. — Acero dulce en barras, perfiles y chapas lisas (O. C. 345-34).

21 de Mayo de 1934. - - Hierro galvanizado, en chapas canaleta. (O. C. 1083-33-A-1).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración
v-21 mayo.

Expte. O. C. 305|34.

Llámase a licitación pública, para la provisión de coches motores, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego número 305|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 18 de Junio de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego puede ser consultado en la referida Oficina y rtirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 50.— m|n. cada uno.

La Administración
v18 junio.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalle el pliego N.° 480|33, A, 3.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 4 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consul-

tado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
v-4 mayo.

Expte. O. C. 331|34.

Llámase a presentación de ofertas para adjudicar el arrendamiento del terreno, propiedad de estos Ferrocarriles situado en el pueblo de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las condiciones y demás datos que figuran en el pliego número 331|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 24 de Abril de 1934, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas o en la Gerencia en San Antonio Oeste.

La Administración
v24 abril.

1205|33. — O. C. 194|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

Abril 19 de 1934. — Alambres varios, tejidos de alambre, torniquetes, etc.

Abril 20 de 1934. — Material aislante y Mastic bituminoso.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos números 1205|33 y 194|34, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago de $ 2 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v20 abril

O. C. 122|34.

Llámase a licitación Públicas para la provisión de un tramo metálico de 51,60 metros de luz.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones el día 18 de Abril de 1934 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 122|34, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 15 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v18 abril

O. C. 143-34; O. C. 149-34; O. C. 174-34; O. C. 252-34; O. C. 721-33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

30 abril 1934—
Alambre y tejidos de alambre (pliego N.° 143-34).

2 mayo 1934—
Plomos para vagones (pliego número 149-34).

3 mayo 1934—
Cemento portland (pliego N.° 174-34).

4 mayo 1934—
Repuestos para locomotoras (pliego N.° 252-34).

7 mayo 1934—
Instrumentos de medición y control (pliego N.° 721-33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y los que tenga valor serán retirados de la Tesorería General, previo pago del importe que a cada uno se le asigna, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-7 mayo

Llámase a licitación pública para la construcción de galpones para almacenar cereales en las Estaciones San Cristóbal y Casablanca, del Ferrocarril Central Norte Argentino.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 8 de Mayo de 1934, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 765|33|1 puede ser consultado por los interesados en la mencionada Oficina y retirado en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 15.— m|n., cada uno.

Las firmas interesadas en concurrir a esta licitación, que residieran en la Ciudad de Santa Fe, podrán consultar y retirar los pliegos en la Oficina del Despachante de Aduana de estos Ferrocarriles en estación Santa Fe (C. N. A.).

La Administración
v-8 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don **Octavio Agüero** y a don **Pedro Agüero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de 120.66 m|n., importe a que se refiere la Resolución número ...

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.- e11 abril N.° 336 s|p.p. v21 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (2) dos bolsas con un peso total de (35,500) treinta y cinco kilos quinientos gramos té en general, detenido por expediente 60-R-1934, que con fecha 28 de Marzo ppdo., el señor Administrador ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio de los aprehensores César Reggi y Ramón Bustos, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda, aceptándose el abandono ofrecido. Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las direcciones de Alcaidías y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última, lo resuelto en el expediente 226-R-1931. Tome nota previamente Teneduría de Libros y, cumplido, archívese por Sumarios. — Firmado: E. Mota del Campillo.

Asesoría y Sumarios, Abril 10 de 1934. — Manuel J. Cruz, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v-18 abril

Cítese por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, al propietario, director e impresor de la Revista "Condal", a efectos de que tomen la intervención que le corresponden, en el expediente N.° 366-C-1933, bajo apercibimiento.

Asesoría y Sumarios, Abril 12 de 1934. Manuel J. Cruz, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v19 abril

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (26) veintiséis mosaicos (1) uno roto, graníticos, blancos, sin marcas, detenidos por expediente 10-E-1934, que con fecha 28 de Marzo, el señor Administrador ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante Pascual Palazzo y aprehensor Daniel Eiroa, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda; aceptándose el abandono ofrecido. Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última, lo resuelto en el expediente 226-R-1931. — Tome nota previamente Teneduría de Libros y cumplido, archívese por Sumarios. — Firmado: E. Mota del Campillo.

Asesoría y Sumarios, Abril 10 de 1934. — Manuel J. Cruz, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v-18 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallen y correspondientes al Expediente de Regazos N.° 8|A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Vapor Guatemala, paquete 611, fecha de entrada al puerto Noviembre 21|928, marca: arriba S. M., abajo en triángulo C. P., números 5|7, fardos 3.

El Jefe
e-16 abril v-20 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace seber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Regazos N.° 99|A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Vapor Zelandia, paquete 2.400, fecha de entrada al puerto Septiembre 2|929, marcas: en triángulo, arriba C. P., abajo S. A., números s|n., fardos 3.

El Jefe
e-16 abril v-20 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don E. Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Rezago N.° 110. — Vapor Valparaíso, paquete 4004, fecha de entrada al puerto Junio 30 de 1930, marca P. J. T., S|N.°, 35 cajones.

Rezago N.° 111. — Vapor Tela, paquete 3057, fecha de entrada al puerto Mayo 24 de 1933, marca G. S. C., números 1|4, 4 fardos.

Rezago N.° 112. — Vapor Hallingdal, paquete 3720, fecha de entrada al puerto Junio 24 de 1933, marca Dr. H. Estefano, N.° 1, 1 cajón.

Rezago N.° 113. — Vapor Tacoma, paquete 7361, fecha de entrada al puerto Diciembre 4 de 1930, marca V. N. 1676 y V. N. 16, números 1 y 1|3, 1 y 3 cajones.

Rezago N.° 114. — Vapor Pssa. Giovanna, paquete 4585, fecha de entrada al puerto Agosto 1.° de 1933, marca K. K. T., números 736|41, 6 cajones.

Rezago N.° 115. — Vapor Jamaique, paquete 6827, fecha de entrada al puerto Noviembre 10 de 1930, marca C. C., números 7|22, 93|98|61|64, 16 y 10 cajones.

Rezago N.° 116. — Vapor C. Santo Tomé, paquete 3971, fecha de entrada al puerto Julio 4 de 1933, marca P. M., N.° 814, 1 cajón.

Rezago N.° 117. — Vapor Vigo, paquete 4332, fecha de entrada al puerto Julio 20 de 1933, marca Prima, S|N.°, 138 atados.

Rezago N.° 118. — Vapor H. Chieftein, paquete 3872, fecha de entrada al puerto Julio 1.° de 1933, marca D. x C., números 20|25, 6 cajones.

Rezago N.° 119. — Vapor Morón, paquete 3759, fecha de entrada al puerto Junio 15 de 1932, marca F. S., números 691|92, 2 cajones.

Rezago N.° 120. — Vapor Andalucía Star, paquete 4361, fecha de entrada al puerto Julio 21 de 1933, marca H. S., S|N.°, 20 bolsa.

Rezago N.° 121. — Vapor Pan-América, paquete 4454, fecha de entrada al puerto Julio 26 de 1933, marca M. H., números 1|5, 5 cajones.

El Jefe
v-18 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Baldoni, que** deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — El Secretario.

v-21mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado, en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Santiago Hurmvezian** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. José Varvello** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Secretario.

v-14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faustino Echenique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Castro** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Prudencio Guevara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Lombardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9658, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bartolomé Pollina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. León Corazza** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Secretario.

v-14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Geminiano Pianina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Secretario. **v-11 mayo.**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Lotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Secretario.

v-11 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ciriaco Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.

El Secretario

v-30 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Cerri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. —

El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Yorio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. —

El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón León (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. —

El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lopez Celeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. —

El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, **Ley** 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Alfano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.

El Secretario

v-30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Avelino Ríos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

El Secretario

v17 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Depauli (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la mismo, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

El Secretario

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio L. Giovannini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de **Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la** dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Bertorello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Borra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **don Seberiano Giménez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero **don Angel F. Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Silvestre Aybar Augier**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 474 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por el término de 5 días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de **"Incotextil, Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada"**, que dice así: — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron don Santiago Enrique Meyer o Enrique Santiago Meyer que firma "Enrique Meyer", argentino, domiciliado en la Ciudad de Cordoba, provincia del mismo nombre, calle General Artigas ciento cincuenta; don Santiago Enrique Meyer o Enrique Santiago Meyer Hijo, que firma "E. S. Meyer h.", argentino, domiciliado en la Ciudad de Cordoba de la mencionada Provincia, calle Exposición doscientos cincuenta y cuatro; don Ernesto R. Stamm, suizo, domiciliado en Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Buenos Aires novecientos diez; don Enrique Surber, suizo, domiciliado en Olivos, Provincia de Buenos Aires, calle Wineberg dos mil doscientos treinta y ocho, estos cuatro comparecientes de tránsito en ésta; doctor Carlos E. Meier, argentino, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos treinta y séis y don Traugott Werder con domicilio en la calle Venancio Flores, cuatro mil setenta, todos los comparecientes de estado casados, **mayores de edad, de mi conocimiento**, doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo los artículos siguientes: — Del objeto, domicilio y duración de la Sociedad: — Primero: Entre los señores Enrique Santiago Meyer; don Enrique Santiago Meyer hijo; don Ernesto R. Stamm; don Enrique Surber; don Carlos E. Meier y don Traugott Werder, se ha convenido en constituir de acuerdo a lo que autoriza la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza, bajo la denominación de "Incotextil", Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada, para la Industria y el Comercio de Tejidos. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la industria y el comercio de tejidos de lana, seda, hilo, algodón u otras fibras textiles y sus derivados como asimismo de cualquier otro producto del ramo en estado crudo, semimanufacturado o acabado, pudiendo también asumir representaciones de cualquier otro artículo o producto afines. — En cuanto sea posible se emplearán para la fabricación con preferencia materias primas, producidas en el país. — Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder actuar en toda la República y fuera de ella. — Cuarto: La duración de la Sociedad se fija desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete. — Seis meses antes de la expiración de dicho plazo los socios resolverán si se prorroga o disuelve la Sociedad. — Del capital. — Quinto: El capital social inicial se fija en ciento cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos m|nacional cada una y suscriptas en la siguiente forma: Señor Enrique Santiago Meyer, novecientos cuarenta cuotas igual pesos noventa y cuatro mil moneda nacional; señor Enrique Santiago Meyer hijo, doscientas cincuenta cuotas igual pesos veinticinco mil moneda nacional; señor doctor Carlos E. Meier, ciento cincuenta cuotas igual pesos quince mil moneda nacional; señor Traugott Werder, cincuenta cuotas igual pesos cinco mil moneda nacional; señor Enrique Surber, cincuenta cuotas igual pesos cinco mil moneda nacional y señor Ernesto R. Stamm sesenta cuotas igual pesos seis mil moneda nacional. — Sexto: El cincuenta por ciento del capital suscripto será aportado por cada socio al solicitarse la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y el resto se aportará a medida que lo exija el giro de la Sociedad. — Todo pedido de integración de capital suscripto pero no realizado, se hará con un mes de anticipación por resolución de los socios. — El Sr. Ernesto R. Stamm, aportará su parte de capital en dos telares modernísimos de fabricación suiza, cuyo valor inclusive gastos se justiprecia de común acuerdo entre los socios en seis mil pesos moneda nacional. — De la Dirección y Fiscalización de la Sociedad. — Séptimo: El socio señor Enrique Surber queda designado Director Gerente de la Sociedad, estando a su cargo la administración de la misma y la venta. — El socio señor Ernesto R. Stamm estará a cargo de la Dirección Técnica de la fábrica. — El señor Traugott Werder queda designado Síndico y tendrá a su cargo la fiscalización de la administración y de la preparación y confección del inventario y balance general. — Mensualmente el Director Gerente remitirá a cada socio un informe comercial y estado financiero conformado por el Síndico. — Octavo: Los sueldos del Director Gerente y del Director Técnico y la remuneración del Síndico se fijarán por resolución de los socios. — Noveno: Sobre los siguientes asuntos resolverán los socios por mayoría de votos en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, debiendo llevar las firmas del Director Gerente y del Síndico los correspondientes documentos, **contratos o escrituras emanadas de tales** resoluciones. a) Establecer sucursales en el país o fuera del mismo, asignándoles un capital o no. b) Adquirir o vender maquinarias, bienes, inmuebles, construir edificios y hacer nuevas instalaciones. c) Celebrar contratos de arredamientos por términos que excedan o no de seis años como también la locación de servicios, de mutuo o de otra índole, así como cederlos y rescindirlos. d) Constituir prendas, warrants y todo clase de garantías, como también hipotecas con particulares, sociedades, compañías y Bancos particulares y Oficiales incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional o sus sucursales y cancelarlos o transferirlos. e) Adquirir créditos, títulos, acciones o cualquier otra clase de valores, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos o gravarlos por los plazos, formas de pago y precios que estimen convenientes. f) Participar en otras empresas o entidades. g) Conferir poderes generales. h) Comprar, vender o ceder marcas de fábricas y de comercio o patentes. i) Esta enunciación no es limitativa, pudiendo intervenir cada Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria en otros asuntos que estime convenientes a los fines indicados en el artículo segundo. — Del Director Gerente. — Décimo: El Director Gerente señor Enrique Surber o la persona designada por la Sociedad para reemplazarlo en caso de cualquier impedimento, tendrá las siguientes atribuciones: a) Administrar libremente con amplias facultades todos los negocios de la Sociedad. b) Tomar empleados, agentes o representantes, fijarles sus sueldos u otras remuneraciones y trasladarlos o despedirlos. c) Comprar en el país o fuera del mismo las materias primas, productos semimanufacturados, mercaderías, muebles y útiles y demás efectos que sean necesarios al objeto y fines de la Sociedad, pudiendo asimismo hacer manufacturar, transformar, teñir y o estampar y acabar cualquier artículo del ramo en Establecimientos propios o ajenos. e) Demandar, cobrar o percibir todas las sumas de dinero o valores que se adeuden a la Sociedad por cualquier concepto que sea. f) Efectuar los pagos ordinarios por sueldos, jornales, seguros, impuestos, contribuciones, patentes, derechos de Aduana, las compras y los gastos que efectúe la Sociedad y todos los demás importes que adeudare ésta, aunque no sean los ordinarios de la administración. g) Firmar, girar y endosar cheques, letras, giros, pagarés, obligaciones y otros papeles de negocio y demás documentos que se deban o correspondan a la Sociedad, concebidos a su orden, otorgar recibos y cartas de pago. h) Depositar toda clase de valores en el Banco de la Nación Argentina y o sus sucursales y en otros Establecimientos Bancarios Oficiales o particulares y retirar en cualquier momento las sumas de dinero y demás valores que existan depositados en dichos Establecimientos como pertenecientes o a la orden de la Sociedad. i) Tomar dinero prestado de particulares, sociedades, compañías y todos los Establecimientos de créditos incluso el Banco de la Nación Argentina y o el de la Provincia de Buenos Aires o sus sucursales en cuenta corriente con garantía o sin ella, y o descontar obligaciones de sola firma y o listas de pagarés firmados por terceros. j) Aceptar y firmar las escrituras públicas a favor de la Sociedad en garantía de cualquier suma que se le adeudare o de cualquier otro concepto, pudiendo estipular los plazos, intereses, y demás cláusulas que estime convenientes. k) Gestionar ante las autoridades la inscripción y o renovación de marcas de fábrica y de comercio o de patentes y hacer oposiciones. l) Representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales que inicie o se le promuevan en lo sucesivo en la Capital Federal, provincias, territorios nacionales o fuera del país, ya sea como actora o demandada, de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, comerciales o de cualquier otra clase, pudiendo concurrir ante los señores Jueces y demás autoridades a que correspondan, iniciar y contestar demandas, intervenir en los incidentes que se suscite, prorrogar o declinar de jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, producir pruebas, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, pedir reconocimientos de firmas y cotejos de letras, nombrar peritos, tachar, recusar, solicitar desalojos, lanzamientos, embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, prestar cauciones juratorias, pedir quiebras, asistir a juntas o reuniones de acreedores, acordar o rechazar quitas o esperas, solicitar la venta o adjudicación de bienes de los deudores, celebrar arreglos, interponer, desistir o renunciar los recursos legales, concurrir ante todas las autoridades judiciales o administrativas, tanto nacionales como provinciales y municipales, practicando las gestiones del caso y verificar en fin, cuanto estime conveniente con los objetos expresados. m) Transar, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores. n) Hacer cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deudas. o) Conferir poderes especiales. p) Aceptar representaciones de cualquier artículo o producto afines al objeto de la Sociedad y constituir la Sociedad en depositaria. q) Convocar a las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias. r) Presentar anualmente a la Sociedad un informe sobre el estado de los negocios sociales y el balance general y una demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas. — Del Director Técnico. — Undécimo: Las compras de las materias primas para la fabricación, se hará por la Gerencia de común acuerdo con el Director Técnico y en la misma forma se procederá para la locación del personal técnico o a su traslado o remoción. — El Director Técnico tendrá las más amplias facultades para organizar el trabajo en la fábrica, dictar el Reglamento interno de la misma, tomar, trasladar o despedir obreros y obreras y fijarles sus jornales, pudiendo además adquirir todo lo necesario para el buen mantenimiento y funcionamiento de las maquinarias e instalaciones de la fábrica. — Además el señor Ernesto R. Stamm queda autorizado a representar a la Sociedad ante las autoridades locales donde esté establecida la fábrica, sean nacionales, provinciales o municipales. — De las Asambleas. — Duodécimo: El Director Gerente o su reemplazante por carta certificada dirigida a la dirección que cada socio tiene registrada en la Gerencia llamará a los socios a Asamblea General Ordinaria una vez por año, para tratar sobre el balance presentado y a Asamblea General Extraordinaria cuantas veces el o el Síndico creyera necesario para tratar asuntos de importancia o los establecidos en el artículo noveno. — Décimotercero: Cualquier socio tendrá igualmente el derecho de llamar a Asamblea Extraordinaria con aviso de diez días de anticipación y con obligación de indicar los asuntos a tratarse. — Décimocuarto: No se pueden tratar otros asuntos que los indicados en las respectivas órdenes del día. — Décimoquinto: Los socios que no puedan concurrir a una reunión podrán hacerse representar por otro socio con autorización por escrito o enviar su voto por escrito que se computará siempre que llegue a la Gerencia con anterioridad a la reunión convocada. — Décimosexto: Corresponde un voto por cada cuota de cien pesos moneda nacional. — Décimoséptimo: Las resoluciones, salvo los casos previstos en los artículo duodécimo y décimoctavo primer apartado de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y artículo trigésimo primero de este contrato, se tomarán por mayoría de votos presentes siendo necesario para formar quórum la presencia de cuatro socios por lo menos. — Décimoctavo: Las resoluciones sobre el nombramiento o la remoción del Director Gerente y o del Director Técnico se tomarán por mayoría de votos dentro de la pauta establecida en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Décimonoveno: Si los socios resolvieran la remoción del Director Gerente y o del Director Técnico antes del treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete sin causa justificada, cada uno tendrá derecho a una indemnización de diez mil pesos moneda nacional anuales en relación al tiempo que falte hasta la mencionada fecha, salvo el caso de que la Sociedad entre en liquidación o se disuelva. — Vigésimo: Las resoluciones de los socios serán inscriptas en un Libro de Actas rubricado y firmadas por todos los socios presentes o por sus representantes que hayan adoptado dichas resoluciones, pudiéndose hacer constar en él las disidencias de los que no estuviesen conformes con aquéllas, con obligación de fundar las disidencias. — Vigésimo primero: No se puede comprometer a la Sociedad en fianzas o avales por cuenta de socios o terceros. — De los Balances y Cuentas. — Vigésimo segundo: Sin perjuicio de los balances parciales, cada treinta de Junio, la primera vez en el año mil novecientos treinta y cinco, se hará un inventario prolijo y balance general. — Las materias primas y las mercaderías semimanufacturadas o acabadas se anotarán a su riguroso costo o al precio corriente de plaza si éste fuera menor. — Sobre el costo de eventuales, inmuebles, de las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y demás enseres se descontará una amortización conveniente. — Los créditos dudosos se castigarán en forma prudente y los malos se eliminarán. — Vigésimo tercero: Ningún socio podrá ser deudor de la Sociedad, salvo las cuotas de capital a integrar. — Vigésimo cuarto: A más tardar a los cuarenta y cinco días del cierre de cada ejercicio, los balances y demostración de ganancias y pérdidas preparados por el Director Gerente y refrendadas por el Síndico serán sometidos a la consideración de los demás socios y dentro de los quince días posteriores se reunirán todos los socios para resolver sobre los mismos. — De las Utilidades, Pérdidas y Fondos de Reserva. — Vigésimo quinto: De las utilidades líquidas obtenidas después de descontar las amortizaciones y los castigos previstos en el artículo vigésimo segundo del presente contrato, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance a un diez por ciento del capital y se apartará la suma necesaria para abonar hasta un diez por ciento de interés sobre el capital aportado. — Del remanente, el cincuenta por ciento corresponderá a todos los socios en proporción a las cuotas aportadas y podrá

parcial o totalmente destinarse a reserva facultativa el cinco por ciento al Síndico, el veintiséis por ciento al Director Gerente y el diez y nueve por ciento al Director Técnico. — Vigésimo sexto: Los socios señores Enrique Surber, Ernesto R. Stamm y Traugott Werder se obligan a capitalizar las sumas que les correspondan al final de cada ejercicio en concepto de intereses sobre sus cuotas y participación en los beneficios hasta tanto la cuota suscripta por cada uno se haya por lo menos duplicado. — Cada uno de los demás socios en el acto de la Asamblea General expresará si retira parcial o totalmente las sumas que le corresponden por intereses al capital y o participaciones en las ganancias y se resolverá sobre la forma y fecha de pago de las sumas que se retiren, no debiendo el plazo de pago exceder de los siete meses desde el último balance. — En cuanto a las sumas que se dejaren para aumento de capital, su capitalización se efectuará con la misma fecha fijada para el pago de las participaciones en las ganancias. — Vigésimo séptimo: Si en vez de ganancias hubiere pérdidas, éstas serán debitadas en la cuenta capital de cada socio en relación al capital aportado, a no ser que los socios resolvieran hacer nuevos aportes de capital para igualar las pérdidas sufridas. — De los socios y divergencias. — Vigésimo octavo: El fallecimiento de cualquiera de los socios no importa la disolución de la Sociedad. — Los herederos o legatarios deberán nombrar un representante único quien previa su incorporación a la Sociedad por mayoría de votos de los demás socios, tendrá los mismos derechos que en vida tuvo el socio fallecido. — Si el fallecimiento de un socio ocurriese después de haberse resuelto la prórroga de la Sociedad y los herederos o legatarios pidiesen la devolución de las cuotas, la correspondiente liquidación se efectuará de la siguiente manera: a) Si el fallecimiento ocurriera entre el primero de Julio y treinta y uno de Diciembre, la Sociedad abonará a los herederos o legatarios el valor nominal de las cuotas del socio fallecido aumentado de las eventuales ganancias o deducidas las eventuales pérdidas que arrojase el último balance anual y al saldo líquido que resulte se le agregará el porcentaje que corresponda a sus cuotas en las reservas facultativas, con más el interés del siete por ciento anual desde la fecha del último balance anual hasta las fechas en que la Sociedad abonare el correspondiente importe. b) En el caso de producirse el fallecimiento entre el primero de Enero y treinta de Junio se procederá de la misma manera indicada en el inciso a) para la liquidación del haber del socio fallecido con la única excepción que el próximo balance anual a hacerse deberá servir de base. — Si según su estado financiero la Sociedad no pudiera devolver el haber del socio fallecido en tal forma computado en una sola entrega, lo podrá hacer en partidas, no mayores del veinticinco por ciento, semestrales, la primera a abonarse a los seis meses del fallecimiento. — Toda ingerencia del representante de los herederos o legatarios en los asuntos de la Sociedad, como asimismo sus demás derechos o deberes hacia la misma, cesarán desde la fecha de la liquidación del haber practicada en la forma indicada en los incisos a) y b). — En caso de encontrarse necesitados los herederos, la Sociedad les hará desde ya y de común acuerdo entre las partes, pagos mensuales a cuenta de las mencionadas partidas semestrales. — Si el fallecimiento de un socio ocurriera antes del treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete los plazos para la devolución de las partidas establecidas según los incisos a) o b) de este artículo, recién empezarán a correr desde dicha fecha. — En ningún caso los herederos o legatarios de un socio fallecido podrán requerir el cierre del Establecimiento, para practicar el inventario judicial para establecer el haber de la Sociedad, sino que tendrán que atenerse al balance practicado por la Sociedad en las fechas establecidas en los incisos a) y b). — Vigésimo noveno: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de las cláusulas de este contrato y sus modificaciones posteriores serán dirimidas por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte, salvo en los casos establecidos por la Ley. — Para alzarse contra el laudo arbitral será necesario que la parte que así lo hiciere preste caución a favor de la otra por la suma de veinte mil pesos moneda nacional, que perderá a favor de ésta para el caso que no prosperase el recurso deducido. — Producida la divergencia, el o los socios que la hubieren originado comunicarán por escrito a los otros socios la designación que hubieren hecho de árbitro arbitrador y dentro del plazo de diez días deberán designar los otros socios el árbitro que les corresponda. — Los árbitros nombrados por las partes designarán de común acuerdo y dentro del plazo de ocho días después de haber ellos aceptado el cargo, el tercero y si no llegara a hacerse tal designación dentro del plazo mencionado, esa designación se hará por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o el de la Unión Industrial Argentina en su defecto. — Igual procedimiento se observará si la parte requerida para designar su árbitro no lo hiciera dentro del plazo que se le acuerda al efecto. — Trigésimo: En caso de producirse un juicio entre la Sociedad y algún socio o socios, éstos estarán obligados a constituir su domicilio legal en la Capital Federal. — De la Liquidación de la Sociedad. — Trigésimo primero: La pérdida del cincuenta por ciento o más del capital social obligará a los socios a tomar dentro de los cuarenta y cinco días de haberse conocido tales pérdidas, una resolución sobre la continuación, disolución o liquidación de la Sociedad o su fusión con otra entidad. — La resolución deberá tomarse con una mayoría del setenta y cinco por ciento del capital integrado. — Votada la liquidación se nombrará al Director Gerente o a otra persona liquidador de la Sociedad, tanto uno como otro asesorados por el Síndico. — Terminada la liquidación y satisfecho todo el pasivo, el remanente será repartido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Disposiciones Finales. — Trigésimo segundo: Toda modificación, ampliación, aumento o reducción del capital o prórroga del presente contrato se harán inscribir mediante simple suplemento del contrato en el Registro Público de Comercio, publicándose por cinco días en el Boletín Oficial. — Trigésimo tercero: El socio doctor Carlos E. Meier queda autorizado para practicar las diligencias necesarias para la correspondiente inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y su publicación en el Boletín Oficial. — Se hace constar que como complemento de las facultades expresadas en el artículo décimo y como inciso d) el Director Gerente podrá vender en el país o fuera del mismo o disponer de los productos derivados y mercaderías compradas o manufacturadas y o acabadas en Establecimientos propios o ajenos. — Bajo los artículos que anteceden dejan perfeccionado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron ante mí y los testigos don Víctor Tomás Casado y don José Gómez, hábiles y vecinos doy fe. — Enrique Meyer. — Ernesto R. Stamm. — T. Werder. — Enrique Surber. — C. E. Meier. — E. S. Meyer h. — Tgo.: V. T. Casado. — José Gómez. — Hay un sello. — Ante mí: Gregorio Cummins. — Concuerda con su matriz que bajo el número sesenta y siete pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis a mi cargo. — Para la ''Incontextil'' Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada'', expido el presente en ocho sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales cada uno, números: Del doscientos seis mil trescientos cuarenta y ocho al trescientos cincuenta inclusive; y del trescientos treinta y seis mil ochocientos diez y siete al presente número trescientos treinta y seis mil ochocientos veintiuno inclusive por ser correlativas ambas numeraciones, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Gregorio Cummins. — Hay un sello y una estampilla. — Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Raúl de Labougle, Carlos María Godoy, secretarios.

e16 abril N.° 5.940 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rudi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, corrupción y prostitución, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 349 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Guagnino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 348 s|p|p. v21 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Olaguer Guiñez y Adolfo Fernando Ferro**, procesados por falsedad en documento público, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — R. S. Naón, Hugo Vivot, (hijo), secretarios.

e-28 marzo N.° 419 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Héctor Poggi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 347 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Orlandi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declrársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e14 marzo N.° 346 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Mira**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 marzo N.° 345 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Perfecto González**, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00465 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonio Barreira**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e14 marzo N.° 343 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Damiano**, procesado por el delito de sustracción expediente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acurdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00466 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Calvín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e14 marzo N.° 356 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Gastaldo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 355 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a José Ríos, procesado por el delito de violación de domicilio y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e14 marzo N.° 344 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza, a Francisco Rodríguez Caamaño, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 marzo N.° 350 s|p.p. e21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Angélica Ginelli**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00464 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Federico De Lio**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 340 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Vera** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor **Magdalena Enrique Galarce**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, centro.

e11 abril N.° 456 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a Julio Heredia, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e11 abril N.° 473 s|p|p. v17 mayo.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don Carlos Paván, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 13.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e-14 marzo N.° 359 s|.p.p. v-21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elena Lateri**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e4 abril N.° 433 s|p.p. v8 mayo.

El señor Juez doctor Nicolás González Iramain, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Adolfo Clausi Schettini.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis A. Gondra (h), secretario.

e4 abril N.° 426 s|p.p. v8 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Soloducha.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Ubaldo Ramero, secretario.

e4 abril N.° 427 s|p.p. v8 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, a cargo interinamente del Juzgado número 5, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Agustín Zembo o Nimbo**, cuyo juicio sucesorio tramita ante la Secretaría número 29.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e4 abril N.° 428 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Bartolo Santiago Pipino y Carlos Calegari**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 abril N.° 432 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Constantino Arcadi Pérez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e4 abril N.° 434 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Nusbaum**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e4 abril N.° 435 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Eduardo Williams, se hace saber por cinco días, que el señor **José Enrique Castro**, vendió totalmente al señor Julio A. de la Peña, sus derechos y créditos que tenía en el Establecimiento Moderno de Bizcochos "Lagacho", ya como socio o por cualquier otro concepto, aceptando el comprador con la limitación de la responsabilidad que determina el contrato social de fecha 19 de Abril de 1933.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Jorge M. Serrano, secretario.

e17 abril N.° 5896 v21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Soto**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e11 abril N.° 467 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Pagano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 abril N.° 471 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo,, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 abril N.° 470 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo B. Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 407 s|p.p. v30 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Francisco García Barros, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 341 s|p|p. v21 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Medina**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e23 marzo N.° 406 s|p.p. v30 abril

El Sr. Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Bárbara Takacs de Echagüe.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-28 marzo N.° 418 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Ruggiero** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e14 marzo N.° 351 s|p.p. v21 abril.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Di Primo o María Teresa Di Primo, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — César Madariaga, Jorge Suárez Videla, secretarios.

e14 marzo N.° 335 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Diego Cilea**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

e14 marzo N.° 357 s|p.p. v21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Frieiro**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 352 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Viqueira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° 52.

e14 marzo N.° 354 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Vallejos o Antonio Juárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue **por** homicidio y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° 52.

e14 marzo N.° 353 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hrand Seroppian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo N.° 401 s|p.p. v30 abril

El Juez Letrado del Territorio del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), cita a **Héctor Díaz** y lo emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de sesenta días, a contar de la fecha de la primera publicación del presente, en el expediente que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal, en representación del Fisco Nacional. — Esquel (Chubút), Marzo tres de 1934. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e-23 marzo N.° 411 s.p.p. v-12 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alberto Correa, Rinaldo Di Marzo y Desio Venturini**, procesados por el delito de encubrimiento de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-23 marzo N.° 410 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mitchell o Juan Mitchell de las Carreras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Noemí Maity, Luis Barbero y Helmut Scholze, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

e-23 marzo N.° 409 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carlota Arias**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Estéban O. Domínguez, secretario.

e-23 marzo N.° 408 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Falco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Masüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 400 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lionel C. Smith**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-23 marzo N.° 399 s|.p.p. v-30 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fabrizzio**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-23 marzo N.° 398 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Santiago Serantes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-23 marzo N.° 397 s|-p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Deambrosio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 396 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Carmen López, J. Roosmalen, Inocencio González**, procesados por defraudación; **Antonio o Wenchislaw Sbasinski, Mario Franchini, Nicolás Castro Giovani**, por hurto; **Enrique Zucarino**, por falsificación de documentos; **Pablo Biani**, por abuso de armas y lesiones; **Anastasio Busquet**, por adulteración de documentos y falso testimonio, y **Juan Hart o Price u O'Brien**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e-23 marzo N.° 395 s|.p.p, v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Challinoir**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 394 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raimundo Cittadella o Citadella**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e-23 marzo N.° 393 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Rodríguez**, procesado por los delitos de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 387 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marconi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 405 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Marcelino Coppola**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 16.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — José M. Sagasta, secretario.

e-23 marzo N.° 382-s.p.p.-v-30 abril.

[Por disposición del señor Juez de Ins]trucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Deodorico**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1934.— Sixto Ovejero, secretario.

e-23 marzo **N.° 383**-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Fernández, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 marzo N.° 392 s|p|p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Ricardo López Agedo, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e23 marzo N.° 390 s|p|p. v30 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Angel Perri y Francisca Livrieri de Perri**, procesados por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 marzo N.° 389 s|p|p. v30 abril.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Elisa Tupandi o Tupondi**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 17.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 marzo N.° 336 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Shnaider** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 marzo N.° 337 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Elicabide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 92, Código Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo N.° 403 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Laurelli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 marzo N.° 338 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rogueiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 429 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Diego a) "Papa frita"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por hurto a **Blas Neli y Francisco S. Guzzo**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 430 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Ana Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de tentativa de violación y rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e4 abril N.° 431 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aída Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 438 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7. Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Campos**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1933. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e-23 marzo N.° 380-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Carlos P. Sagarna, Narciso Emilio Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N. E. Ocampo, N.° 52.

e4 abril N.° 436 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Peláez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 437 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Martínez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le si gue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo N.° 358 s|.p.p. v-21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cuarto Santiago Arguiban**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aries, Marzo 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 384-s.p.p.-v-30 abril.

El señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo López**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1934. — Roberto E. Chute, secretario.

e-23 marzo N.° 381-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hermenegildo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 415 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Del Soto Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 339 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pereira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 413 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Atilio Rosingana**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 342 s|p|p. v21 abril.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Vicente Greco**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e-14 marzo N.° 360 v-21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Dañilo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarárle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 386 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 marzo N.° 388 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Feliciani, Ana Rosa Solís o Margarita Serrano y Rosita Verdi**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 404 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Saturno Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ...., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Tacahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 432 s|p.p. v-22abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Simón Victorinovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 abril N.° 00457 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Felmenossi, alias "Carlitos"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-11 abril N.° 00458 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Bueneos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-11 abril N.° 00459 s|.p.p. v-17 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por 30 días, a herederos y acreedores de don **Luis Chiogna y Domingo Jacobo Chiogna**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-11 abril N.° 00460 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante treinta días, a **Rafael Mancusi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e-11 abril N.° 00461 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Flix Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.

e-11 abril N.° 00462 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mariano Saavedra Dávila**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00463 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María R. de Passalaqua**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-28 marzo N.° 420 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Margarita Melikin y José Ildefonso Ramos Mejía**, procesados por hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle Tercer piso.
e-28 marzo N.° 421 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **A. P. Ciulla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 422 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Hodorosco**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 423 s.|p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lucía Grafé de Parodi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.
e-28 marzo N.° 424 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Ferrari**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-28 marzo N.° 425 v-5 mayo

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Fidel Torres y Sal** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.
e-28 marzo N.° 412 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan García Gümbes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 414 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Ins-
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl López (a) "Pocholo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho a la causa que se le sigue por hurto a **Alfredo Jacob**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e4 abril N.° 439 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Justo Goicochea**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-28 marzo N.° 417 s.|p.p. v-5 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 26, Zona Sud, cita y emplaza por el término de ocho días, a doña **Manuela Moreira**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres sigue en su contra la Comisión Nacional de Casas Baratas.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — El Juez de Paz.
e11 abril N.° 448 s|p.p. v19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Funes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 abril N.° 450 s|p.p. v17 mayo

El Juez, doctor González Iramain, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de **Miguel Bilotta o Bilotti**.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e11 abril N.° 475 s|p|p. v17 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Etcheto**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputará bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e11 abril N.° 469 s|p|p. v17 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e11 abril N.° 468 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Luis Ferraro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e11 abril N.° 472 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella o José Soto o Castillo o José Pérez o Ragino Farías**, procesado por los delitos de hurtos en las causas números 8646 y 8688, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se le siguen, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 abril N.° 451 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaskel Stein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 abril N.° 452 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Pérez y Carlos Fojo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e11 abril N.° 453 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Miguel Vago y Luis Lorenzo Vago**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 abril N.° 454 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meuser**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e11 abril N.° 455 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, en el juicio seguido por la **"Comisión de Fomento de Quehué contra Suc. Nazario Romero**, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de la primera publicación, a la Suc. Nazario Romero, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que lo represente a este juicio.
Santa Rosa, Marzo 22 de 1934. — Francisco González, secretario.
e11 abril N.° 449 s|p.p. v27 abril

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de 8-III-1933, se hace saber que el Ingeniero Juan Florencio Puchulu, efectuó la mensura de las tierras arrendadas a don Palmiro A. Pedemonte (hoy su Sucesión), ubicadas en parte de los lotes 21 y 22, Fracción A, Sección FII del Territorio del Chubut, emplazándose por 15 días, a contar de la última publicación de este edicto, al señor Elviro Fernández, lindero por el Oeste, para que preste o no su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlo por conforme.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1933. — H. E. Pallejá, Jefe interino Geodesia, Dirección de Tierras, Ministerio de Agricultura.
e-17 abril N.° 5897 v-19 abril

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber al señor Catoni **Colombo**, como propietario del lote N.° 9 y a los señores Ciriaco, Mariana, María, Graciana, Juan José y Carmen Ana Amestoy y Samalvide y María Amestoy de Iturregui, como propietarios del lote N.° 11, que por disposición del señor Director de Minas y Geología, de fecha 21 de marzo de 1934, recaída en el expediente 103.045|933, se ha concedido a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, unas servidumbres mineras en los citados lotes ubicados en el Departamento de Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, a fin de que en el tiempo arriba indicado, se presenten haciendo las manifestaciones que consideren pertinentes conforme a derecho.
Francisco B. Urtubey, Escribano adscripto.
v17 mayo

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Patentes y Marcas

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 y para los efectos del Art. 21 de la Ley N.° 3.975.

Marca Renunciada 107.104



Vereinigte Papierwerke Aktiengesellschaft, de Nurnberg, Alemania. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Camelia", Acta número 107.104, que les fué concedida por esta Dirección en Febrero 29 de 1928, para distinguir fajas higiénicas periódicas para mujeres, de papel interior y gasa exterior, de la clase 2. — Aviso número 16.278.

v-21 abril

Acta N.° 172.637

VICENTA

Enero 10 de 1934. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 14.731.

v-21 abril

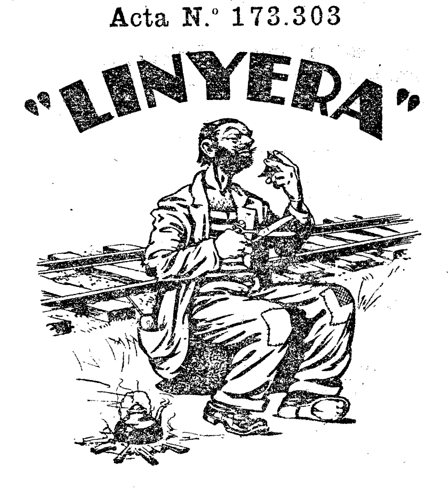
Acta N.° 172.638



Enero 10 de 1934. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.730.

v-21 abril

Acta N.° 173.303



Febrero 16 de 1934. — Salinera Española Ballester & Molina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.391.

v-21 abril

Acta N.° 173.686

HALLCO

Marzo 6 de 1934. — Jorge Hallstrom. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.825.

v-21 abril

Acta N.° 173.447

LARVEX

Febrero 23 de 1934. — The Larvex Corporation (1931), de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 86.305. — Aviso N.° 15.604.

v-21 abril

Acta N.° 173.609

MARCA "MORO" — SAN RAFAEL (MENDOZA) — INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 28 de 1934. — Bodegas y Viñedos Alberto Herrero, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 198.915,46 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.731.

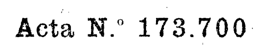
v-21 abril

Acta N.° 173.638

AMOR

Marzo 2 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 23, menos caramelos. — Renovación de la N.° 85.974. — Aviso N.° 15.147.

v-21 abril



Acta N.° 173.700





Marzo 6 de 1934. — Lever Brothers Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir jabones de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 15.841.

v-21 abril

Acta N.° 173.716

C. P. à la SIRÈNE

Marzo 7 de 1934. — Société Anonyme Les Corsets Sirene París (Maison J. Clapin et Etablissements Farcy et Oppenheim Reunis), de París, Francia. — Para distinguir corsés en general, sus componentes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 84.358. — Aviso N.° 15.900.

v-21 abril

Acta N.° 173.827



Marzo 12 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos, encendedores y yesqueros. — Renovación de la N.° 84.202. — Aviso N.° 15.885.

v-21 abril

Acta N.° 173.877



Marzo 14 de 1934. — Norberto, Evaristo y Augusto Ansaldi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.019.

v-21 abril

Acta N.° 174.185



Abril 2 de 1934. — A. Marti & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.310.

v-21 abril

Acta N.° 174.186

VERPI

Abril 2 de 1934. — Aurelio Pitarch Verdoy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.311.

v-21 abril

Acta N.° 174.187

SANEAMBIENTE

Abril 2 de 1934. — Agustín S. Eguren. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.312.

v-21 abril

Acta N.° 174.188

PROVEEDORA ARGENTINA DE MATERIALES INDUSTRIALES

Abril 2 de 1934. — Agustín S. Eguren. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.313.

v-21 abril

Acta N.° 174.189

"BROADWAY"

Abril 2 de 1934. — Dante Cattaneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.317.

v-21 abril

Acta N.° 174.190

MILFORD

Abril 2 de 1934. — The Henry G. Thompsom & Son Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 16.318.

v-21 abril

Acta N.° 174.191

LIRA

Abril 2 de 1934. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.333.

v-21 abril

Acta N.° 174.192



Abril 3 de 1934. — José Rodríguez Couto. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 87.402. — Aviso número 16.248.

v-21 abril

Acta N.° 174.193

BEST

Abril 3 de 1934. — José B. Romero e Hijos. — Para distinguir música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 16.315.

v-21 abril

Acta N.° 174.194



Abril 3 de 1934. — Storero Hnos. — Para distinguir polvos para hornear, de la clase 22. — Aviso número 16.314.

v-21 abril

Acta N.° 174.195

SCOTT&WILLIAMS

Abril 3 de 1934. — Scott & Williams Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 84.596. — Aviso número 16.335.

v-21 abril

Acta N.° 174.203

RHODIUM

Abril 3 de 1934. — Caillón & Hamonet S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.331.

v-21 abril

Acta N.° 174.196



Abril 3 de 1934. — Doménico & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 85.744. — Aviso número 16.322.

v-21 abril

Acta N.° 174.200

FANTASIA

Abril 3 de 1934. — Nuncio Federici. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 16.337.

v-21 abril

Acta N.° 174.198



Abril 3 de 1934. — Compañía Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 16.328.

v-21 abril

Acta N.° 174.199

COLOSO

Abril 3 de 1934. — Nuncio Federici. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 16.336.

v-21 abril

Acta N.° 174.197



Abril 3 de 1934. — Doménico & Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 86.563. — Aviso número 16.321.

v-21 abril

Acta N.° 174.201

PLUROLAN

Abril 3 de 1934. — Caillón y Hamonet S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.329.

v-21 abril

Acta N.° 174.202

ZIMBYL

Abril 3 de 1934. — Caillón & Hamonet S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.330.

v-21 abril

Acta N.° 174.204

GLANDACTINE

Abril 3 de 1934. — Caillón & Hamonet S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.332.

v-21 abril

Acta N.° 174.205

DIADEMA

Abril 3 de 1934. — Compañía General Fabril Financiera S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 16.319.

v-21 abril

Acta N.° 174.206

GUIPALDA

Abril 3 de 1934. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 16.320.

v-21 abril

Acta N.° 174.207

FRUTEX

Abril 3 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.265. — Aviso número 16.323.

v-21 abril

Acta N.° 174.208

PROVINCIAS

Abril 3 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.266. — Aviso número 16.324.

v-21 abril

Acta N.° 174.209

COLEGIAL

Abril 3 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.267. — Aviso número 16.325.

v-21 abril

Acta N.° 174.210

COCKTAIL

Abril 3 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.543. — Aviso número 16.326.

v-21 abril

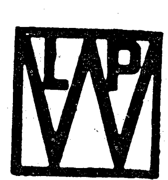
Acta N.° 174.211

MARIA

Abril 3 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletas, galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Renovación de la número 86.395. — Aviso número 16.327.

v-21 abril

Acta N.° 174.212



Abril 3 de 1934. — Ernesto Holzer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 16.338.

v-21 abril

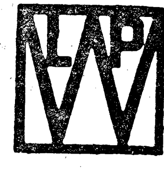
Acta N.° 174.213



Abril 3 de 1934. — Ernesto Holzer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 16.339.

v-21 abril

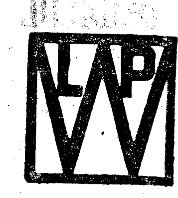
Acta N.° 174.214



Abril 3 de 1934. — Ernesto Holzer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.340.

v-21 abril

Acta N.° 174.215



Abril 3 de 1934. — Ernesto Holzer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.341.

v-21 abril

Acta N.° 174.416

L.-P.-W.

Abril 3 de 1934. — Ernesto Holzer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 16.342.

v-21 abril

Acta N.° 174.217

L.-P.-W.

Abril 3 de 1934. — Ernesto Holzer. Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. —.Aviso N.° 16.343.

v-21 abril

Acta N.° 174.218

L.-P.-W.

Abril 3 de 1934. — Ernesto Holzer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.344.

v-21 abril

Acta N.° 174.219

L.-P.-W.

Abril 3 de 1934. — Ernesto Holzer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.345.

v-21 abril

Acta N.° 174.221

VICTROLA

Abril 3 de 1934. — Víctor Talking Machine Company, de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 86.620. — Aviso N.° 16.347.

v-21 abril

Acta N.° 174.231

DEGALOL

Abril 3 de 1934. — J. D. Riedel E. De Haen A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 85.212. — Aviso N.° 16.355.
v-21 abril

Acta N.° 174.223

DRENOCOL

Abril 3 de 1934. — Ovidio Cavanna. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.358.
v-21 abril

Acta N.° 174.224

HIPOTENCIL

Abril 3 de 1934. — Ovidio Cavanna. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.359.
v-21 abril

Acta N.° 174.227



Abril 3 de 1934. — Tomás Boero. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.615. — Aviso N.° 16.350.
v-21 abril

Acta N.° 174.228



Abril 3 de 1934. — Tomás Boero. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.616. — Aviso N.° 16.351.
v-21 abril

Acta N.° 174.229

PERDIAZOL

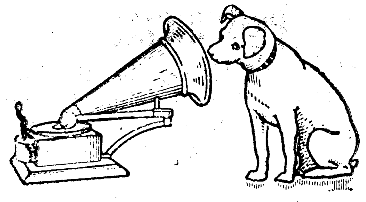
Abril 3 de 1934. — Knoll Aktiengesellschaft, de Ludwigsh Afen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.352.
v-21 abril

Acta N.° 174.230

OCTINUM

Abril 3 de 1934. — Knoll Aktiengesellschaft, de Ludwigsh Afen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.353.
v-21 abril

Acta N.° 174.222



Abril 3 de 1934. — Rca. Víctor Company Inc., de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 86.621. — Aviso N.°
v-21 abril

Acta N.° 174.232

OLOBINTIN

Abril 3 de 1934. — J. D. Riedel E. De Haen A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 85.213. — Aviso N.° 16.354.
v-21 abril

Acta N.° 174.241

CHARNAUX

Abril 4 de 1934. — The Charnaux Patent Corset Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.316.
v-21 abril

Acta N.° 174.246



Abril 4 de 1934. — Bunchicoff Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 16.367.
v-21 abril

Acta N.° 174.233

CATAMIN

Abril 3 de 1934. — J. D. Riedel E. De Haen A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 85.211. — Aviso N.° 16.356.
v-21 abril

Acta N.° 174.234

"SINGAPUR"

Abril 4 de 1934. — Calle & Pérez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.363.
v-21 abril

Acta N.° 174.235

FLOR DE COCAINA

Abril 4 de 1934. — Calle & Pérez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.364.
v-21 abril

Acta N.° 174.236

OTOSUPUR

Abril 4 de 1934. — Baralis, Manghi & Costa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.361.
v-21 abril

Acta N.° 174.237

OTOCALMIA

Abril 4 de 1934. — Baralis, Manghi & Costa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.362.
v-21 abril

Acta N.° 174.238

CATA

Abril 4 de 1934. — Lockwood & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.372.
v-21 abril

Acta N.° 174.225

GINESEPTINA

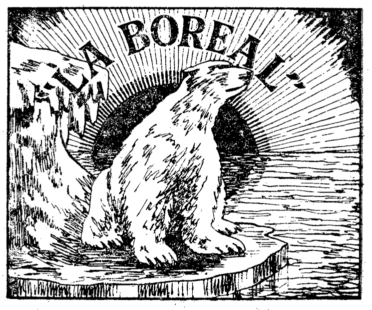
Abril 3 de 1934. — Ovidio Cavanna. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.360.
v-21 abril

Acta N.° 174.226

GLOBO

Abril 3 le 1934. — Clark & C.° Ltd., de Paisley (Escocia), Gran Bretaña. — Para distinguir hilos de todas clases, de la clase 16. — Aviso N.° 16.349.
v-21 abril

Acta N.° 174.245



Abril 4 de 1934. — Andrés Demarchi — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 16.368.
v-21 abril

Acta N.° 174.240

ROTUNDO

Abril 4 de 1934. — G. L. Gunther. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.371.
v-21 abril

Acta N.° 174.239

CATA

Abril 4 de 1934. — Lockwood & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.373.
v-21 abril

Acta N.° 174.242



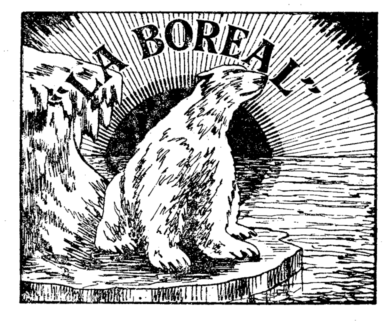
Abril 4 de 1934. — Félix Payeras. — Para distinguir vainilla, azafrán y especias en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.709. — Aviso número 15.814.
v-21 abril

Acta N.° 174.243



Abril 4 de 1934. — Andrés Demarchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.370.
v-21 abril

Acta N.° 174.244



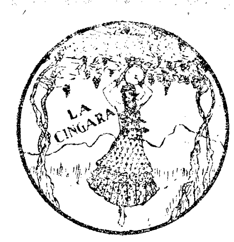
Abril 4 de 1934. — Andrés Demarchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.369.
v-21 abril

Acta N.° 174.261

FRIGORIFICO

Abril 5 de 1934. — La Erica S. A. Argentina de Cueros y Calzados. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 16.374.
v-21 abril

Acta N.° 174.247



Abril 4 de 1934. — Antonio J. Parodi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.366.

v-21 abril

Acta N.° 174.249

SAMARITAN

Abril 4 de 1934. — Andrew Road, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.306.

v-21 abril

Acta N.° 174.251



Abril 4 de 1934. — Luis Delpino & Cía. — Para distinguir extracto de tomate, de la clase 22. — Aviso número 16.393.

v-21 abril

Acta N.° 174.254

AZABACHE

Abril 4 de 1934. — Camauer & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.254.

v-21 abril.

Acta N.° 174.259

SALUTE

Abril 5 de 1934. — La Erica S. A. Argentina de Cueros y Calzados. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 16.376.

v-21 abril

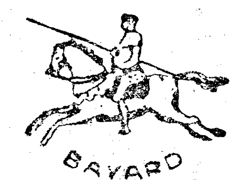
Acta N.° 174.260

REMENDON

Abril 5 de 1934. — La Erica S. A. Argentina de Cueros y Calzados. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 16.375.

v 21 abril

Acta N.° 174.253



Abril 4 de 1934. — Anciens Etablissements Pieper, S. A. Herstal, Bélgica. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.365.

v-21 abril

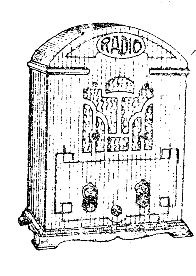
Acta N.° 174.256



Abril 4 de 1934. — N. Timossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.762.

v-21 abril

Acta N.° 174.257



Abril 5 de 1934. — Lázaro Dayán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.378.

v-21 abril

Acta N.° 174.258



Abril 5 de 1934. — Eduardo Labitte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (menos productos de lechería). — Aviso N.° 16.377.

v-21 abril

Acta N.° 174.270



Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.822. — Aviso N.° 16.383.

v-21 abril

Acta N.° 174.255

SO LONG

Abril 4 de 1934. — C. Gese & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.698.

v-21 abril

Acta N.° 174.252

SUPERSHEEN

Abril 4 de 1934. — J. & P. Coats Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.394.

Acta N.° 174.262

REARGON

Abril 5 de 1934. — Juan Ten Napel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.306. — Aviso N.° 16.397.

v-21 abril

Acta N.° 174.263

GEVALUXE

Abril 5 de 1934. — Photo Produits Gevaert, S. A. de Nortsel-les-Anvers, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.402.

v-21 abril

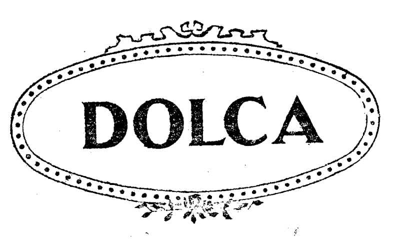
Acta N.° 174.264

ISOMAX

Abril 5 de 1934. — Photo Produits Gevaert, S. A. de Nortsel-les-Anvers. Bélgica. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.403.

v-21 abril

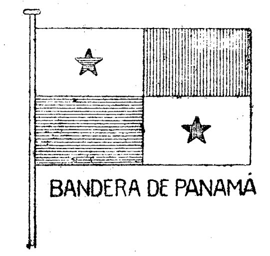
Acta N.° 174.268



Abril 5 de 1934. — Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk C.°, de Cham y Vevey, Suiza y Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.398.

v-21 abril

Acta N.° 174.269



Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.821. — Aviso N.° 16.382.

v-21 abril

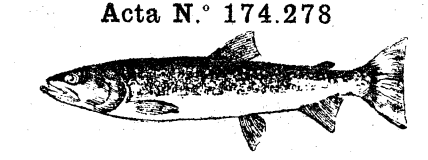
Acta N.° 174.271

CORONA

Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.824. — Aviso N.° 16.384.

v-21 abril

Acta N.° 174.278



EL PESCADO

Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la número 87.204. — Aviso N.° 16.391.

v-21 abril

Acta N.° 174.272

9 DE JULIO

Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.825. — Aviso N.° 16.385.

v-21 abril

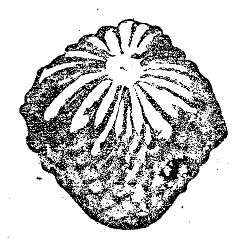
Acta N.° 174.273

25 DE MAYO

Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.826. — Aviso N.° 16.386.

v-21 abril

Acta N.° 174.274

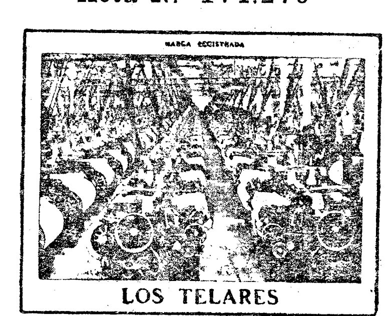


LA CHIRIMOYA
REGISTRADA

Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.828. — Aviso N.° 16.387.

v-21 abril

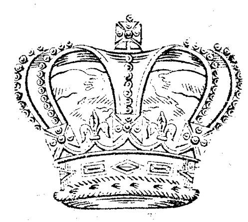
Acta N.° 174.275



Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N. 86.829. — Aviso N.° 16.388.

v-21 abril

Acta N.° 174.276



Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir lienzos, zarazas y usos domésticos, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.202. — Aviso número 16.389.

v-21 abril

Acta N.° 174.277



Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.203. — Aviso N.° 16.390.

v-21 abril

Acta N.° 174.279



Abril 5 de 1934. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.289. — Aviso N.° 16.392.

v-21 abril

Acta N.° 174.280

"PIRATTE"

Abril 5 de 1934. — J. Piratte Hno. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.404.

v-21 abril

Acta N.° 174.281

"PIRATTE"

Abril 5 de 1934. — J. Piratte Hno. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.405.

v-21 abril

Acta N.° 174.282



Abril 5 de 1934. — E. Ahrens. — Para distinguir un producto farmacéutico (bálsamo), de la clase 2. — Renovación de la N.° 85.738. — Aviso número 16.407.

v-21 abril

Acta N.° 174.283

DEU - SCHO

Abril 5 de 1934. — Hermann Preusse. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.408.

v-21 abril

Acta N.° 174.284

SALUTE

Abril 6 de 1934. — La Erica S. A. Argentina de Cueros y Calzados. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.410.

v-21 abril

Acta N.° 174.287

NEFROSERUM

Abril 6 de 1934. — S. A. Instituto de Biología y Sueroterapia, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas. Aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 84.474. — Aviso número 16.413.

v-21 abril

Acta N.° 174.285

SALUTE

Abril 6 de 1934. — La Erica S. A. Argentina de Cueros y Calzados. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.411.

v-21 abril

Acta N.° 174.286

BELLADOVARINA

Abril 6 de 1934. — S. A. Instituto de Biología y Sueroterapia, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas. Aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 84.475. — Aviso número 16.412.

v-21 abril

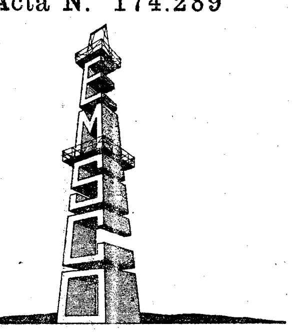
Acta N.° 174.288

ZAS

Abril 6 de 1934. — S. A. Meili y Roesli Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas. Aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.409.

v-21 abril

Acta N.° 174.289



Abril 6 de 1934. — Emsco Derrick y Equipment Company, de Los Angeles, California. — Para distinguir maquinaria para la perforación de pozos, equipor y herramientas para pozos petrolíferos y equipos para bombear, de la clase 5. — Aviso N.° 16.417.

v-21 abril

Acta N.° 174.290

PABST

Abril 6 de 1934. — Premier-Pabst Corporation, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.418.

v-21 abril

Acta N.° 174.291



Abril 6 de 1934. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires), S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 85.845. — Aviso número 16.419.

v-21 abril

Acta N.° 174.292

DRICA

Abril 6 de 1934. — Julio Kramer. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, cementos y demás artículos usados en conexión con la odontología, de la clase 25. — Aviso número 16.420.

v-21 abril

Acta N.° 174.293

GARBIR

Abril 6 de 1934. — G. Garnett & Sons Ltd., de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 85.349. — Aviso N.° 16.421.

v-21 abril

Acta N.° 174.294

GARBIR

Abril 6 de 1934. — G. Garnett & Sons Ltd., de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.350. — Aviso N.° 16.422.

v-21 abril

Acta N.° 174.295

BABY

Abril 6 de 1934. — Adriano J. Balbi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.414.

v-21 abril

Acta N.° 174.296

"PERTINI"
Industria Argentina

Abril 6 de 1934. — Francisco C. T. Pertini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.379.

v-21 abril

Acta N.° 174.297



Abril 6 de 1934. — Germánn Ribes Balague. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.930.

v-21 abril

Acta N.° 174.298

PANTOLUX

Abril 6 de 1934. — Nicolás M. Roccatagliata. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.415.

v-21 abril

Acta N.° 174.300

REGIONAL ARGENTINO

Abril 6 de 1934. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.425.

v-21 abril

Acta N.° 174.311

BONAPARTE

Abril 7 de 1934. — "Conaco" Compañía Nacional de Comercio S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.443.

v-21 abril

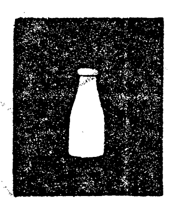
Acta N.° 174.301

BELLEZAS ARGENTINAS

Abril 6 de 1934. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.426.

v-21 abril

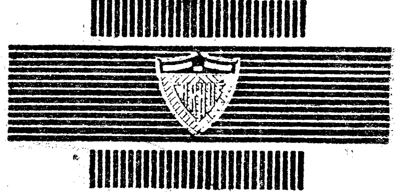
Acta N.° 174.303



Abril 6 de 1934. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.383. — Aviso N.° 16.424.

v-21 abril

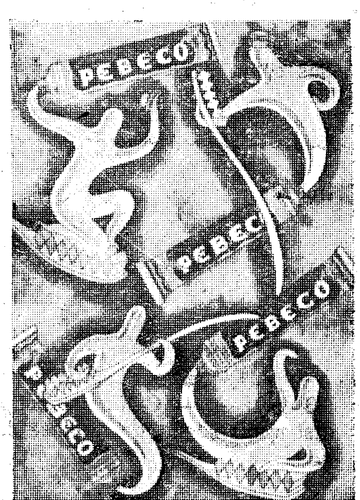
Acta N.° 174.304



Abril 6 de 1934. — S. A. Laboratorios Austral, Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.421.

v-21 abril

Acta N.° 174.305



Abril 6 de 1934. — Beiersdorf, Sociedad de Responsabilidad Limitada., Capital $ 30.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.416.

v-21 abril

Acta N.° 174.313

CLORAX

Abril 7 de 1934. — Laboratorios Arcy S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.434.

v-21 abril

Acta N.° 174.307

ATHLETE

Abril 6 de 1934. — Hans Wilsdorf, de Bienne, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.429.

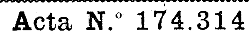
v-21 abril

Acta N.° 174.309

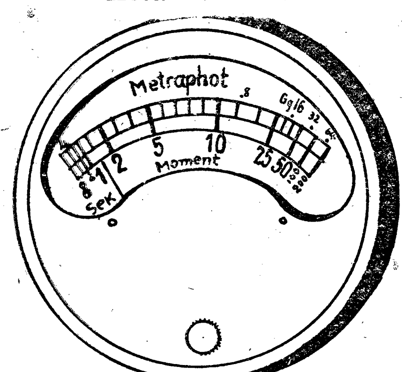
CLARMONT

Abril 7 de 1934. — "Conaco" Compañía Nacional de Comercio S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.439.

v-21 abril



Acta N.° 174.314



Abril 7 de 1934. — Juan J. Tuercke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.433.

v-21 abril

Acta N.° 174.306



Abril 6 de 1934. — Constantino Corujo. — Para distinguir substanicas alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.604. — Aviso N.° 16.430.

v-21 abril

Acta N.° 174.315

KID

Abril 7 de 1934. — Germán Altgelt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.435.

v-21 abril

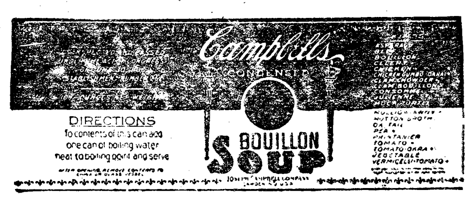
Acta N.° 173.695



Marzo 6 de 1934. — Beramendi & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.831.

v-21 abril

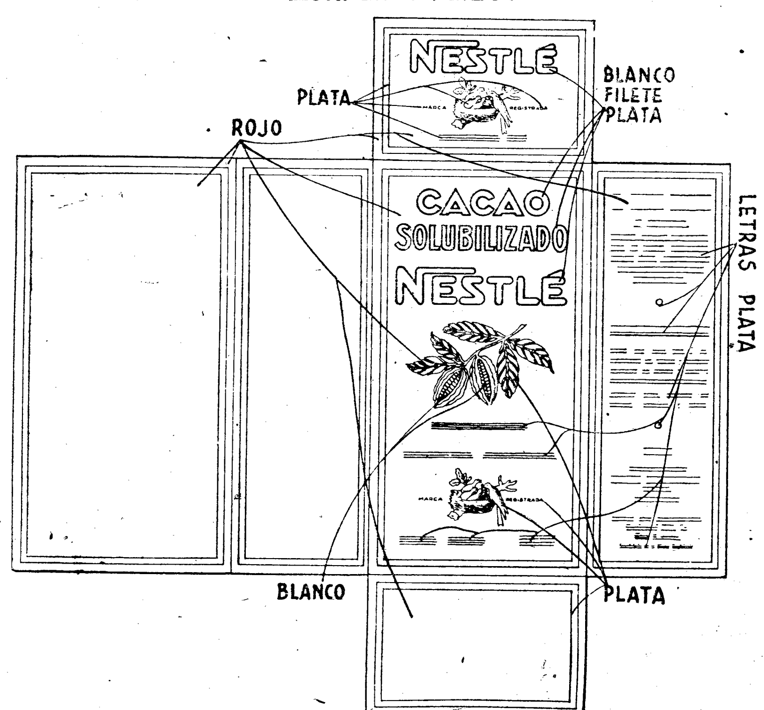
Acta N.° 174.220



Abril 3 de 1934. — Campbell Soup Company, de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir sopas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.032. — Aviso N.° 16.346.

v-21 abril

Acta N.° 174.265



Abril 5 de 1934. — Nestlé & Anglo Swiss Condensed Milk Co., de Cham y Vevey, Suiza, y Londres, Inglaterra. — Para distinguir chocolate en polvo, de la clase 22. — Aviso N.° 16.401.

v-21 abril

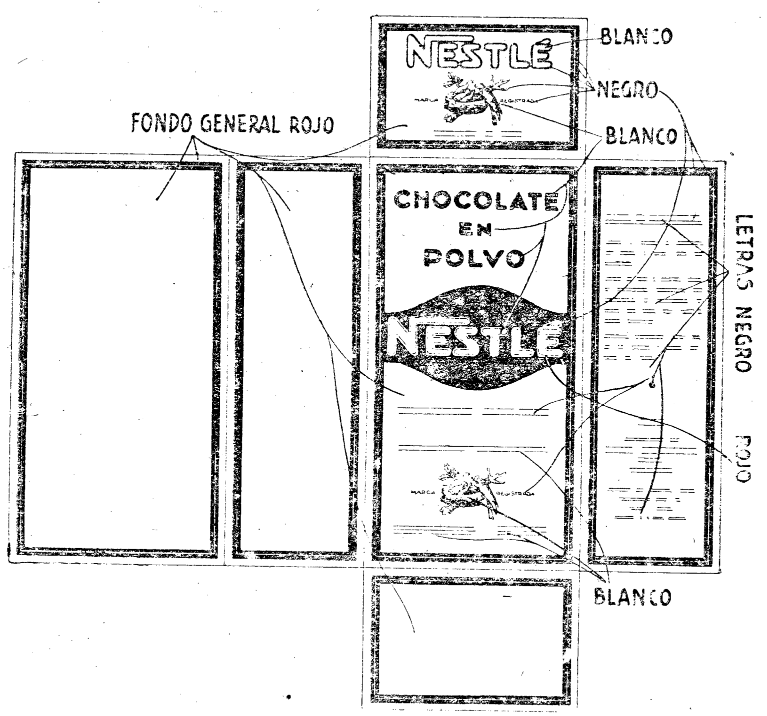
Acta N.° 174.266

NESTLÉ
DIBUJO Y LETRAS BLANCO
CACAO
AZUCARADO
NESTLÉ
FONDO GENERAL VERDE
BLANCO

Abril 5 de 1934. — Nestlé & Anglo Swiss Condensed Milk Co., de Cham y Vevey, y Londres, Inglaterra. — Para distinguir cacao azucarado, de la clase 22. — Aviso N.° 16.400.

v-21 abril

Acta N.° 174.267



Abril 5 de 1934. — Nestlé & Anglo Swiss Condensed Milk Co., de Cham y Vevey y Londres, Inglaterra. — Para distinguir cacao solubilizado, de la clase 22. — Aviso N.° 16.399.

v-21 abril

Acta N.° 174.308

"CHÂTILLON"

INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 7 de 1934. — "Conaco" Compañía Nacional de Comercio, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.440.

Acta N.° 174.310

"BONAPARTE"

INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 7 de 1934. — "Conaco" Compañía Nacional de Comercio, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.441.

v-21 abril

Acta N.° 174.312

"DUC.DE VALMY"

INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 7 de 1934. — "Conaco", Compañía Nacional de Comercio, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.442.

v-21 abril

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Domingo Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional